

Economía

ISSN 1315-2467 ISSNe 2343-5704

XLVII, 51 (Especial, 2023)

Artículos. Papers

Natali Yormeri Pérez Rivas y Christi Rangel Guerrero

Una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con enfoque de género en Venezuela

A methodological proposal to promote a public budget with a gender perspective in Venezuela, pp. 11-55

Ramón Alonso Dugarte

Japón y sus retos demográficos en el siglo XXI

Japan and its demographic challenges in the 21st century, pp. 57-94

Dyanna M. Ruíz Uzcátegui

Hacia una conceptualización del desarrollo territorial fronterizo

Towards a conceptualization of border territorial development, pp. 95-133

Douglas C. Ramírez Vera

La migración venezolana como un asunto público

Venezuelan Migration as a Public Issue, pp. 135-157

Ana Z. Marquina Rodríguez y Ana Alejandra Quintero

Ética profesional y la práctica contable venezolana: Un análisis documental

Professional Ethics and Venezuelan Accounting Practice: A Documentary Analysis, pp. 159-185

Reseña. Review

Angélica Villamizar

Jornadas de Investigación "Reencuentro de saberes" en honor al Prof. Ismael Ortiz, pp. 189-210



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



Las nuevas dinámicas que surgen en un mundo complejo, diverso y de cambios acelerados como el actual, impulsa a *Economía*, en su vocación de apostar por la interdisciplinariedad, a inaugurar esta nueva edición con cinco interesantes propuestas, que plantean algunos de los principales problemas que hoy afectan a la sociedad e influyen en el crecimiento económico, tales como la planificación pública, la igualdad de género, el rol de la mujer, la migración, el crecimiento demográfico, la ética profesional, entre otros, así como sus efectos en el desarrollo económico, la desigualdad social y la convivencia humana.

Para iniciar, da apertura a esta publicación, el artículo titulado “Una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con enfoque de género en Venezuela”, de Natalí Pérez y Christi Rangel (*Universidad de Los Andes*) quienes, basándose en una metodología de tipo documental, descriptiva y analítica, estudian las experiencias metodológicas implementadas por siete países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y República Dominicana. Esto, con la finalidad de plantear una propuesta que permita elaborar un presupuesto público con enfoque de género para Venezuela, que impulse la equidad como elemento fundamental para el desarrollo social y económico del país.

En este sentido, las autoras centran su estudio en la identificación y análisis de cinco momentos claves de la planificación, que son: el marco normativo, la planificación estratégica, el ciclo presupuestario, la transparencia y rendición de cuentas y el presupuesto sensible al género. A partir de los cuales, Pérez y Rangel, recomiendan la incorporación de los siguientes instrumentos para la planificación: clasificadores presupuestarios de género; marcadores y trazadores presupuestarios de género; sistemas informáticos para el registro del presupuesto; lineamientos, directrices y circulares presupuestarias de género; programas y formatos presupuestarios de género; la ley de aprobación del presupuesto anual e informes presupuestarios de género.

Seguidamente, Ramón Dugarte (*Universidad de Los Andes*) nos presenta el trabajo que lleva por título “Japón y sus retos

demográficos en el siglo XXI”, donde analiza los desafíos poblacionales que enfrenta Japón para este siglo, partiendo de un enfoque metodológico mixto, documental y descriptivo, que se sustenta en los postulados teóricos de la transición demográfica a través del cual aborda el contexto, las causas, las consecuencias y las políticas públicas que se están implementando para hacer frente a la situación.

El autor, destaca que el proceso de transición demográfica de Japón se distingue por tres elementos: bajas tasas natalidad, envejecimiento de la población y poca movilidad migratoria, lo que en conjunto se traduce en una disminución gradual de la tasa de crecimiento poblacional, que de no revertirse, podría generar en el ámbito económico reducción de la fuerza laboral, caída en el PIB, incremento en la tasa de dependencia, aumento de la demanda en los servicios de salud y una mayor presión fiscal.

Posteriormente, en aras de comprender la dinámica implícita en el desarrollo territorial fronterizo, Dyanna Ruiz (*Universidad de Los Andes*) presenta la propuesta denominada “Hacia una conceptualización del desarrollo territorial fronterizo”, en el que, a partir de una revisión documental y sistematizada de diversos autores, asume la tarea de proponer un concepto de desarrollo territorial fronterizo, tomando como punto de referencia la metodología de Garcés y Duque (2007).

En este estudio Ruíz infiere, que la tarea de conceptualizar el desarrollo territorial fronterizo, no es sencillo, en tanto que constituyen una representación en constante evolución, que responde al lugar y al momento en que se aborde. Sin embargo, la autora argumenta que puede definirse como un espacio común donde concurren ciudadanos de dos o más países, que comparten un límite que los divide, pero cuya dinámica los impulsa a cooperar entre sí, lo que los lleva a construir una identidad común ligada a la frontera.

En concordancia con los temas precedentes, vinculados a la frontera y la migración, Douglas Ramírez (*Universidad de Los Andes*) en el artículo “La migración venezolana como un asunto

público” lleva a cabo una revisión bibliográfica donde explora las causas que dieron origen al masivo movimiento migratorio venezolano que inició en el año 2015 y se aceleró a partir del año 2017. En esta investigación, el autor explica que la migración desde Venezuela, está impulsada por razones económicas, siendo la búsqueda de mejores oportunidades laborales, la principal motivación, particularmente en un contexto condicionado por la hiperinflación y, en consecuencia, por la disminución en la capacidad de compra de los ciudadanos.

La migración venezolana, refiere Ramírez, se caracteriza por ser una migración familiar, compuesta por personas jóvenes entre 15 y 59 años, en edad de trabajar, cuyos principales destinos han sido: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, y Perú; siendo Colombia el lugar de tránsito y de llegada más común para estos migrantes. Esta situación, en criterio del autor, es reversible siempre que converjan cuatro elementos que favorezcan la creación de condiciones para generar crecimiento económico y bienestar social, y que son: la coexistencia armónica entre mercado y Estado, la existencia de una sociedad civil fuerte, un mercado eficiente y una propiedad privada garantizada por el estado de derecho.

Por su parte, y siguiendo el enfoque de una revisión documental Ana Marquina y Ana Quintero (*Universidad de Los Andes*), proponen el trabajo titulado “Ética profesional y la práctica contable venezolana: Un análisis documental”, en el que examinan la relevancia de la ética profesional contable y su cumplimiento en el contexto venezolano, apegado a las normas internacionales de contabilidad, en particular a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, en conjunto con la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973) y el Código de Ética Profesional establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, que en conjunto ofrecen el marco conceptual y legal a partir del cual regir la prestación de servicios de aseguramiento, basados en los criterios de calidad, ética e integridad.

En este trabajo, las autoras aplicando una metodología estructurada en fases descriptivas y analíticas, pudieron identificar algunos de principales factores que influyen en la aplicación de los principios éticos en el ejercicio de la profesión contable, tales como: la continua presión por cumplir objetivos comerciales, la ausencia de una cultura organizacional que promueva la integridad y, la brecha entre la teoría y la práctica, donde si bien los contadores poseen conocimientos sobre los principios éticos que regulan su profesión, no demuestran la misma capacidad al momento de aplicarlos a la realidad.

Para cerrar este número, *Economía* presenta la reseña realizada por Angélica Villamizar (*Universidad de Los Andes*), donde comparte los principales aportes discutidos en el marco de las Jornadas de Investigación “Reencuentro de saberes” en honor al Prof. Ismael Ortiz, realizadas entre el 18 y 20 de octubre del año 2023 por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, en Mérida, Venezuela, donde profesores, investigadores y estudiantes del postgrado en Economía, presentaron los aportes de sus trabajos, abordando diversas temáticas vinculadas a las Ciencias Económicas como: los derechos de propiedad; la economía y la política agroalimentaria en el sector del café y el cacao; la transparencia en el uso de los recursos públicos y el desarrollo económico; la construcción de información económica en el ámbito regional; la relación entre apertura económica, el conocimiento económico y la productividad; la política de la integración económica en Latinoamérica; el debate acerca de la libertad económica y su relación con el tamaño de variables clave como el multiplicador fiscal; el desarrollo humano; la dolarización en Venezuela y el papel de los métodos cuantitativos en el estudio de lo económico.

Con esta variada selección de temas, les invitamos a consultar este número especial, cuyo contenido ofrece aportes claves para la comprensión del contexto económico actual.

Yibeli Emilia Briceño Carrero
EDITORA ADJUNTA

Artículos | *Papers*

Una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con enfoque de género en Venezuela¹

A methodological proposal to promote a public budget with a gender perspective in Venezuela

Natali Yormeri Pérez Rivas* y Christi Rangel Guerrero**

Códigos JEL: H61, R38, J16, D63

Recibido: 29/05/2024, Revisado: 04/06/2024, Aceptado: 23/06/2024

Resumen

El presupuesto público es la principal herramienta de gobierno en el manejo de los recursos económicos de un país para garantizar la equiparación social, la estabilidad macroeconómica y la asignación eficiente de bienes y servicios ante los fallos de mercado. La persistencia de las desigualdades entre la población refleja la necesidad de que los países implementen presupuestos públicos con enfoque de género. En Venezuela, la total opacidad del presupuesto de la nación hace más relevante esta propuesta, debido a su doble propósito: reducir las brechas de género y mejorar los indicadores de gobernabilidad. Esta investigación busca presentar una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con enfoque de género en Venezuela, considerando la experiencia de otros países de América Latina.

Palabras Claves: Presupuesto, políticas públicas, enfoque de género, equidad.

Abstract

The public budget is the government's main tool for managing a country's economic resources to ensure social equity, macroeconomic stability and the efficient allocation of goods and services in the market failures. The persistence of inequalities among the population reflects the need for countries to implement public budgets with a gender perspective. In Venezuela, the total opacity of the national budget makes this proposal more relevant because of its dual purpose: to reduce gender gaps and improve governance indicators. This research seeks to present a methodological proposal to promote a public budget with a gender perspective in Venezuela, considering the experience of other Latin American countries.

Key Words: Budget, public policies, gender approach, equity.

* Magister Scientiae en Economía Cuantitativa por la Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: pnatali@ula.ve. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6841-7350>

** Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: christilibertaria@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4735-3836>

1. Introducción

Los gobiernos de América Latina y el mundo coinciden en que alcanzar la igualdad de género es fundamental para el desarrollo de las naciones y el bienestar social, como parte de su objetivo de equidad o cohesión social. No obstante, los avances en este tema han sido insuficientes, por tanto, el camino por recorrer para mitigar por completo la desigualdad y las consecuentes brechas de género es bastante amplio.

En este contexto, los presupuestos con enfoque de género podrían representar una herramienta de gobierno eficaz para promover la equidad, siendo indispensable para conocer el impacto del presupuesto asignado, pues a partir de éstos se puede realizar un análisis desagregado de los ingresos y gastos con la finalidad de concretar políticas adecuadas para satisfacer las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Al respecto, en los últimos años, Venezuela ha sido escenario de una profunda crisis económica, política, y social que ha afectado a la población en general, potenciado e incluso entrecruzado las desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a: alimentación balanceada, salud, educación, empleo y nivel de ingreso, que además se han profundizado de acuerdo con la edad y grupo de población, sin dejar de lado el efecto que ha tenido la pandemia del Covid-19 sobre estas variables.

Según la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de los venezolanos, ENCOVI (2022) proyecto realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB), Venezuela fue considerado como el país más desigual de América, realidad que se explica en buena medida por la falta de políticas públicas orientadas a mejorar indicadores sociales. De la misma manera, ENCOVI del año 2023 (IIES-UCAB, 2023), señala que Venezuela tiene un nivel de actividad económica entre bajo y muy bajo para sus mujeres, lo que refleja la persistencia

de la vulnerabilidad de la población femenina. De allí la necesidad de considerar en la política presupuestaria, entre otras medidas, la perspectiva de género partiendo de su institucionalización, proceso que implica integrar el enfoque de género en todas las etapas del ciclo presupuestario, para que el Estado asuma sus responsabilidades en el establecimiento de planes, programas y proyectos orientados para tal fin, en el que las políticas de gasto público incorporen las prioridades y necesidades de hombres y mujeres, considerando las diferencias de carácter social en los roles, responsabilidades, y capacidades.

El objetivo final de este estudio es presentar una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con perspectiva de género en Venezuela, partiendo del análisis de las primeras experiencias metodológicas implementadas hasta la más reciente, a partir de la cual se analizan las experiencias de diversos países de América Latina, para lo cual se procedió a examinar el marco legal y las herramientas utilizadas en el proceso presupuestario de los países seleccionados: Argentina, México, República Dominicana, Perú, Colombia, Bolivia, y Ecuador. Luego, se explica la importancia de implementar esta iniciativa en Venezuela a través de un análisis de la situación de las desigualdades en el territorio nacional, para comparar el contexto de Venezuela con otros países de América Latina. La metodología empleada en esta investigación es de tipo documental bajo un nivel de estudio descriptivo analítico, en el que se procedió a conceptualizar y operacionalizar un conjunto de variables para lograr los objetivos propuestos en esta investigación.

2. Elementos analíticos

Aunque la igualdad de género es un derecho humano, alcanzar en realidad la igualdad entre hombres y mujeres ha sido un tema de especial interés y preocupación para las instituciones

internacionales en las últimas décadas, debido a su relevancia sobre el crecimiento y desarrollo sostenible de los países. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2018) señalan como quinto objetivo “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” (p.31), por lo que resulta evidente entonces la necesidad de analizar las herramientas e instrumentos disponibles para lograr dicho objetivo.

Como se mencionó antes, el presupuesto público es la principal herramienta de gobierno para hacer frente al desafío de igualdad de género, sin embargo, interpretando a Budlender y Sharp (1998) su diseño tradicional se enfoca en las necesidades de todos los ciudadanos; asumiendo que las mismas son uniformes e iguales, convirtiéndose éste en uno de los principales obstáculos. En ese sentido, las desigualdades en el acceso a capacidades y oportunidades otorgadas a hombres y mujeres en cuanto a recursos públicos y privados serán corregidas a partir de la gobernabilidad con equidad. Por su parte, Pérez y Miranda (2022) plantean que el punto focal para alcanzar la equidad es lograr la plenitud de los derechos, cuyas bases deben sustentarse en normas y prácticas que alcancen a todos los individuos, garantizando su inclusión.

Por lo tanto, para mitigar las desigualdades indeseables entre hombres y mujeres es necesario enfocarse en alcanzar la equidad, que representa el conjunto de propuestas y medidas para corregir la existencia de éstas, partiendo de propiciar el goce de derechos considerando las necesidades particulares de los diversos grupos de la población, a partir del reconocimiento de la presencia de desigualdades sociales de carácter estructural.

De acuerdo con ENCOVI (2022), Venezuela se encuentra en el continente más desigual del mundo y fue considerado como el país más desigual de América, comparado con países como

Angola, Mozambique y Namibia. A pesar de que la pobreza monetaria experimentó un descenso de 2019 a 2022 de 11 puntos porcentuales por primera vez en 7 años; la desigualdad de ingresos en el país persiste, en efecto, el índice de Gini creció de 0,567 a 0,603 entre 2021 y 2022, debido a la falta de políticas públicas orientadas a mejorar indicadores sociales, así como a la indisciplina fiscal, la ineficiencia y una elevada corrupción.

Gibbs y Heaton, (2014) afirman que “las desigualdades son el resultado de procesos acumulativos en el tiempo como las decisiones, carencias, ventajas, eventos y experiencias que se articulan con el aspecto institucional, contexto social y económico” (p.17). Interpretando al autor las desigualdades son procesos acumulativos en el tiempo, producto de aspectos propios de la vida de los individuos y del contexto externo, que coartan las posibilidades de los grupos de la población a largo plazo, y de no tomarse las medidas adecuadas y oportunas es posible que dichas desigualdades terminen ensanchándose y profundizándose. Respecto a este punto La Organización de Naciones Unidas, ONU Mujeres (2022) advierte que “Las diferencias generan desigualdades...Dependiendo de cómo estén formulados los presupuestos pueden acabar reforzando dichas desigualdades o, por el contrario, contribuir a su reducción” (p.14).

Para comprender el presupuesto público con perspectiva de género, es necesario distinguir la diferencia entre sexo y género. ONU Mujeres-Inmujeres (2014) indican que el sexo se corresponde con las características biológicas que permiten distinguir a las mujeres de los hombres. Mientras que el género representa el conjunto de diferencias de carácter social entre hombres y mujeres, que se construyen en las diversas culturas, basadas en estereotipos creados por las sociedades, y por ende sujetas a cambios en el tiempo.

En ese orden de ideas, la importancia de implementar presupuestos públicos con perspectiva de género, radica en que los mismos pretenden mitigar la desigualdad social existente en la actualidad, partiendo de la identificación y comprensión de los determinantes de la misma, así como sus dimensiones e interrelaciones, para diseñar políticas cuyos recursos económicos se orienten a la ejecución del presupuesto a partir de proyectos que involucren a mujeres y hombres, considerando que cada uno tiene diferentes necesidades, intereses particulares y diversas prioridades, que en muchas ocasiones son contrapuestas y de no ser abordadas de manera oportuna, pueden terminar generando una ampliación de las desigualdades, la cuales se entrecruzan y potencian por motivo de raza, etnia, y condición económica.

Diversos organismos internacionales (Banco Mundial, 2024) reconocen la importancia de incorporar la perspectiva de género en el presupuesto público como una de las prioridades para promover la equidad en América Latina y el mundo, para lo que se han propuesto herramientas metodológicas que permitan su implementación, tales como: marcos normativos, planificación estratégica, instrumentos del ciclo presupuestario, transparencia y rendición de cuentas, y mecanismos institucionales.

3. Presupuesto público y gestión presupuestaria

El presupuesto público es un documento de planificación económica, que actúa como la principal herramienta de gobierno con carácter jurídico, a través de la cual es posible reflejar las decisiones sobre los recursos públicos; en él se definen las fuentes de ingresos y el destino de los egresos de un país, con el fin de resolver fallos de mercado, promover la equidad, la estabilidad macroeconómica y garantizar

el propio funcionamiento del Estado; representa el plan de la nación para un ejercicio económico, con una duración habitual de un año.

La gestión presupuestaria es un proceso denominado ciclo presupuestario, conformado por diversas etapas. Interpretando a Ramkumar y Shapiro (s.f) entre estas etapas se tienen: la **planificación**, en la cual se establecen las metas del Estado para el año siguiente, considerando los programas y proyectos en curso; **programación o formulación**, en la que el poder ejecutivo asigna los recursos necesarios entre las instituciones públicas y poderes; **discusión y aprobación**, fase en la que el poder legislativo procede a discutir y aprobar el proyecto de ley de presupuesto; **ejecución**, etapa en la que los poderes e instituciones públicas implementan el presupuesto; **seguimiento presupuestario**, cuando el poder legislativo y la ciudadanía realizan el seguimiento de la ejecución física y presupuestaria; **evaluación del presupuesto**, se evalúa el cumplimiento de las metas planteadas; y al final, la **rendición de cuentas**, fase en la que el gobierno debe entregar informes sobre la ejecución del presupuesto ante el legislativo, informando sobre los resultados del gasto.

Las decisiones gubernamentales sobre la recaudación de impuestos, prestación de servicios y deuda a contraer, tienen repercusiones importantes sobre el bienestar de la sociedad, afectando las condiciones de vida de mujeres, hombres, niñas y niños, debido a ello la importancia de analizar el proceso presupuestario.

Para analizar comparativamente las etapas del proceso presupuestario, surge en 2006 la herramienta de investigación denominada Encuesta de Presupuesto Abierto *Open Budget Survey* (OBS por sus siglas en inglés), empleada en 125 países en su última edición. Basándose en un conjunto de criterios reconocidos internacionalmente, la encuesta considera diversos

indicadores para evaluar el desempeño de los gobiernos en materia presupuestaria; en primer lugar, la transparencia presupuestaria, que mide el acceso del público en general a la información en cuanto a los ingresos y egresos estatales, considerando la disponibilidad en línea, puntualidad y exhaustividad de la información. En segundo lugar, la participación pública, que evalúa las oportunidades de participación de la ciudadanía en las diversas etapas del presupuesto público, para influir en las decisiones de política fiscal. Y en tercer lugar la vigilancia del presupuesto, que valora el rol de las entidades fiscalizadoras y las legislaturas en la supervisión del proceso presupuestario (IBP – Transparencia Venezuela, 2024). Este instrumento será considerado al analizar la situación del presupuesto nacional en Venezuela y como justificación adicional a las urgentes reformas.

Una manera eficiente de abordar la problemática de la desigualdad de género es identificar y definir los gastos por sectores, que tienen impacto para alcanzar la equidad de género. El control y la evolución de la asignación del gasto de gobierno, es un proceso arduo y complejo que debe basarse en el establecimiento de un conjunto de indicadores; a través de los cuales sea posible comprobar los cambios generados en la sociedad. La elaboración de dichos indicadores debe partir de la información que proporcionen los encargados de la ejecución de los proyectos públicos, considerando constantes actualizaciones sin perder de vista los objetivos propuestos en la formulación de tales indicadores. Para la evaluación del gasto los indicadores deben estar disponibles para el público en general con el objeto garantizar la transparencia fiscal.

4. Género y desigualdad

En párrafos anteriores se menciona que el género, de acuerdo con ONU Mujeres-Inmujeres (2014) se concibe como el conjunto de atribuciones sociales que se asignan a los seres humanos para

distinguir lo femenino y lo masculino, siendo estos estereotipos establecidos por la sociedad. Mientras que las desigualdades, interpretando a La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2016) representan el conjunto de asimetrías en cuanto al acceso a oportunidades a las que se enfrentan los individuos en las diversas etapas de sus vidas, las cuales se profundizan según el contexto económico, político, social, cultural, y jurídico de los países.

Considerando el caso de Venezuela la desigualdad entre los diversos sectores de la población se ha profundizado en los últimos años, ENCOVI (2022) señala que a pesar de que Venezuela experimentó un incremento del ingreso monetario de su población, también se incrementó la desigualdad; se indica que casi el 40% de los hogares con mayores ingresos se ubican en Caracas, la ciudad capital del país, donde se concentra sólo el 16% de los hogares. Con respecto a la desigualdad de ingresos por género, se identifica como factor determinante el tiempo que dedican las mujeres a actividades no remuneradas dentro del hogar, como el cuidado de los niños, actividades domésticas y cuidado de adultos mayores o personas con discapacidad, punto sobre el cual se advierte que el promedio semanal de horas trabajadas por hombres se ubica en 41,5 frente al 36,8 de las mujeres, factor que las hace menos competitivas en los cargos gerenciales que demandan mayor tiempo.

Para abordar la problemática de las desigualdades, es preciso que el presupuesto público este orientado a lograr la equidad de género, a partir de la garantía de derechos, y beneficios, de acuerdo con sus características individuales y necesidades específicas. De dicha concepción, es evidente que los gastos orientados a la equidad de género buscan garantizar el acceso equivalente al conjunto de oportunidades tanto para mujeres como para hombres, considerando sus necesidades de manera diferenciada. Sin embargo, (Britto, 2012) señala que: “la equidad no es posible

en tanto no se reconozcan las diferencias en las capacidades de las personas para acceder efectivamente a ella” (p. 44).

5. Presupuesto público con enfoque de género

El presupuesto público como instrumento financiero, jurídico, político y económico no es neutral al género, sin embargo, no considera las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, aspecto que puede profundizar las inequidades sociales existentes en lugar de reducirlas. Por esa razón se debe incluir el impacto sobre el género en el presupuesto público, proceso que implica analizar y estructurar los presupuestos públicos para que promuevan la igualdad, conocido como Presupuestos con Perspectiva de Género (PPG) o Presupuestos con Enfoque de Género (PEG).

Sobre este punto, interpretando el informe regional de ONU Mujeres (2023) los Presupuestos con Enfoque de Género son una herramienta indispensable para lograr la igualdad de género, pues en los países de América Latina que emplearon dicha herramienta se incrementó el uso de sistemas de monitoreo y seguimiento de las asignaciones presupuestarias, así como una transformación del análisis y presentación de los presupuestos públicos; la consideración del impacto de las recaudaciones y asignaciones presupuestarias para la atención de las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; la valoración de la carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en las diversas etapas de sus vidas y, la alineación del presupuesto público con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por tanto, con la idea de evaluar la incorporación de los Presupuestos con Enfoque de Género en Venezuela, es preciso abordar la experiencia de los diversos países de la región que han alcanzado avances importantes en políticas públicas de género

En ese orden de ideas, diversos acuerdos de carácter internacional han propiciado los avances en relación a la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público, tales

como: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981), el marco de referencia sobre las obligaciones del Estado en la eliminación de todas las formas de discriminación y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que establecen las disposiciones financieras que afectan el ámbito nacional, regional e internacional, en los que se indica el rol de los gobiernos en el cumplimiento de los acuerdos establecidos para promover los derechos de las mujeres y su empoderamiento. Más recientemente Naciones Unidas (2018) señala en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, la importancia de considerar el indicador 5.c.1 que mide “La proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin” (p. 33).

5.1 Origen y evolución de las experiencias metodológicas para la implementación de presupuestos con perspectiva de género

La práctica de incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos se ha extendido globalmente, convirtiéndose en una herramienta importante para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en muchos países. Por tanto, aunque el proceso presupuestario se rige por un marco institucional establecido, el cual está determinado por normas legales, a partir de las iniciativas llevadas a cabo en diversos países, surgen propuestas metodológicas que han servido de apoyo para incluir el enfoque de género en el presupuesto público.

La primera iniciativa de implementación de presupuestos con perspectiva de género consiste en un conjunto de herramientas para la clasificación de los gastos, y se produce en Australia en el año 1985 con los aportes de Ronda Sharp, no obstante, es hasta 1995 que se hace una propuesta ampliamente documentada por parte de dicha autora. En 1996 Debbie Budlender presenta una propuesta

para Sudáfrica que consiste en explicar los pasos a seguir para el diseño presupuestario con enfoque de género. Posteriormente Debbie Budlender, Ronda Sharp, *et al.* (1998), presentan una propuesta sobre la cual Diane Elson (2002) desempeñó un papel clave en la promoción del análisis de presupuesto con perspectiva de género, haciendo hincapié en la unificación de las dos metodologías propuestas por Budlender y Sharp. Sin embargo, es importante acotar que las autoras advierten que para el proceso de indagación y análisis de las políticas empleadas no existe una receta única, pues depende del contexto del país.

En ese orden de ideas, se debe mencionar la propuesta metodológica más reciente presentada por ONU mujeres 2022, que incluye diversos países de América Latina, cuyo enfoque es la institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, proceso complejo que implica cambios en los sistemas de planificación y presupuesto y en los procesos organizacionales, por lo tanto, propone cinco momentos para institucionalizar la práctica de planificación y presupuesto con enfoque de género, partiendo de la transformación de los marcos normativos y acuerdos formales para la toma de decisiones, gestión y administración institucional.

En los cuadros que se muestran a continuación, se describen las principales estrategias empleadas en los diversos países en el orden antes descrito, desde las primeras iniciativas de presupuestos sensibles al género hasta la actualidad.

Cuadro 1. Metodología para el análisis de los presupuestos con enfoque de género: Categoría de gastos.

Categorías	Descripción
1. Gastos focalizados específicamente en mujeres	Se identifican los objetivos y actividades de los programas, problemáticas que se buscan resolver, cuantificación del gasto asociado a dichos programas y determinación de los indicadores de resultados e impacto para medir variaciones en la situación de las mujeres y para tenerlos en cuenta en la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio.
2. Iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades en el sector público	Se revelan las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades en el sector público; incluye los programas que brindan formación específica para mujeres que trabajan para el Estado.
3. Resto del gasto público.	Estudio desde una perspectiva de género del resto de los programas del presupuesto no incluidos en las categorías anteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sharp experiencia de Australia (1995).

Cuadro 2. Metodología para el análisis de los presupuestos con enfoque de género: Aspectos claves para el diseño presupuestario.

Pasos	Descripción	Limitaciones
1. Análisis	Se estudia la situación de las mujeres, hombres, niñas y niños que, además de la cuestión de género, considera otros aspectos como la localización geográfica, la clase social, la edad y el origen étnico.	Si bien esta metodología representa un gran desafío debido a que es necesaria la construcción de indicadores, valoración exhaustiva de las metas físicas, de los resultados por programa y la medición de impacto. Revela un camino para comenzar el ajuste y adaptación. Metodología para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público.
2. Evaluación de las políticas	Se valoran las políticas en términos de si es probable que aumenten las desigualdades de género, tiendan a reducirlas, o no modifiquen la situación inicial.	
3. Evaluación de los gastos	Valoración de las partidas de gasto.	
4. Evaluación de servicios	Se valoran los servicios prestados. Partiendo de la información relevante de los programas: recursos asignados, cantidad de beneficiarias/os, resultados, e impactos de dichos resultados.	
5. Impacto	Resultados de los programas en relación a la situación inicial de las mujeres y los varones.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Budlender experiencia de Sudáfrica (1997).

Cuadro 3. Metodología para el análisis de los presupuestos con enfoque de género: Unificación de la propuesta de categoría de gastos y los aspectos claves para el diseño presupuestario.

Niveles	Descripción	Herramientas
I Integración del género en la política económica	Asume que las decisiones a nivel macro influyen en las normas y valores de las sociedades.	Análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo y los marcos de política económica a mediano plazo con conciencia de género.
II Análisis de la composición de los gastos e ingresos.	Gastos: 1.1 Gastos etiquetados. 1.2 Gastos destinados a la igualdad de oportunidades. 1.3 Gastos generales.	Evaluación de políticas con enfoque de género: identificación de supuestos de género implícitos y explícitos, recursos asignados y efectivamente ejecutados. Evaluación de los beneficiarios de las políticas: a través de encuestas, sondeos, entrevistas. Análisis de la incidencia del gasto público: distribución de gasto según el sexo del beneficiario.
	Ingresos 1.1 Impuestos. 1.2 Fondos de donantes. 1.3 Otros ingresos.	Análisis de incidencia de ingresos: recaudación tributaria dentro de la familia, reconoce carga familiar, efecto diferencial de género. Impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo: iniciativas del presupuesto para apoyar al trabajo no remunerado (actividades domésticas y de cuidado). Marco de política económica: a mediano plazo con enfoque de género Informe del estado del presupuesto con enfoque de género: principales acciones gubernamentales y limitaciones sobre la dimensión de género.
III Analiza la eficiencia entre costos y resultados.	Operacionalización del análisis a partir de un conjunto de interrogantes.	Evaluación sobre las personas que necesitan el servicio, análisis de indicadores de la calidad del servicio, evaluación de las personas beneficiarias, evaluación de los beneficios de la igualdad de oportunidades en la prestación de servicio y otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica de Debbie Budlender, Ronda Sharp, et al. (1998)

Cuadro 4. Propuesta metodológica para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

Momentos	Herramientas	Descripción
1 Marco normativo	1.1 Constitución. 1.2 Marco normativo de planificación. 1.3 Marco normativo de presupuestación pública. 1.4 Otros marcos normativos.	1.1 Inclusión del enfoque de género en la norma jurídica suprema que regula el ejercicio del poder político de los gobernantes. 1.2 Incorporar en las normas de regulación del ciclo de planificación pública las variables de género para la aprobación de los distintos programas, proyectos, presupuestos y acciones. 1.3 Incidir en el marco legal que rige el proceso presupuestario, incorporando lineamientos y criterios para la asignación de recursos en materia de igualdad de género. 1.4 Normativas especializadas en materia de género que garanticen los derechos de las mujeres y la asignación de recursos.
2 Planificación estratégica	2.2 Planes y programas de gobierno y planes de desarrollo. 2.3 Planes de igualdad y equidad de género.	2.2 Políticas de igualdad que incluyan herramientas para la implementación de iniciativas que reflejan las prioridades y compromisos en materia de igualdad y empoderamiento femenino. 2.3 Estrategia principal para determinar las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Plan de acción de los gobiernos para reducir las brechas de género, fomentando la transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
3 Ciclo presupuestario	3.3 Sistemas de información y gestión de las finanzas públicas 3.4 Planeación presupuestal 3.5 Formulación programática 3.6 Discusión y aprobación 3.7 Ejecución y seguimiento 3.8 Evaluación.	3.3 Clasificadores, marcadores, trazadores presupuestarios de género, y sistemas informáticos de registro. 3.4 Establecimiento de lineamientos, directrices y circulares presupuestarias. 3.5 Evaluación ex ante de los programas presupuestarios de género. Programas y formatos presupuestarios (diagnostico, objetivos, resultados e indicadores). 3.6 Ley de aprobación del presupuesto anual e Informes presupuestarios de género. 3.7 Mecanismo de fiscalización, instrumentos de seguimiento, y modificación presupuestaria. 3.8 Evaluación ex post, auditorías de género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	4.1 Instrumentos digitales y de gobierno abierto.	4.1 Mejorar la visibilidad y exposición de la información sobre las políticas y programas con enfoque de género a través de portales de acceso abierto al público. Incluir informes de rendición de cuentas de los programas, datos sobre las acciones presupuestarias en materia de género, indicadores de género, balance de ejecución presupuestal.
5 Presupuestos sensibles al género	1.1 Mecanismo con mandatos específicos.	5.1 Estructuras institucionales creadas para promover presupuestos con perspectiva de género, acompañando su implementación, se pueden crear dentro de las entidades rectoras de la política presupuestaria, como el Ministerio de Finanzas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica proporcionada por ONU- Mujeres (2022).

5.2 Marco legal que regula el presupuesto con perspectiva de género de otros países de la región con respecto a Venezuela

Las referencias metodológicas descritas evidencian que implementar presupuestos públicos con perspectiva de género no es una tarea sencilla, se requiere una metodología adecuada, que permita la introducción de leyes, directrices, e instrumentos, para garantizar un adecuado proceso de formulación, ejecución, seguimiento y control

presupuestario desde la perspectiva de género. A continuación, se consideran las experiencias para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género de ocho países de América Latina, en las cuales se exponen cinco momentos para el ciclo de planificación con lo sugerido por la ONU- Mujeres (2022).

Cuadro 5. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Argentina	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020. • Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2020-2021. • Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de género (2020). • Ley de Presupuesto General 2021: Considerado primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad • Mensaje de Presupuesto 2021, primero en la historia de Argentina en determinar la inclusión social. • Ley Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes-Ley Brisa (2018).
2 Planificación estratégica	• Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2022. • Programa de transparencia y Rendición de cuentas del Ministerio de las Mujeres Genero y Diversidad MMGyD.
3 Ciclo presupuestario	• Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF). Se utiliza para el registro de los gastos y los recursos de la administración pública, permitiendo el etiquetado y la desagregación de programas y sus componentes. • Clasificación de gasto por su especificidad. • Clasificación por autonomía. • Propuesta metodológica de presupuesto con perspectiva de género (2019), para evaluaciones ex ante y ex post.
4 Transparencia y rendición de cuentas	• El Ministerio de Economía de la Nación (MECON). Publica el seguimiento trimestral del gasto en políticas de género y el informe económico sobre políticas públicas y de género: presupuestoabierto.gob.ar • Portal web de presupuesto ciudadano: economia.gob.ar • Oficina de Presupuesto del Congreso en su portal web publica las evaluaciones de las políticas de gobierno y la ejecución presupuestaria en materia de género: opc.gob.ar
5 Presupuestos sensibles al género	• Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad (MMGyD) creado en 2019. • Jefatura del Gabinete de Ministros (JGM). • Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), brinda apoyo al congreso para incorporar la perspectiva de género en la formulación y ejecución presupuestaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de Argentina

Cuadro 6. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: México	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Ley de Planeación. En la última reforma de 2018 Artículo 2, “la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el desarrollo equitativo...con perspectiva de interculturalidad y género”. • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (reforma de 2012), artículos 1, 2, 27, 28, 41, 58, 110, 111, sobre el uso de los recursos públicos en materia de género. • Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 21, impulsar de manera transversal la igualdad sustantiva. • Lineamientos para la incorporar la perspectiva de Género en las Reglas de operación de los programas presupuestarios. • Manual de Programación y Presupuesto, emitido anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Busca integrar la información del proyecto PEF 2021 de acuerdo con la clasificación de género.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 basada en el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. • Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. • Programas de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG). • Plan Emergente para garantizar la integridad, seguridad y vida de las mujeres y niñas en México (2019).
3 Ciclo presupuestario	• Desde 2008 el Gobierno Federal etiqueta los recursos para la igualdad de género, a través del anexo transversal: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el PEF. • Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para el registro de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública.
4 Transparencia y rendición de cuentas	• La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a disposición anualmente en su portal web el informe “Cuenta Pública”. Presenta información concerniente a las erogaciones para la igualdad de género: cuentapublica.hacienda.gob.mx • La Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encarga de fiscalizar el uso de recursos públicos federales. Información disponible en el portal web: asf.gob.mx
5 Presupuestos sensibles al género	• Instituto Nacional de las Mujeres. Órgano rector de la política de igualdad entre mujeres y hombres. • Organizaciones civiles de los derechos de las mujeres desempeñan un papel crucial en el proceso presupuestario para garantizar que las prioridades de género sean consideradas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de México.

Cuadro 7. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: República Dominicana	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Ley N° 1-2012 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, estipula impulsar la inclusión de la perspectiva de género en el diseño del Presupuesto General del Estado. • La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con la ayuda técnica de ONU Mujeres, publicó una Guía y Procedimientos para el enfoque de género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario. • Formulario específico para la clasificación de la inversión directa e indirecta con enfoque de género.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 sobre la transversalización del enfoque de género y su institucionalización en el presupuesto público. • Programa de transversalización con enfoque de género en el sector público. • Proyecto: Iniciativa de Paridad de Género, cuyo objetivo es incrementar la participación de las mujeres. • Programa Banca Solidaria, programa especializado en microfinanzas.
3 Ciclo presupuestario	• Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, aprobado por la resolución del Ministerio de Hacienda 063-2014, de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones del sector público, incluye la equidad de género. • El Sistema Presupuestario prevé el seguimiento y evaluación de las asignaciones presupuestarias a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). • La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) elabora informes de seguimiento trimestral de los recursos que incluye la equidad de género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	• La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) publica anualmente en su portal web políticas, normas, procedimientos e instructivos presupuestarios, disponible en: digeprs.gob.do • La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) publicó una Guía de procedimientos para el presupuesto con perspectiva de género.
5 Presupuestos sensibles al género	_____

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de República Dominicana

Cuadro 8. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Perú	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411 (2004). • Ley 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2007), primer instrumento que establece las obligaciones de Ministerio de Economía y Finanzas para incorporar el enfoque de género. • Ley de Presupuesto del Sector Público (2011), en su Artículo 13 establece medidas en materia de evaluación del diseño, ejecución e impacto del gasto público.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, en el que se establecieron 8 objetivos estratégicos para promover y fortalecer la transversalización con enfoque de género en los tres niveles de gobierno. • Plan multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes 2013-2021. • Programa “Mujer produce” (2018) para capacitar a las mujeres en el manejo de las herramientas tecnológicas. • Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA. • Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.
3 Ciclo presupuestario	• El Ministerio de Economía y Finanzas anualmente emite Directivas de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (2022).
4 Transparencia y rendición de cuentas	• El Ministerio de Economía y Finanzas, publica en su portal Transparencia Económica el seguimiento a la ejecución presupuestaria diaria y/o mensual. Disponible en: mef.gob.pe
5 Presupuestos sensibles al género	• Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), busca promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de Perú.

Cuadro 9. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Colombia	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Lineamientos de la política pública de equidad de género para las mujeres (2012). • Ley 1753 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), interpretando el Artículo 129, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñaron un mecanismo para la inclusión del enfoque diferencial de género en la planeación del presupuesto. • Ley correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” El Artículo 221 señala que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definan un trazador presupuestal para la equidad de la mujer.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. • Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
3 Ciclo presupuestario	• Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas (SUIF), en el que se registra el presupuesto y se encuentra integrado el clasificador presupuestario de política pública de equidad de género. • Sistema de Información Financiera (SIIF), registra todos los recursos, pero no es de acceso público. • Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer (2020). • Guía de inclusión del enfoque de género en el ciclo de la política y el uso del trazador presupuestal. • Presupuestos participativos con enfoque de género. • Informe al Congreso sobre la ejecución 2019 y programación del trazador presupuestal para la mujer 2020. • Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
4 Transparencia y rendición de cuentas	• El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su portal web de Transparencia Económica, publica información sobre la asignación y ejecución presupuestaria en el marco del Trazador de equidad de la mujer para 2019 y 2020. Disponible en: pte.gov.co
5 Presupuestos sensibles al género	• Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de Colombia.

Cuadro 10. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Bolivia	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• La Constitución Política de Bolivia (2009) en su Artículo 15 señala: “Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”. • Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (2010). • Directrices de formulación presupuestaria anual. • Ley N° 348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013). • Decreto Supremo N° 24864 sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. • Ley N° 2.426/2002 Seguro Universal Materno Infantil (SUMI). • Ley de Fomento a la Lactancia Materna. • Ley 2043 contra el Acoso y la Violencia Política contra las Mujeres (2012).
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2008). • Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) (2016-2020). • Plan de Acción contra los Femicidios y la Violencia Machista.
3 Ciclo presupuestario	• El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) cuenta con su módulo de seguimiento a la ejecución presupuestaria de la planificación global en la que se incorpora la igualdad de género. • Clasificadores de gastos presupuestarios por finalidad y función que incluye la categoría: Igualdad de Género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	
5 Presupuestos sensibles al género	• Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género. • Servicio Plurinacional de la mujer y la despatriarcalización “Ana María Romero”: Promueve la lucha contra la violencia hacia las mujeres. • Viceministerio de Igualdad de Oportunidades: Promueve la incorporación de la equidad de género en la planificación presupuestaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) a partir de la experiencia Bolivia

Cuadro 11. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género

País: Ecuador	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	- La Constitución Política de la Republica de Ecuador (2008), en su Artículo 70, señala: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, (...) e incorporará el enfoque de género en planes y programas..." - Ley Orgánica de la función legislativa de julio 2009. - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de octubre 2010 en los artículos 9, 14 y 99 incorpora el enfoque de género en el ejercicio de la planificación. - Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Promulgada en febrero 2018). - Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017. - Agenda nacional de las mujeres y las personas 2018-2021. - Guía metodológica para la presentación de proyectos de inversión. - Guía metodológica de planificación institucional. Define lineamientos para la incorporación de criterios de igualdad.
2 Planificación estratégica	- Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), 2013-2017. Contempla la equidad de género como eje transversal. - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021.
3 Ciclo presupuestario	- Clasificador presupuestario. - Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad, empleado desde 2012. - Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del Estado. - Directrices para la elaboración de proformas presupuestarias, que incluye la integración de políticas de género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	- Seguimiento y evaluación presupuestaria a través del Formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria. - El Ministerio de Finanzas publica en su portal web Informes trimestrales de ejecución presupuestaria y Reportes de equidad. Disponible en: finanzas.gob.ec - La Contraloría General del Estado desarrolló un ejercicio de auditoría.
5 Presupuestos sensibles al género	- Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres: Consejo Nacional de Mujeres y Consejo Nacional para la Igualdad de Género. - ONU Mujeres participó en el proyecto: Incorporación de Género en la Política Fiscal en Ecuador.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) a partir de la experiencia Ecuador

Cuadro 12. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Venezuela	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 21 señala que: “Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia, 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona”. Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia (1998). Derogada. Artículo 1º: tiene por objeto prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la familia, así como asistir a las víctimas de los hechos de violencia previstos en esta Ley. Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Ley para la Promoción y Uso del Lenguaje con Enfoque de Género (2021). Ley Orgánica del trabajo, de Trabajadores y las Trabajadoras (2012).
2 Planificación estratégica	Proyecto de Ley de Reforma parcial de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna de (2007). Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa (2013-2019), sobre el cual no existe información oficial que demuestre el desarrollo de programas o proyectos.
3 Ciclo presupuestario	SIGECOF Herramienta informática originalmente denominada Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas, diseñada desde 1995 por el entonces Ministerio de Finanzas. Legalmente implementado en el año 2001 mediante la Providencia N° SCI-001-99 del 27.12.1999, emitida por la extinta Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (SUNACIC), a través de la cual se estableció el Sistema de Contabilidad para los Organismos del Poder Nacional que conforman el ente contable de la República, previendo que el mismo, estaría soportado electrónicamente sobre dicha herramienta. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública pone a disposición los manuales funcionales, a través de los cuales se visualiza el modelo de negocio de la Administración Financiera del Estado. Disponible en: oncop.gob.ve
4 Transparencia y rendición de cuentas	En las evaluaciones de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2017, 2019 y 2021, Venezuela obtuvo cero (0) puntos en una escala del 1 al 100 en materia de transparencia, participación ciudadana y vigilancia presupuestaria, ubicándose en el puesto 117 de los 120 países participantes.
5 Presupuestos sensibles al género	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2007).

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022)

El análisis de las herramientas empleadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género en los países de América Latina seleccionados para este estudio. Se sistematizan en el apartado sobre una propuesta metodológica para la implementación del PPG en Venezuela; propuesta que resulta inaplazable frente a los problemas de desigualdad de género y el rezago en la aplicación de políticas presupuestarias para atenderlos.

5.3 Importancia de la implementación de un presupuesto con perspectiva de género en Venezuela

Venezuela ha sido el escenario de una de las crisis más complejas de los últimos tiempos, que trasciende al entorno económico, político y social, caracterizada por la presencia de efectos negativos en diversas variables macroeconómicas, como el empleo, la inflación, y el Producto Interno Bruto (PIB), profundizando las desigualdades entre los diversos grupos de la población. Sobre este punto Abuelafia y Saboin (2020) advierten que el colapso de la economía venezolana no tiene precedentes, “Desde su pico en diciembre de 2013 y hasta el tercer trimestre de 2020, el tamaño de la economía se ha reducido un 88%...la mayor crisis registrada en la región latinoamericana” (p. 1).

En ese orden de ideas, para Abuelafia y Saboin (2020) existen algunos factores claves que permiten analizar las causas del colapso en Venezuela, entre las que destacan la caída de la producción petrolera, el control cambiario, las continuas devaluaciones de la moneda nacional, y el déficit fiscal. Todos estos factores han afectado de manera profunda la calidad de vida de la población más vulnerable, como mujeres, niños, niñas y adolescentes. Un efecto del deterioro de la calidad de vida de los venezolanos se reflejó en el masivo movimiento migratorio de la población, en noviembre de 2023, la última actualización de la Plataforma R4V estimó que la cifra de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo asciende a 7.722.579 de los cuales 6.538.756 se corresponden con refugiados y migrantes en América Latina y el Caribe. Según información publicada por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (2023), la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a países vecinos son familias con niños y niñas, mujeres embarazadas, personas mayores o personas con discapacidad.

Pero la total opacidad de la información estadística oficial en Venezuela, se ha convertido en el principal obstáculo para analizar la presencia de las desigualdades que se han generado en los diversos sectores de la población. Sin embargo, existen algunos indicadores proporcionados por ENCOVI, los cuales se analizan en este estudio.

Es importante acotar que si bien el proyecto ENCOVI, es una iniciativa que presenta su informe sobre las condiciones de vida de los venezolanos desde 2014 a 2023, la información estadística abierta al público sobre los indicadores sociales por estado están disponibles únicamente para los años 2020 y 2021, por ende la escasa información disponible sólo permitió hacer una comparación de algunos de los indicadores sociales de relevancia para esta investigación, como: porcentaje de la población económicamente activa, porcentaje de asalariados, porcentaje de trabajadores por cuenta propia y el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni tienen empleo.

El análisis de estos indicadores permite identificar las áreas que requieren mayor atención para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, pues el diagnóstico de la problemática en cuestión es fundamental para abordarlas desde el presupuesto con perspectiva de género. A continuación, se presenta el indicador porcentaje de la Población Económicamente Activa para hombres y mujeres por estado en Venezuela.

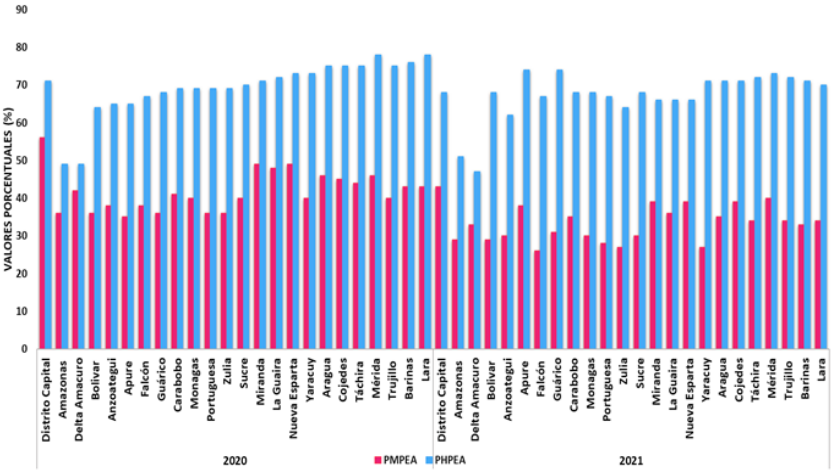


Figura 1. Porcentaje de la población económicamente activa.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

El indicador Porcentaje de Mujeres que forman parte de la Población Económicamente Activa en Venezuela (PMPEA) entre los años 2020 y 2021, refleja una contracción en los diversos estados del país, con un valor aproximado de 8,5 puntos porcentuales, y solo el estado Apure experimentó un leve incremento. Mientras que el Porcentaje de Hombres que forman parte de la Población Económicamente Activa (PHPEA), presenta una contracción aproximada de 2,08 puntos porcentuales, valor inferior al experimentado por la población femenina.

Este comportamiento está relacionado en una buena medida con los efectos negativos producto de la pandemia del Covid-19, que a nivel mundial produjo un desempleo elevado en especial en el sector de los servicios, sector en el cual se concentra la mayor cantidad de los empleos femeninos, y que aunado a la crisis que ha experimentado Venezuela en los últimos años, ha exacerbado la situación de vulnerabilidad económica de las mujeres. Sobre este punto la CEPAL (2021) señala que, un 56,9% de las mujeres en América Latina y un 54,3% en el Caribe se encuentran ocupadas en sectores con mayor efecto negativo en términos del empleo y los ingresos por causa de la pandemia.

En general, en la gráfica se puede observar que este indicador refleja la pérdida del empleo de gran parte de la población en Venezuela después del año 2020, sin embargo, el porcentaje de mujeres desempleadas supera al porcentaje de hombres desempleados en más de 6 puntos porcentuales. Estos efectos negativos experimentados en el mercado laboral, a partir de la pandemia del Covid-19 ha exacerbado la desigualdad existente tanto en Venezuela como en la región. De acuerdo con la Organización Internacional del trabajo, OIT (2020) “dichos impactos han sido desiguales y el sendero de recuperación, que lentamente se está vislumbrando en la región, podría ir acompañado de una amplificación de brechas laborales y de ingresos entre los diferentes grupos de población” (p.1).

Por otra parte, el nuevo escenario del mercado de trabajo, revela la persistencia de las brechas en el acceso a empleo formal en ciertos grupos de la población como mujeres, jóvenes y adultos

con menores calificaciones, una de las razones de este problema puede tener su origen en los cambios en las demandas de los empleos, que se orientan en el manejo de habilidades tecnológicas. Sobre esto la CEPAL (2021) advierte que la revolución digital, cambió el contexto del mundo laboral y acentuó la demanda de profesionales calificados en el manejo de las tecnologías. Atender esta problemática partiendo de las necesidades propias de las mujeres en cuanto al acceso a recursos tecnológicos, educación y formación en las áreas de mayor demanda de los empleos del futuro, es imprescindible en el presupuesto público con perspectiva de género.

Otro indicador relevante sobre las áreas que requieren mayor énfasis para avanzar en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres es el porcentaje de asalariados, pues a partir del mismo se puede conocer el grado de independencia económica de ambos sectores de la población, indicador que se analiza a partir del siguiente gráfico.

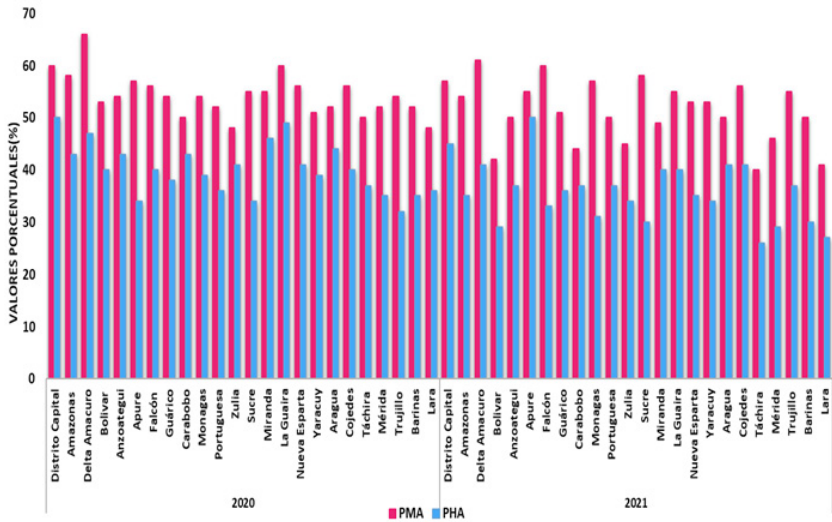


Figura 2. Porcentaje de asalariados
Fuente:Elaboración propia a partir de atos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

El Porcentaje de Mujeres Asalariadas por estado (PMA) refleja una contracción entre los años 2020 y 2021 en los diversos estados del país, con un valor aproximado de 2,95 puntos porcentuales, a excepción de algunos estados como Falcón, Monagas y Trujillo. Respecto al Porcentaje de Hombres Asalariados por estado (PHA), el indicador experimentó una contracción de 4,45 puntos porcentuales aproximadamente, valor que supera a las mujeres en más de dos puntos porcentuales, indicando que el porcentaje de hombres asalariados se contrajo en mayor proporción, esto puede deberse en una buena medida a que las mujeres tienen una mayor dependencia de ingresos salariales que los hombres, esta aseveración se confirma a partir del análisis gráfico del siguiente indicador, donde se observa el porcentaje de trabajadores por cuenta propia para Venezuela a partir del siguiente gráfico.

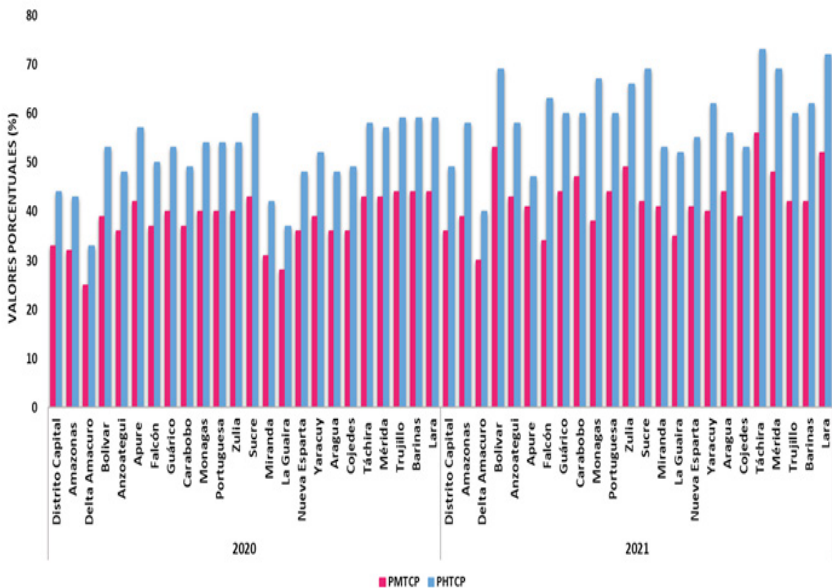


Figura 3. Porcentaje de trabajadores por cuenta propia

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

Se observa que el Porcentaje de Mujeres Trabajadores por Cuenta Propia (PMTCP), experimenta un incremento entre los años 2020 y 2021, con un valor aproximado de 5 puntos porcentuales, a excepción de los estados Apure, Falcón, Monagas y otros que experimentaron una contracción.

Respecto al Porcentaje de Hombres Trabajadores por Cuenta Propia (PHTCP), se experimentó un incremento de aproximadamente 9 puntos porcentuales, valor que supera al de las mujeres, tal como se observa en el gráfico, dejando en evidencia una mayor independencia económica de los hombres respecto a las mujeres. Por otra parte, el indicador porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo se presenta en la siguiente figura:

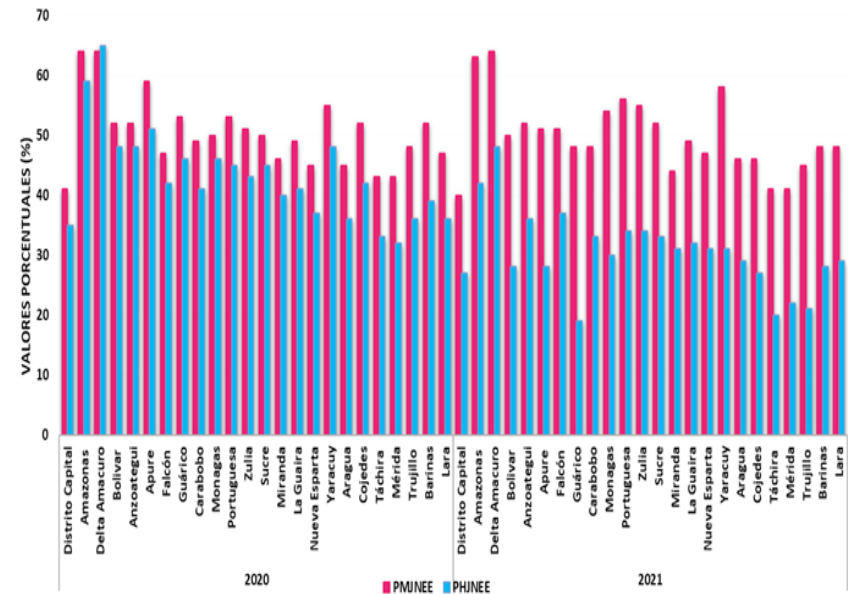


Figura 4. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo.
Fuente: Elaboración propia de datos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

En el gráfico se observa que el Porcentaje de Mujeres Jóvenes que No Estudian ni tienen Empleo (PMJNEE), refleja una ligera contracción de 0,5 puntos porcentuales aproximadamente entre el año 2020 y 2021, sin embargo, se observa un porcentaje elevado que supera el 40% en todos los estados del país, valor que también es mayor al Porcentaje de Hombres Jóvenes que No Estudia ni tienen Empleo (PHJNEE), que experimentó una contracción de 12,66 puntos porcentuales entre 2020 y 2021.

Sobre este punto la OIT (2022) advierte que el Covid-19 incrementó los desafíos en el mercado de trabajo en la población joven entre 15 y 24 años a nivel mundial, para quienes el acceso al mercado laboral resultó más limitado, así como la posibilidad de culminación de los estudios, incrementando de una manera alarmante la tasa mundial de jóvenes que no estudian ni trabajan.

En términos generales, el porcentaje de la población de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan presenta valores elevados. No obstante, el porcentaje para las mujeres es superior al de los hombres en los diversos estados del país, mostrando la existencia de una mayor vulnerabilidad para ese sector de la población. Sobre este punto CEPAL/OIT (2020)³ resaltan la importancia de la aplicación de políticas macroeconómicas activas y políticas sectoriales para hacer frente al nuevo contexto del mercado laboral, en el que las mujeres y la población de jóvenes entre 15 y 24 años son la población más afectada, para lo cual señalan la importancia de mantener una visión estratégica que logre vincular la creación de empleo con el desarrollo sostenible.

A partir de la información estadística del portal ENCOVI, ha sido posible analizar algunos de los indicadores para detectar las principales problemáticas en materia de género en Venezuela, con el objetivo de mostrar la importancia de implementar presupuestos con perspectiva de género, para mejorar dichos indicadores y para alcanzar mayor justicia, y equidad.

Sobre este punto el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW (2014), señala diversos aspectos de especial preocupación para avanzar en materia de género, tales como: la importancia del Mecanismo para el Adelanto

de la Mujer (MAM), dando especial valor a la capacitación laboral para su empoderamiento, aspecto que de acuerdo con las variables analizadas previamente destaca entre las más relevantes. También menciona la importancia de analizar el marco legislativo en especial el Código Civil y Penal con la finalidad de eliminar todas las disposiciones discriminatorias, igualmente señalan la relevancia de la aprobación del proyecto de Ley para la Equidad e Igualdad de Género que garantice la participación de la sociedad civil y las organizaciones para la defensa de la mujer.

En ese orden de ideas, CEDAW (2018) propone un conjunto de recomendaciones adicionales como: priorizar la plena efectividad de la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, combatiendo todas las formas de violencia contra la mujer; el acceso efectivo a la justicia, en particular a mujeres refugiadas y migrantes; intensificar esfuerzos en la reducción de la mortalidad materna a partir de la atención prenatal y obstétrica de emergencia, así como embarazos de adolescentes, sobre lo que proponen proporcionar información sobre salud, derechos sexuales y reproductivos adecuadas a su edad; y la modificación de la legislación para despenalizar el aborto en casos específicos como: violación, incesto, riesgo para la salud de la madre y malformaciones del feto.

No obstante, Venezuela no ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones propuestas por el CEDAW. Según el Informe Sombra 2022 del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, OVDHM en el marco legislativo de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV), la responsabilidad por acción u omisión del Estado en casos de femicidio sigue quedando fuera de la definición, incluida en la reforma del año 2021. Por otra parte, el Observatorio de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), registró entre enero y diciembre de 2021 un ascenso de 290 víctimas de femicidio dentro del territorio nacional y 84 en el exterior, dejando en evidencia que el marco legal es insuficiente. En cuanto al acceso a la justicia el OVDHM denuncia y documenta la continua evasión en la atención de

las víctimas de violencia de género, aunado al funcionamiento deficiente de los tribunales en materia de violencia contra la mujer, por lo que reina la impunidad en más del 90% de los casos.

Por otra parte la Encuesta de Presupuesto Abierto (2023) (IBP – Transparencia Venezuela, 2024) realiza un conjunto de recomendaciones para mejorar la transparencia presupuestaria en Venezuela, y así facilitar el seguimiento a la implementación de las políticas públicas con enfoque de género, entre las que se destacan: la acción del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas en cuanto a la publicación puntual del documento preliminar, del presupuesto aprobado y del informe de fin de año, con disposición en línea; elaboración y publicación puntual del proyecto de presupuesto del ejecutivo, el presupuesto ciudadano, los informes de ejecución durante el año y la revisión de mitad de año. También exhorta a mejorar la participación pública en el proceso presupuestario; a través del Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Comercio Exterior de Venezuela se deben llevar a cabo acciones que involucren al público en la formulación, monitoreo e implementación del presupuesto, dando prioridad a las comunidades vulnerables. Asimismo, la Asamblea Nacional debe permitir al público y las organizaciones de la sociedad civil discutir la propuesta de presupuesto antes de su aprobación.

Para terminar, resalta la importancia de la vigilancia presupuestaria, para lo cual la Asamblea Nacional debe dar seguimiento y control a la ejecución del presupuesto, el poder ejecutivo debe entregar los informes de ejecución durante el año y el informe de fin de año, y la Contraloría General de la República elaborar y publicar el informe de auditoría al presupuesto.

5.4 Orientaciones para la implementación del presupuesto con perspectiva de género en Venezuela considerando las experiencias de otros países de la región.

El fin último de los presupuestos con perspectiva de género es mitigar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, a partir de la atención diferenciada de sus necesidades. Sin embargo, para ello es

necesario planificar las acciones a través de la elaboración de proyectos con perspectiva de género. Según Alesina y Prato (2009) un proyecto con perspectiva de género consta de cuatro etapas fundamentales para su correcta implementación: diagnóstico, formulación, ejecución – seguimiento y evaluación final.

De acuerdo con las autoras, la etapa del diagnóstico, consiste en un análisis de la situación social considerando la realidad en cuestión, con la finalidad de detectar una problemática, y reflejar los ámbitos con mayores desigualdades entre hombres y mujeres, considerando el grupo de la población beneficiada. Por tanto, para un diagnóstico acertado es necesario tener estadísticas confiables, para realizar un análisis de la situación, los beneficiarios y problemas detectados.

En la etapa de formulación, se recopila información de la fase de diagnóstico relacionada con el problema. Una vez identificado el problema, debe ser abordado a través de un conjunto de actividades, recursos y estrategias para resolver la problemática identificada.

La etapa de ejecución-seguimiento, implica la puesta en marcha de todas las actividades propuestas en la formulación del proyecto. Mientras que el seguimiento implica la rendición de cuentas sobre los avances o desvíos del proyecto.

En la etapa de evaluación final, se analizan los resultados alcanzados y el impacto en los grupos beneficiarios, así como los logros alcanzados y los obstáculos. Por lo general en esta etapa se utilizan indicadores diseñados con especial cuidado y la información generada en todas las fases de proyecto. Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM (2004) este representa uno de los principales desafíos, pues requiere información estadística detallada a partir de la construcción de indicadores de género; que permitan cuantificar la eficiencia de la labor pública y el logro de las metas y objetivos planteados, así como equidad en la asignación de recursos públicos, e impacto sobre las poblaciones beneficiarias.

En este contexto, es fundamental recordar algunos aspectos clave de las experiencias de los países de la región analizados en esta investigación. Estos países han considerado un conjunto de herramientas estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario para implementar presupuestos con perspectiva de género, las cuales pueden

servir como base para avanzar en la reducción de la desigualdad de género.

Dentro de esas herramientas se tienen los clasificadores presupuestarios de género, los marcadores y trazadores presupuestarios de género, los sistemas informáticos para el registro del presupuesto, lineamientos, directrices y circulares presupuestarias de género, programas y formatos presupuestarios de género, la ley de aprobación del presupuesto anual e informes presupuestarios de género. En el cuadro 13 se presentan las herramientas y estrategias aplicadas por algunos países de América Latina de acuerdo con la metodología propuesta por ONU- Mujeres (2022).

Cuadro 13. Herramientas y estrategias implementadas para la institucionalización de la perspectiva de género en el presupuesto público de los países de América Latina.

1. Sistemas de información y gestión de las finanzas públicas		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Clasificadores presupuestarios de género	Códigos contables que permiten identificar las partidas presupuestarias y ordenarlas según criterio homogéneo, permiten contar con información desagregada del gasto asignado. Tipos de clasificadores Institucional. Permite etiquetar los recursos asignados y ejecutados en materia de género. Funcional del gasto. Permite identificar la naturaleza de las funciones del gasto de las instituciones. Orientación del gasto. Permite vincular el gasto con los objetivos, metas y políticas públicas de género, para determinar su incorporación al presupuesto y facilitar su seguimiento en la ejecución presupuestaria.	Bolivia, desde 2009 emplea clasificadores de gasto por finalidad y función. La finalidad 10 "Igualdad de género, equidad y protección social". Y la función 9 "Igualdad de género". Ecuador, desde 2010 aplica el clasificador funcional y a partir de 2012 el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad de género. República Dominicana, desde 2014 utiliza el clasificador funcional de protección social y se incluye la subfunción de equidad de género, estableciendo categorías de clasificación. Incluyendo acciones focalizadas en las mujeres, apoyo a las familias, cultura de igualdad, prevención, atención y protección de las mujeres.
Marcadores y trazadores presupuestarios de género	Herramientas que generan un mecanismo para realizar el marcado, identificación y etiquetado de los recursos para promover la igual de género. De acuerdo con ONU Mujeres (2022) se denomina presupuesto etiquetado, a la asignación de recursos a un programa o acción específica, puede ser una medida de carácter temporal, para asignar recursos a programas estratégicos.	Argentina, en 2019 el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de las Mujeres, presenta una guía para el etiquetado de las asignaciones presupuestarias, especificando el gasto en función de su impacto en la reducción de la brecha de género. Colombia, emplea desde 2019 el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer integrado al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas. México, desde 2008 se utiliza el etiquetado de recursos para la igualdad de género en el presupuesto de egresos.

Sistemas informáticos para el registro del presupuesto	Para institucionalizar los presupuestos con enfoque de género se deben incorporar los distintos tipos de marcaje presupuestal en los sistemas informáticos contables y financieros, para identificar y clasificar la inversión en igualdad de género y para la generación de reportes que permitan el seguimiento continuo de la asignación y ejecución de los recursos.	Argentina , cuenta con un Sistema de Administración Financiera, para la desagregación de programas y componentes, donde se registran categorías. Bolivia , cuenta con un Sistema de Gestión Pública, donde se registran los recursos en el programa de promoción y políticas para grupos vulnerables y la mujer.
2. Planeación presupuestal		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Lineamientos Directrices Circulares	Las directrices, lineamientos y circulares están enmarcadas en la normativa vigente, que detallan con precisión la forma de elaborar los presupuestos con perspectiva de género.	Argentina , la Oficina Nacional de Presupuesto emite la Circular N° 1/2020 del 27 de julio de 2020, que contiene las instrucciones para la formulación del presupuesto Nacional con perspectiva de género 2021. Bolivia , el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de desde 2006 emite anualmente las directrices de la formulación presupuestaria con algunos ajustes cada año.
3. Formulación programática		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Programas y formatos presupuestarios	Incorporación del enfoque de género en los programas y formatos presupuestarios (diagnósticos, objetivos, resultados).	Colombia , emplea el Instructivo del Trazador Presupuestal de la Equidad de la Mujer como instrumento regulador. Guatemala , emplea las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021 “La perspectiva de equidad en los proyectos específicamente de género y los pueblos”
Indicadores de género en los programas presupuestarios	Los indicadores son unidades de medida que permiten el seguimiento y evaluación periódica de las variables, su principal objetivo es monitorear el cumplimiento de los objetivos de género.	México , emplea la Guía para la Construcción de la Matriz de indicadores para resultados de octubre de 2016, emitida por la secretaria de Hacienda y Crédito Público. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización ejecución, seguimiento, evolución y mejora de los programas.
4. Discusión y aprobación		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Ley de Aprobación del Presupuesto anual	Un elemento fundamental de incidencia es establecer los indicadores de género específicos en la ley mediante la que se aprueba el presupuesto anualmente.	Chile , en la ley de Presupuestos públicos de promulgación anual estipula que las diversas instituciones deben informar sobre las diversas acciones realizadas en relación a la equidad de género.
Informes presupuestarios de Género	Son conocidos como reportes presupuestarios de género. Documentos producidos por un organismo oficial con información sobre los programas incluidos en los presupuestos más relevantes para la igualdad de género.	Argentina , desde 2020 incluyó un anexo con el análisis de las políticas excepcionales aplicadas durante la pandemia del Covid-19, y su impacto sobre las brechas de género. México , cuenta con un anexo transversal denominado: “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”

5. Ejecución y seguimiento		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Instrumentos de seguimiento	Permiten realizar un monitoreo de las metas definidas para el logro de los objetivos y el cumplimiento de los fines propuestos, a partir de normativas, informes, manuales y guías metodológicas.	Chile , establece la normativa de Ejecución Presupuestaria: Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Colombia , presentó el Informe al Congreso sobre la ejecución 2019, programación y ejecución 2020, y ejecución 2021 del trazador presupuestal.
Instrumentos de modificación presupuestaria	Mecanismos que aseguren los recursos asignados a políticas de género.	Bolivia , aplica el Decreto supremo 2610 de 2015, que establece que los recursos destinados al cumplimiento de la Ley N°348 "Ley Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencia" que no fueron ejecutados no podrán ser asignados para otros fines.
6. Evaluación		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Auditorías de género	Analiza la legislación, políticas y reglamentos, los ingresos y gastos del gobierno con perspectiva de género, a partir de decretos, y leyes.	Ecuador , en 2018 La Contraloría General del Estado desarrolló el ejercicio de auditoría bajo la premisa del cumplimiento del quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS, para verificar el grado de planificación, financiamiento y seguimiento de los logros alcanzados en materia de género. México , la Auditoría Superior de la Federación (ASF) evaluó la Política Pública de Igualdad de Género (2007-2017).

Fuente: Elaboración propia a partir de la herramientas metodológicas empleadas en América Latina y el Caribe proporcionadas por ONU- Mujeres (2022).

6. Conclusiones

Aunque el presupuesto público como principal herramienta de acción de gobierno no es neutral al género, es imperativo que contemple las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para reducir las inequidades existentes. Partiendo de este escenario han surgido diversas metodologías para implementar presupuestos públicos con perspectiva de género. En este estudio se analizaron desde las primeras aplicaciones hasta las más recientes, sobre las cuales se pudieron observar los cambios y modificaciones que experimentaron, para convertirse en fusiones metodológicas con potencial para alcanzar la equiparación de género.

En aras de analizar la más reciente metodología basada en la institucionalización del presupuesto público con perspectiva de género, se empleó la documentación de experiencias de presupuestos

presupuestos con enfoque de género para ocho países de América Latina, que facilitó identificar las herramientas empleadas en cada fase del proceso presupuestario. Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana cuentan con sistemas de información y gestión de las finanzas públicas; Argentina y Bolivia disponen de herramientas de la fase de planeación; Colombia, Guatemala y México tienen herramientas para la fase de formulación programática; Chile, Argentina y México aplican herramientas en la fase de discusión y aprobación; Chile, Colombia y Bolivia utilizan herramientas para la fase de ejecución y seguimiento, mientras que Ecuador y México tienen herramientas para la fase de evaluación.

En el caso de Venezuela, se evidencian importantes debilidades en cada fase del ciclo presupuestario. En primer lugar, hay una notable falta de planificación a mediano y largo plazo, lo que dificulta la incorporación de objetivos relacionados con la igualdad de género. En segundo lugar, existe una desconexión entre la planificación y el presupuesto, lo que genera una brecha entre los planes de desarrollo y la asignación de recursos, complicando así la implementación de políticas de género. En tercer lugar, se presentan debilidades en el control y la evaluación, debido a la ausencia de indicadores adecuados y sistemas de seguimiento que impiden medir el impacto de las políticas de género. En cuarto lugar, la falta de transparencia y rendición de cuentas limita el acceso a información presupuestaria desagregada por género, obstaculizando tanto el análisis como la participación ciudadana. Por último, hay deficiencias en la formulación participativa, ya que no se cuentan con mecanismos abiertos para la participación ciudadana en el proceso presupuestario, lo que restringe la incorporación de las necesidades diferenciadas de las mujeres.

Aunado a esto en la última década Venezuela se ha enfrentado a una profunda crisis económica, política, social e institucional que ha ampliado la histórica brecha de acceso a oportunidades

entre hombres y mujeres, crisis que se acentuó con la pandemia y medidas de confinamiento del Covid-19 y frente a la que hay serios desafíos para el diseño y aplicación de políticas públicas, pues las principales estadísticas oficiales en Venezuela sobre salud, educación, empleo, pobreza, ingreso, vivienda, natalidad y acceso a servicios básicos, entre otros, dejaron de elaborarse y publicarse. También la falta de acceso a la información sobre los documentos del proceso presupuestario, la ausencia de canales de participación inclusivos, especialmente de grupos vulnerables como las mujeres, y la ineficacia de los controles parlamentarios, de la Contraloría General y ciudadanos, impiden que el presupuesto público cumpla su misión, situación que se evidencia a través de la Encuesta de Presupuesto Abierto.

En términos generales, sin un correcto diagnóstico de la realidad y del sentido de las relaciones entre variables que ponen de manifiesto la desigualdad de género, teniendo en cuenta los indicadores de las áreas antes descritas, difícilmente podrá abordarse esta problemática. Este contexto explica el rezago de Venezuela frente a otros países de la región latinoamericana en la implementación de presupuestos con perspectiva de género, y el consecuente desempeño del país en las evaluaciones de cumplimiento de la CEDAW, entre otras mediciones que atañen a la calidad de vida de las personas.

Considerando lo antes descrito, para alcanzar la institucionalización de los presupuestos con perspectiva de género en Venezuela es necesario incorporar un conjunto de herramientas en cada una de las fases del ciclo presupuestario, tales como: clasificadores presupuestarios de género, marcadores y trazadores presupuestarios de género, sistemas informáticos para el registro del presupuesto, lineamientos, directrices y circulares presupuestarias de género, programas y formatos presupuestarios de género, la ley de aprobación del presupuesto anual e informes presupuestarios de género.

Para lograrlo se recomienda: generar datos estadísticos e indicadores de género que estén disponibles de manera oportuna, completa y verificable en portales oficiales; elaborar evaluaciones sobre el impacto de los indicadores de género en el ciclo de planificación y presupuestación pública; incorporar en el presupuesto proyectos para fortalecer las capacidades de género y garantizar la progresividad de la inversión en igualdad de género; mejorar los mecanismos de transparencia fiscal y gobierno abierto, que posibiliten espacios de dialogo entre la sociedad civil, la academia y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, para la efectiva participación en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de equiparación entre mujeres y hombres. En cuanto a la evaluación y el seguimiento el principal desafío es contar con la información estadística diferenciada sobre los indicadores de género, para ello se recomienda elaborar indicadores para medir la eficiencia de la gestión pública en relación al logro de los objetivos; indicadores de equidad de género en cuanto a la distribución de los recursos, e indicadores de impacto en la población beneficiaria, para determinar el alcance de los mismos.

7. Notas

1. Este artículo es el resultado del proyecto de investigación aprobado por el CDCHTA bajo el código E-392-23-09-C
2. Creada en Venezuela en 1990 por invitación del Gobierno venezolano, promueve la integración y empoderamiento de los refugiados y la población de acogida.
3. Informe elaborado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

4. Dictamen del Comité en virtud del artículo 4, párrafo 2 c), del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 138/2018 (CEDAW/C/75/D/138).
5. Red de ONG's creada en 2006 y cuya coordinación está a cargo del "Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer" (CISFEM), con status consultivo en el ECOSOC desde 1997.

8. Referencias bibliográficas

- Abuelafia, Emmanuel y Saboin, José (2020). *Los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del COVID-19*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Alesina, Lorena y Prato, Claudia (2009). *Guía para la planificación y elaboración de proyectos con perspectiva de género: ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué caminos seguir? ¿A quiénes es necesario incluir?* Consultado: 10/08/2023. Disponible (online): <https://presupuestoygenero.net/wp-content/uploads/2023/01/H038AlesinaUY.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2023). *Llamamiento de emergencia: situación de Venezuela*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- Auditoría Superior de la Federación (s.f.). *Acerca de la ASF*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.asf.gob.mx/Section/45_Acerca_de_la_ASF
- Banco Mundial (07/03/2024). *Abordar la inclusión en los presupuestos públicos para una mayor igualdad de género*. Consultado: 02/04/2024. Disponible (online): <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2024/03/07/inclusion-presupuestos-publicos-mayor-igualdad-de-genero>
- Britto, Diana (2012). *La búsqueda de justicia desde los microespacios de la política: organizaciones de mujeres desplazadas en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: OjoXojO, 421 pp.

- Budlender, Debbie (1996). *The Women's Budget*. City El Cabo: The Institute for Democracy in South Africa.
- Budlender, Debbie; Sharp, Rhonda y Kerri, Allen (1998). *How to do Gender-sensitive Budget Analysis: Contemporary Research and Practice*. London, United Kingdom: Commonwealth Secretariat, 92 pp. Consultado: 22/05/2023. Disponible (online): <https://presupuestoygenero.net/wp-content/uploads/2023/01/H028BudlenderGL.pdf>
- Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) (2021). *Observatorio de Femicidios: Registro de 290 víctimas de femicidio en el territorio nacional*. Consultado: 26/03/2025. Disponible (online): <https://cepaz.org/en-venezuela-se-registraron-290-femicidios-durante-2021/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago: CEPAL. Consultado: 05/02/2023. Disponible (online): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/S1600946_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021). "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad". *Informe Especial COVID-19*, 9 (Agosto, 2021). Consultado: 25/08/2021. Disponible (online): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). "La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política". *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, 23 (LC/TS.2020/128). Disponible: Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46308-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-la-dinamica-laboral-crisis>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2014). *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de la República Bolivariana de Venezuela (CEDAW/C/VEN/CO/7-8)*. Consultado: 15/08/2023. Disponible

- (online): <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CEDAW%2FC%2FVEN%2FCO%2F7-8&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2018). *Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Venezuela (CEDAW/C/VEN/7-8)*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CEDAW%2FC%2FVEN%2FCO%2F7-8&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2024). Dictamen en virtud del artículo 4, párrafo 2 c), del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 138/2018 (CEDAW/C/75/D/138). Consultado: 12/09/2024 Disponible (online): <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CEDAW%2FC%2F75%2FD%2F138>.
- Dirección General de Presupuesto (s.f.). *Dirección General de Presupuesto*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.digepres.gob.do/>
- Elson, Diane (2002). *Iniciativas de presupuestos sensibles al género*. Consultado: 16/05/23. Disponible (online): https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4846/resource_files/Elson_Iniciativas_de_presupuestos_sensibles_al_g%C3%A9nero.pdf?v=63736195332
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (2004). *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la Región Andina*. Fondo de Desarrollo para la Naciones Unidas.
- Gibbs, Benjamí y Heaton, Tim (2014). “Drop out from primary to secondary school in Mexico: A life course perspective”. *International Journal of Educational Development*, 36, pp. 63-71. DOI: 10.1016/j.ijedudev.2013.11.005
- IBP – Transparencia Venezuela (2024). *Encuesta de Presupuesto Abierto, OBS 2023. Venezuela: Transparencia Venezuela*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://transparenciave.org/cero-en-transparencia-presupuestal-100-en-discrecionalidad-y-abuso-de-lo-publico/>

- INAM y Ministerio de Hacienda (2019). *Presupuesto con Perspectiva de Género: una propuesta metodológica*. Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina. Consultado: 26/07/2024 Disponible (online): https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf
- INSO – ENCOVI (s.f.) *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021)*. Consultado: 10/03/24. Disponible (online): <https://insoencovi.ucab.edu.ve/indicador-de-empleo/>.
- INSO-ENCOVI (s.f.). *Indicadores Sociales*. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Consultado: 05/03/2024. Disponible (online): <https://insoencovi.ucab.edu.ve/>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) (2022). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de los venezolanos (ENCOVI)*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) (2023). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de los venezolanos ENCOVI*. Consultado: 15/06/2024. Disponible (online): <https://www.ucab.edu.ve/guayana/encovi-2023-los-hallazgos-mas-destacados-sobre-las-condiciones-de-vida-de-los-venezolanos/>.
- International Budget Partnership (IBP) (2023). *Encuesta de presupuesto abierto*. Consultado: 09/06/2023. Disponible (online): <https://internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results>.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (s.f.). *Categoría relacionada*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&lang=es-ES&view=category&id=66

- Ministerio de Economía de la Nación (s.f.). *Presupuesto Ciudadano*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/index.php
- Ministerio de Finanzas de Ecuador (s.f.). *Ministerio de Finanzas*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (s.f.). *Portal de Transparencia Económica*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.pte.gov.co/>
- Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas (LC/G.2681-PRev.3). Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (OVDHM) (2022). *Informe Sombra. República Bolivariana de Venezuela*. Consultado: 20/05/2023. Disponible (online): <https://observatorioddhbmujeres.org/informes/rosap.pdf>
- Oficina de Presupuesto del Congreso (s.f.). *Oficina de Presupuesto del Congreso*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.opc.gob.ar/>
- ONU Mujeres - Inmujeres (2014). *Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género*. Consultado: 12/04/2023. Disponible (online): <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2014/Referencias%20conceptuales.pdf>
- ONU Mujeres (2022). *Presupuestos con enfoque de género. Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina*. Consultado: 09/08/2023. Disponible (online): https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_PresupuestosEnfoqueGenero-ConFichas_16MAR2023.pdf

- ONU Mujeres (2023). *Fortaleciendo la gestión de las finanzas públicas para lograr la Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Avances y desafíos en América Latina. Informe Regional*. Consultado: 16/11/23. Disponible (online): <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/10/fortaleciendo-la-gestion-de-las-finanzas-publicas-para-lograr-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). *Panorama laboral en tiempos de la COVID-19. Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756694.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). *Tendencias mundiales del desempleo juvenil 2022. Invertir en la transformación de futuros para jóvenes. Resumen ejecutivo*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_853332.pdf
- Pérez, Natali y Miranda, Rafael (2022). “Equidad laboral de género para el crecimiento y desarrollo de América Latina. Un análisis de regresión lineal múltiple”. *Journal of International Relations*, 24, pp. 1-23. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://doi.org/10.14422/cir.i24.y2022.001>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (s.f.). *Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Recuperado de Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Presupuesto Abierto (s.f.). *Sistema de Información sobre Contrataciones de la Administración Pública*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>

- Ramkumar, Vivek y Shapiro, Isaac (s.f). *Guía para la transparencia en los documentos presupuestarios del gobierno*. Washington D.C: International Budget Partnership, 28 pp.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s.f.). *Cuenta Pública*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- Sharp, Rhonda (1995). *Marco para recopilar la información Presupuestaria de las Dependencias y Autoridades Gubernamentales*. Adelaida: Centro de Investigación para los Estudios de Género. Universidad del sur de Australia.

Japón y sus retos demográficos en el siglo XXI

Japan and its demographic challenges in the 21st century

Ramón Alonso Dugarte*

Códigos JEL: N35, J000, Z18, J13

Recibido: 13/01/2025, Revisado: 17/01/2025, Aceptado: 17/02/2025

Resumen

En los últimos años, el tema demográfico ha acaparado la atención mundial, las proyecciones indican que para finales de siglo la población alcance un techo y comience a disminuir. Sin embargo, actualmente, existen al menos dos grupos de países diferenciados, aquellos que tendrán aumentos en sus tasas de natalidad y otros que no, por el contrario, presentarán un “invierno demográfico”. Japón está en el segundo grupo, por ello, en esta investigación, se revisan los retos demográficos que tiene; se analiza el contexto, los factores que explican el fenómeno, las posibles consecuencias y las políticas públicas que se están implementando. La investigación es de enfoque mixto y de alcance descriptivo, se basa en una metodología de investigación de tipo documental.

Palabras Claves: Japón, demografía, políticas públicas, planificación familiar.

Abstract

In recent years, the demographic issue has captured the world's attention, with projections indicating that by the end of the century the population will reach a ceiling and begin to decline. However, at present, there are at least two distinct groups of countries, those that will see an increase in their birth rates and those that will not, on the contrary, experience a “demographic winter”. Japan is in the second group, which is why, in this research, we review the demographic challenges it faces; we analyze the context, the factors that explain the phenomenon, the possible consequences and the public policies that are being implemented. The research is of mixed approach and descriptive in scope, it is based on a documentary type research methodology.

Key Words: Japan, demography, public policies, family planning.

* Magister en Ciencias Políticas por la Universidad de Los Andes. Centro de Estudios de África y Asia de la Universidad de Los Andes (CEAAULA). Mérida, Venezuela. Correo electrónico: dugarte.r@ula.ve. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5087-4169>

1. Introducción

Una de las tendencias demográficas mundial está caracterizada por cambios en las tasas de fecundidad y mortalidad e igualmente en la composición etaria (Bloom, 2020). La denominada transición demográfica, es decir, bajas tasas de natalidad y el envejecimiento poblacional, ha despertado mucho interés en las diversas agendas gubernamentales. Bien podría afirmarse que es uno de los grandes temas del siglo XXI, a la par del cambio climático, la migración, la inteligencia artificial, la seguridad, entre otros. No ha faltado quien diga que esta situación forma parte de una “crisis civilizatoria”¹.

Ya en países europeos como Italia, Alemania o España sienten las consecuencias de ello; también están los casos de China, Corea del Sur y Japón en Asia. En América Latina se comienza a apreciar y existen alertas sobre las posibles consecuencias de las caídas en las tasas de natalidad en Chile, Costa Rica, Cuba, México y Puerto Rico (Alder y Valdés, 2024; Aquila, 2024).

Buscando darle una explicación a esta situación, el belga Michel Schooyans en su obra *Le crash démographique* propuso el término “invierno demográfico” (en Valls, 2019). Una de las claves para entenderlo es comprender las etapas de la transición demográfica sugeridas por Frank Notestein: pre-transicional, transición y la transición demográfica (en Kirk, 1996).

En la etapa *pre-transicional*, las tasas de natalidad y mortalidad son elevadas; en la *transición*, es cuando hay una caída significativa de la tasa de mortalidad, pero a la par aumenta la tasa de natalidad; y la *transición demográfica*, es caracterizada porque las tasas de fecundidad y mortalidad son bajas, aumentando la esperanza de vida. Cuando en una sociedad disminuye la tasa de fecundidad y aumenta la esperanza de vida, la población en

conjunto comienza a envejecer. Se prevé que en la mayoría de los países durante los próximos 30 años el índice de envejecimiento se duplicará o triplicará (Gómez, 2020).

Entonces, podría afirmarse que el “invierno demográfico” es una etapa posterior a la *transición demográfica* caracterizada por el envejecimiento poblacional². Este llevaría a una disminución de la población si no se toman las políticas correctas, lo cual acarrearía consecuencias sanitarias, económicas y sociales, entre ellas: 1) retos en la financiación del gasto sanitario (atención médica) y en la seguridad social de los ancianos, obligaría a los gobiernos a hacer reformas en el sistema de seguridad y de pensiones; 2) falta de mano de obra en algunos sectores, que puede ocasionar un estancamiento económico; 3) reformas en los servicios y sistema de garantías, tales como: protección de empleos femeninos, planes de apoyo a la familia y subsidios para la atención de la maternidad e infancia; e 4) inversión en tecnología para aumentar la productividad y para el cuidado de ancianos ante la posible falta de personal especializado³.

Es conveniente aclarar que, si bien unos cuantos países podrían estar transitando el “invierno demográfico”, por los momentos hay una tendencia mundial y es de crecimiento poblacional aproximadamente hasta el 2100, cuando se espera que la población llegue a un techo y comience a disminuir. Por tal razón, desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en conjunto con la Agenda 2030, existen iniciativas en pro de evitar el crecimiento descontrolado de la población y abogan por la planificación familiar.

En noviembre de 2022 la población mundial llegó a los 8 mil millones de personas, para el 2030 se prevé una población de 8500 millones de personas, en 2050 de 9700 millones, es probable que en 2080 la población mundial sea de 10400 millones de habitantes,

en 2086 toque el techo de 10 430 millones de personas y 11200 millones en 2100 (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 15 de noviembre de 2022; Bloom, 2020).

El mayor crecimiento de la población estará concentrado en los países más “pobres” del mundo: África y ciertos países asiáticos. Más de la mitad del aumento de la población mundial se concentrará en ocho países: Egipto, Etiopía, India, Filipinas, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo y Tanzania (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 15 de noviembre de 2022). El África subsahariana, tal vez contribuya con más de la mitad del crecimiento de la población mundial previsto hasta 2050. En total, todo el continente africano actualmente tiene una tasa de fecundidad de 4,3 %, bastante alta si la comparamos con la de Europa que es 1,6% (Oros, 2020).

Como se observa, en diversos países el tema principal no es el denominado “invierno demográfico” sino cómo evitar el crecimiento descontrolado de la población, lo cual incluye el cómo masificar los métodos anticonceptivos, entre otras medidas. Un crecimiento descontrolado de la población, sin planificación familiar, pudiera entorpecer a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, la educación y la igualdad de género (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 15 de noviembre de 2022). De allí que la meta 5.6 de la Agenda 2030 busque:

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. (Naciones Unidas, 2015, p. 20)

En definitiva, existen actualmente dos grandes bloques de países en donde el tema demográfico es importante. Por un lado, quienes presentan bajas tasas de natalidad y un paulatino envejecimiento de la población, y por otro, aquellos que no se pueden permitir un crecimiento poblacional descontrolado y deben generar políticas desde la planificación familiar. Se pudiera incluir un tercer bloque, los que han sufrido desplazamientos, migraciones masivas, diásporas o guerras con el respectivo impacto en todos los ámbitos de la vida nacional (caso Venezuela)⁴.

De forma evidente, Japón está en el primer grupo. En los últimos años, ha sido uno de los ejemplos más emblemáticos al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) apodó al país como: “El laboratorio de política demográfica”. El país del Sol Naciente, según el Censo de 2020, presenta al menos dos características fundamentales: reducción poblacional (baja natalidad) y envejecimiento de la población (alta esperanza de vida) (Statistics Bureau of Japan, 2020). Y aunque comparte esta realidad con otros países, tiene algunas particularidades que lo hacen un estudio de caso.

Dicho panorama ha llevado a diversos especialistas a hablar sobre los posibles desafíos (políticos, económicos, sociales) de Japón de cara al futuro, lo cual es la intención de este artículo: analizar los diversos retos que tiene el país en el ámbito demográfico. Por ello, en una primera parte se hace un bosquejo de la situación, luego se revisan los factores que explican este fenómeno, en la tercera parte las posibles consecuencias y en una cuarta parte, las políticas públicas que se han estado implementando.

La investigación se inscribe en los postulados teóricos de la transición demográfica, es de enfoque mixto y de alcance descriptivo, se sostiene metodológicamente en las técnicas para

recolectar y analizar datos basándose en una metodología de investigación de tipo documental, utilizando diversas fuentes para el análisis, tales como datos estadísticos en la identificación de tendencias y patrones demográficos, estudios de caso (Japón) y la revisión de la bibliografía especializada al respecto.

2. Metodología

En las últimas décadas, el tema demográfico ha estado en la agenda gubernamental de Japón, generando preocupación en el país debido a que, según estudios, al reducir la población el país pudiera perder su vitalidad económica y geoestratégica (Oros, 2020; Bloom, 2020). La preocupación llega a tal punto que Fumio Kishida, primer ministro japonés, en el 2023 afirmaba:

Dentro de seis o siete años, será la última oportunidad para invertir la tendencia descendente de la natalidad... Quiero crear una sociedad en la que los jóvenes puedan casarse como quieran, y en la que todos los que lo deseen puedan tener hijos y criarlos sin estrés (Yeung y Ogura, 2023, s.p.).

Resaltan diversos aspectos de las palabras de Kishida. En primer lugar, se han planteado un tiempo determinado para aumentar la tasa de natalidad del país; y segundo, las referencias al problema social que enfrenta el país con respecto a su juventud y la renuencia a casarse y tener hijos. Aunque Kishida no ha sido el primer gobernante que ha llamado la atención de forma tan enfática sobre este asunto, el desaparecido Shinzō Abe lo propuso como “crisis existencial”. A mediados de 2017 lanzó el “Consejo para el Diseño de una Sociedad de Vida de 100 años”, sin los resultados esperados (Neary, 2019) y apostó, de igual manera, por una serie de soluciones tecnológicas ante esta problemática.

En Japón, las preocupaciones al respecto comenzaron en la década de 1990 cuando la tasa de natalidad llegó a 1,57 hijos por mujer, recordando que la tasa de reposición se calcula en 2,1 hijos por mujer (Webb, 2018). El problema demográfico japonés se enfoca en dos puntos principales, por un lado, la baja tasa de natalidad, y por otro, el envejecimiento de la población. Las cifras indican la caída de la tasa de natalidad, por ejemplo, en 2017, según registros, fue de 1,41 hijos por mujer; en 2019: 1,36 hijos por mujer. Ese año de 2019 los nacimientos cayeron en más de 50 mil. Lo cual se traduce en que para el año 2020 la población total fuera de 126.529.100 y en 2021 de 125,7 millones de habitantes (Banco Mundial, 2024). En el 2022 se registraron menos de 800.000 nacimientos, exactamente 770.747, el número más bajo desde 1899, cuando se establecieron las estadísticas, en 2023 el número de nacimientos fue de 729.637 (Nippon.com, 2024a). A mediados de 2023, el gobierno japonés publicó algunas estadísticas relacionadas con las tasas de natalidad del país que alarmaron a muchos, pues indicaban las altas probabilidades de que el 42% de las mujeres japonesas nacidas en 2005 no tendrían hijos jamás (Fukuyama, 2023).

El censo de 2020 en Japón registra un declive de la población de más de 800.000 personas con respecto al anterior censo de 2015 (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2020). El país tiene la esperanza de vida más alta del mundo: 87 años para las mujeres y 81 años para los hombres. La mediana de edad se calcula en unos 48,4 años, la más alta del mundo después de Mónaco -aunque se prevé que para el 2050 sea de 54,7 años-, con un 28% de la población con 65 años o más, lo que representa más de 35 millones de personas. A la par, el 15% tiene más de 75 años -casi 20 millones de personas-, el 10% más de 80, y cuenta con la mayor cantidad de centenarios, alrededor de 90 mil. Según proyecciones, en 2060 podría existir una persona mayor por cada

persona en edad de trabajar (FMI, 2020).

La tasa de dependencia es de 48,6, se estima que aumentará a 79 en 2060. En 2022, la población económicamente activa descendió a 296.000, y se ubicó en 74,2 millones, lo que constituye el 59,4 % de la población total, con una proyección de que disminuya a 47,95 millones en 2060 (Jones, 2024).

En el cuadro número 1 se muestran las proyecciones de la población en el país de cara al 2065. Se observa cómo para el 2040 se estima que la población sea de unos 111 millones de habitantes, pero en 2053 baje a menos de 100 millones y en 2065 unos 88 millones de japoneses.

¿Por qué se afirma que el declive demográfico se está acelerando? Pues al revisar “la encuesta del movimiento demográfico basada en el registro básico de residentes”, publicada por el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones en enero de 2023, la población total del país fue de 125.416.877 habitantes, un 0,41 % menos que el año anterior, de ellos el número de japoneses (sacando a los extranjeros que residen allí) fue de 122.423.038 (Nippon.com, 2023). No obstante, en la misma encuesta publicada un año después, en enero de 2024, se registró una población total de 124.885.175 habitantes, un 0,42 % menos respecto al año anterior, y el número de japoneses se situó en 121.561.801, es decir: disminuyó en 861.237 personas (0,70 %) (Nippon.com, 2024).

Cuadro 1. Estimación del número de habitantes de Japón (2015-2065)

Año	Población estimada
2015	127 millones / habitantes.
2040	111 millones / habitantes.
2053	Menos de 100 millones / habitantes.
2065	88 millones / habitantes.

Fuente: National Institute of Population and Social Security Research of Japan (2015).

Dicha situación no es exclusiva de Japón, pues comparte esta realidad con otras naciones. Sin embargo, el país presenta unas particularidades que ameritan ser analizadas: a) su explosión demográfica de segunda posguerra fue corta; b) tiene la más alta esperanza de vida del mundo, con la mayor cantidad de centenarios, alrededor de 90 mil personas, mujeres en su mayoría (véase figuras 1 y 2); c) presenta una baja natalidad, esta es de aproximadamente 1,46 hijos por mujer, por debajo de la tasa de reemplazo, 2,1 hijos por mujer; y d) sus flujos migratorios son muy pequeños (Gee Hong y Schnieder, 2020; Nakagasa, 2019; Oros, 2020).

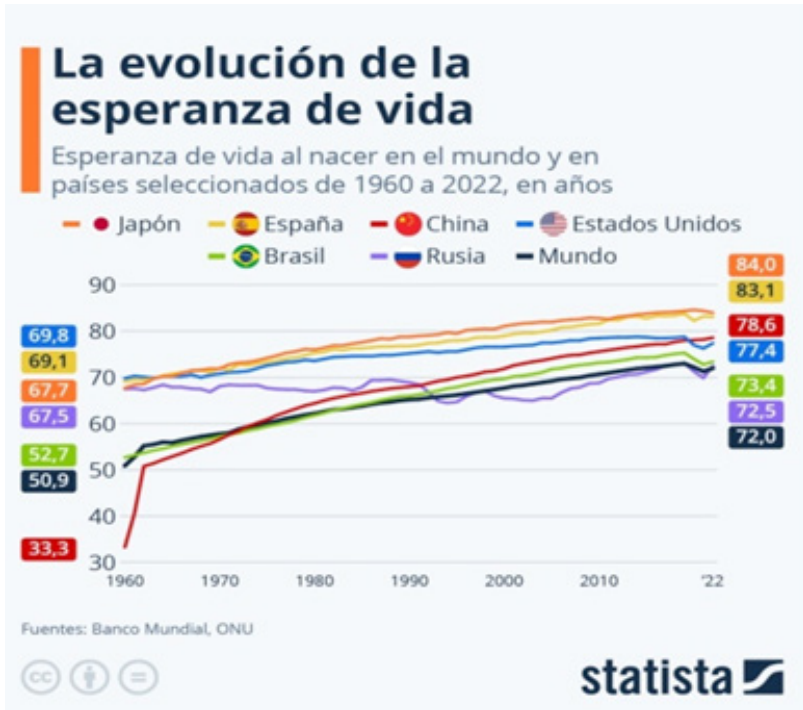


Figura 1. Países con la esperanza de vida más alta
Fuente: Melo (2024).



Figura 2. Cantidad de personas centenarias de Japón

Fuente: Nippon.com (2024b).

3. Factores que explican el fenómeno

a) Su explosión demográfica de segunda posguerra fue corta

No sorprende cuando se afirma que la situación demográfica de Japón tiene diversas causas. Efectivamente, se pudiera incluir la teoría de Frank Notestein⁵ acerca de la transición demográfica, aunque también se deben revisar aspectos históricos para explicar este fenómeno. Por ejemplo, cuando se dice que su explosión demográfica de la segunda posguerra fue corta, se debe tomar de referencia los años de 1945-1952 (en Homei, 2016).

El gobierno que surge en Japón a partir de 1945⁶ se inclinó por el control de la natalidad. Posiblemente, influenciado por el debate ocasionado por Malthus, lo cierto es que moldeó las percepciones del crecimiento demográfico japonés. Es así como se organizó

una campaña en donde participaron los Estados Unidos con sus asesores científicos, entre ellos Edward A. Ackerman y Warren S. Thompson que, en conjunto con el director del Instituto Nacional de Salud Pública de Japón, Koya Yoshio, sugirieron el control de la natalidad; en ese contexto prevalecían las ideas de que un país superpoblado estaba en riesgo de una crisis (Homei, 2016).

A partir de allí, se aprobaron importantes leyes, como la Ley Farmacéutica de 1949, en donde se promovía el uso de anticonceptivos —preservativos y diafragmas; y políticas de control de la natalidad desde octubre de 1951, cuando el Consejo de Gabinete del primer ministro inició una campaña a nivel nacional (Homei, 2016). Por tal razón, el país no vivió un *baby boom* tan prolongado en la posguerra en comparación con otras naciones como Francia, Italia, Estados Unidos, entre otros (Gobbi y Chabé-Ferret, 2019).

b) El país con la esperanza de vida más alta del mundo.

Detrás de ser el país con la mayor cantidad de centenarios hay políticas públicas interesantes, entre ellas: mejoras en la alimentación y mejoras en los sistemas sanitarios, con atención médica de calidad a sus ciudadanos, con avanzados tratamientos médicos. Asimismo, se debe tomar en cuenta su cultura que influye en el estilo de vida, en el autocuidado de muchos de sus ciudadanos.

No obstante, en 2005 el país se convirtió en la primera sociedad *superenvejecida* del mundo, en donde el 20 % de la población total tenía 65 años o más (McGoman, 2024). En 2024, el promedio de la esperanza de vida es de 81 años los hombres y 87 años las mujeres. Según un informe demográfico presentado por el Ministerio de Interior, el 29,38% de la población total del país tiene 65 años o más, lo que se traduce en unos 36,25 millones de personas (EFE, 2024).

El envejecimiento de la población japonesa es un aspecto interesante, no solo por las implicaciones económicas, en la política monetaria, presión en los servicios de salud, mayor tasa de dependencia,

lo cual genera una mayor presión fiscal y hasta una posible falta de mano de obra; Ian Neary (2019) arguye que la baja tasa de natalidad amenaza parte del modelo de bienestar social de estilo japonés. Dicho modelo dependía de esposas de mediana edad para cuidar de sus padres y suegros ancianos y la renuencia de las mujeres a tener hijos sugiere que en el corto plazo habrá una parte importante de la población que no tendrá una hija o nuera que la cuide. De igual manera, posiblemente tenga algunas implicaciones políticas con relación a las preferencias y el cómo vota (es decir ¿por quién votan?) la población mayor de 65 años (Yamada y Park, 2022).

Actualmente, se calcula que casi el 30% de la población japonesa tiene 65 años o más y en el 2050 sea el 37,5% de la población total, como se observa en la figura 3. Se es enfático en la afirmación de que no es un fenómeno exclusivo de Japón, de hecho, para 2050 el territorio con mayor cantidad de personas mayores de 65 años será Hong Kong y Corea del Sur, en el primer y segundo lugar respectivamente.

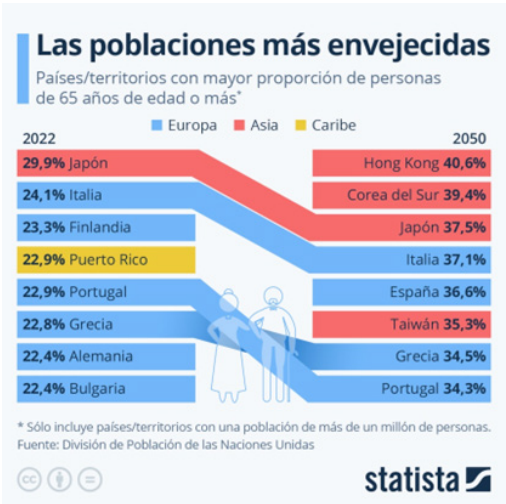


Figura 3. Países con mayor población de 65 años o más.

Fuente: Mena Roa (2023).

c) Japón y su baja natalidad.

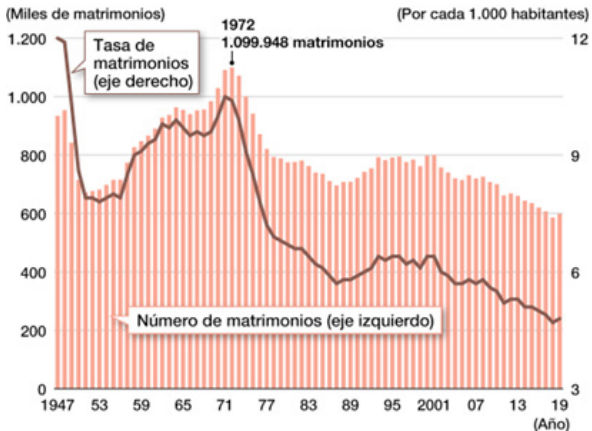
En los últimos años, ha llamado la atención en el país el bajo índice de matrimonios, pues existe una relación entre el bajo número de matrimonios y la baja tasa de natalidad. Más allá de lo que la lógica podría indicar: “a menos matrimonios, menos personas procreando”, esto no necesariamente es definitivo, ya que algunas parejas pueden tener hijos sin la necesidad de contraer nupcias. En Japón, algunas normas sociales tienen incidencia en la baja tasa de natalidad, se evidencia en que solo el 2,4% de los nacimientos de la nación son fuera del matrimonio (BBC Mundo, 2016). La renuencia al casamiento es uno de los temas más controversiales en las últimas décadas. El 2019 experimentó un breve repunte que coincidió con el inicio de la nueva era imperial (Reiwa), los matrimonios registrados aumentaron un 0,1 por cada 1000 habitantes, hubo 12.484 matrimonios más con respecto al año 2018 (Nippon, 2020). Sin embargo, desde 1972 la tendencia ha sido el declive como se muestra en la figura 4 (Reuters, 2021). La principal motivación es por la incertidumbre económica que genera un pesimismo sobre el futuro, en el cual los planes de casarse están alejados.

Esta idea de pocos hijos fuera del matrimonio es interesante, una encuesta de 2016 arrojaba que el 42% de los hombres y el 44,2% de las mujeres que aún no se han casado dijeron ser vírgenes (BBC Mundo, 2016). De hecho, esa encuesta mencionaba la inactividad sexual del joven promedio japonés motivado por temas de concentrarse en el estudio y trabajo. La apatía de los jóvenes hacia el matrimonio conforma un círculo vicioso: no tienen hijos fuera de él, pero tampoco quieren casarse o se casan tarde (D'Ambrogio, 2020). Dando por resultado: una de las más bajas tasas de natalidad y de fecundidad del mundo (figura 5).

Al rechazo o postergación del matrimonio se le suma las largas horas de trabajo, hasta 16 diarias, incluyendo fines de semana, lo cual no deja mucho espacio para pensar en hijos. Al respecto, Landers (2020) señala que algunos jóvenes no se casan

por no tener un trabajo seguro, por la incertidumbre económica, al igual que las largas horas en el trabajo, la carga económica al criar los hijos y la dificultad de equilibrar el empleo con la familia.

Evolución anual del número y la tasa de matrimonios



Fuente: Informe mensual de estadísticas demográficas de 2019. nippon.com

Figura 4. Tasa de matrimonios (1947-2019)

Fuente: Nippon.com (2020).

Tasa especial de fecundidad



Creado por nippon.com a partir de estadísticas demográficas del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar. nippon.com

Figura 5. Tasa especial de fecundidad

Fuente: Nippon.com (2024c).

Los siguientes temas, desde hace años presionan al japonés promedio: el alto costo de la vida, el estancamiento económico, la estabilidad laboral y las largas horas de trabajo que aleja la posibilidad del matrimonio (Yeung y Ogura, 2023). D'Ambrogio (2020) también menciona la "cultura laboral" del país en donde destaca la tradicional división del trabajo por género. Los roles de género y el mismo papel de la mujer en la sociedad japonesa son factores importantes. La mujer en buena parte del mundo ha pasado paulatinamente de ser la encargada de procrear y cuidar a los hijos y el hogar, o de estar reservada como mano de obra a unos empleos específicos, a tener diversos puestos y hacer carrera profesional. Ciertamente, con implicaciones a la hora de pensar en casarse y dar a luz, al menos postergan el embarazo lo más que puedan.

Ian Neary (2019) dice que la promulgación en 1985 de la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOL, por sus siglas en inglés), con reformas en 1990 y 2007, ha tenido algún impacto en las tasas de empleo y los salarios. El patrón en forma de "M" del empleo femenino en Japón se ha ido aplanando lentamente en los últimos cuarenta años, mostrando que ahora menos mujeres abandonan su primer empleo al casarse o al quedar embarazadas; previo a la ley un buen número buscaba incorporarse a la fuerza laboral cuando sus hijos terminaban la escuela primaria.

No obstante, todavía una mujer que pide la licencia de maternidad podría presentar mayores inconvenientes a la hora de un ascenso en el futuro en la empresa donde trabaja, lo cual hace seguir retrasando el embarazo; muchas confiando demasiado en las tecnologías reproductivas (Lin Tan, 2020).

Aunado a ello, se le suma la carga económica de criar hijos y las dificultades de equilibrar el trabajo y familia (Jozuka, Yeung y Kwon, 2019). Otro ejemplo podría ser las insuficientes licencias de paternidad y de maternidad, o la falta de guarderías públicas, las denominadas *hoikuen*, la alta demanda hace que sean limitadas y se generen listas de espera, obligando a los papás a dejar de

trabajar (Schieder, 2021). Los costos elevados en las tarifas mensuales, también hace que no todas las familias puedan acceder.

d) La relación de Japón con la migración

Otro factor que explica el fenómeno, es sin duda el tema de la inmigración. Una medida que allanaría la caída de la población o la falta de mano de obra es permitir la entrada de extranjeros (Söderman, 2022). Sin embargo, esto en Japón no es tan sencillo y durante años ha mantenido estrictas políticas de inmigración aparentemente para salvaguardar su identidad cultural y social. Aún tiene relevancia el mito de la “nación homogénea”, haciendo referencia a los más de doscientos años del período Edo (1603-1868) en los que el shogunato Tokugawa promulgó la política de “puertas cerradas” o *sakoku*, limitando la entrada de extranjeros y prohibiendo a los nacionales salir del país; en fin, restringiendo el contacto con el exterior. Dicha política duró aproximadamente hasta el inicio de la Restauración Meiji (1868), con todo, el *sakoku* dejó huellas a nivel cultural, entre la que se cuenta la idea de la “nación homogénea”, que se podría ver comprometido por la inmigración (Garside, 2024). No obstante, en los últimos años se han hecho reformas y esta situación ha tenido progresivos cambios. Según encuestas, la aceptación hacia los extranjeros en 2024 subió de 44% a 62%:

El 62% de los japoneses apoya la política del gobierno de Japón de recibir a más trabajadores extranjeros en industrias que sufren una escasez de mano de obra, según una encuesta de Asahi Shimbun. Si en 2018, casi la mitad, el 46%, se oponía a la recepción de más trabajadores extranjeros, este año la tasa desciende a 28%. El incremento de la aprobación se registra en todos los grupos etarios y es particularmente notorio entre las personas de mayor edad. La sociedad japonesa está cambiando (E-Higa, 2024).

También se podría incluir alguna reticencia de parte del sintoísmo hacia los extranjeros. Aunque no se afirma que el sintoísmo es xenófobo, sino que al alimentar la identidad cultural y étnica japonesa puede dificultar la integración de los extranjeros, esto ha ocasionado que los flujos migratorios sean muy pequeños. En este punto, también se puede hablar de la migración interna campo-ciudad. Takeo y Dormido (2019) evidencian de la existencia de un Japón A, el de las grandes urbes, los negocios y el desarrollo industrial; y un Japón B, el rural. El impacto de esta migración se traduce en que la población rural caerá entre 2018-2030 un 17%, en 2040 la despoblación rural japonesa será de las más grandes, solo detrás de Bulgaria y Albania⁷. Actualmente, hay pueblos prácticamente desolados, es el caso de Okinawa y Akita. En 2024 se reportaron casi 9 millones de *akiya* (casas abandonadas en zonas rurales), aunque de igual forma se reportaron *akiya* en Tokio y Kioto. Dichas casas abandonadas no se deben de forma exclusiva a la falta de población, pues hay otras causas: las segundas residencias de una familia o que sus propietarios están momentáneamente laborando en el extranjero. Sin embargo, un alto porcentaje es debido a la caída de la población:

Las *akiya* a menudo se transmiten de generación en generación. Pero con la caída en picada de la tasa de fertilidad de Japón, muchos se quedan sin heredero al que pasar, o son heredados por generaciones más jóvenes que se han mudado a las ciudades y ven poco valor en regresar a las áreas rurales. (Lau y Maruyama, 2024)

La aglomeración urbana también explica otros factores como el hacinamiento, solo imaginar que en el Japón A viven un poco más de 100 millones de habitantes (Schieder, 2021). Esta situación de no tener un amplio apartamento para formar una familia, desalienta a las parejas a dar el paso hacia la maternidad, pues se le suma a las exigentes horas de trabajo, los altos costes de la vida y las limitadas opciones de cuidado infantil. En Japón los costes de

crianza son de los más altos del mundo, solo detrás de China y Corea del Sur, las parejas tienden a optar por sus carreras, en lugar de formar una familia. Nuevamente, no es un fenómeno exclusivo de Japón, de la misma manera ocurre en otras partes de Europa y América (Van Keulen, 2024). Sin contar con que vivir lejos de la familia (los que se mudan del Japón B al A) tal vez genere un impacto emocional al momento de querer formar una nueva familia.

4. Posibles consecuencias económicas

Como se ha dicho, el problema demográfico japonés se enfoca en dos aspectos principales, por un lado, la baja tasa de natalidad, y por otro, el envejecimiento de la población. Actualmente, el país tiene la más alta esperanza de vida del mundo, todo un éxito en política sanitaria. Sin embargo, al existir bajas tasa de natalidad significa que la fuerza laboral se reduce, pues existen pocos jóvenes para llenar el vacío (Yeung y Ogura, 2023). Ante esta situación es posible un decaimiento del PIB y Japón pudiera perder su vitalidad económica y geoestratégica (Oros, 2020). Lo que llega a encender las alarmas no solo en Japón, sino en Occidente.

Las consecuencias del envejecimiento son variadas, abarcando aspectos sociales, culturales, económicos y políticos. Con respecto a esta última, Yamada Kyohei (2022) argumenta que una mayor población adulta podría tener un tipo de preferencias políticas y ser una variable importante en una votación. Incluso afectaría temas relacionados con la seguridad directamente, esto explica por qué las Fuerzas de Autodefensa (JSDF) elevaron la edad tope de ingreso de 26 a 32 años (Oros, 2020).

Las sociales están relacionadas con el hecho de que existan más ancianos viviendo solos y los retos que eso plantea. De igual

manera, el cierre de algunas instituciones educativas, entre 2002 y 2021 fueron cerradas 8.580 instituciones *shogakko* y *chugakko* (equivalentes a las escuelas primarias) según el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT, por sus siglas en inglés) (The Star, 2023).

Dentro de las implicaciones económicas, se cuenta la presión en los servicios de salud, una mayor tasa de dependencia, lo cual genera una mayor presión fiscal (aumento del gasto en pensiones, por nombrar un caso) y en la política monetaria (al reducir la tasa natural de interés) y posible falta de mano de obra y despoblación de las zonas rurales (Gee Hong y Schnieder, 2020). Asimismo, puede haber poca innovación tecnológica, al existir una menor cantidad de jóvenes quienes son los que traen las nuevas ideas (Gee Hong y Schnieder, 2020). Un índice que puede explicar esta situación es la tasa de dependencia, actualmente se calcula en 48,6% y se estima que para el 2050 sea mayor a 70% (D'Ambrogio, 2020).

En definitiva, el envejecimiento de la población supone al gobierno un aumento en la carga, en cuanto a seguridad social se refiere y mejoras en los planes públicos de pensiones. La ampliación del gasto público puede ser considerable, especialmente en cuidados a largo plazo y jubilaciones, el gobierno tendrá que gastar más para cuidar ancianos en pensiones y atención médica (Gee Hong y Schnieder, 2020). De igual manera, el ingreso del gobierno por vía de impuestos puede verse reducido, pues existirán menos negocios y emprendedores. El debate radica en qué opciones tendría el gobierno japonés a la hora de financiar el aumento del gasto público. Algunas serían: "aumento de los impuestos, aumento de las contribuciones a la seguridad social, postergación del ajuste fiscal y aumento de la tasa de copago en los servicios médicos" (Gee Hong y Schnieder, 2020).

Asimismo, se transforma en todo un reto y no solo para el país, hay quienes argumentan que esta situación es importante en Occidente, ya que en Asia, Japón es un aliado, un defensor de los valores occidentales. Debido a que el país defiende los valores liberales, un sistema comercial abierto, los derechos humanos y la democracia. Empero, otros ven en ello una oportunidad en pro de crear economías más sostenibles y estables, pues la transición demográfica tendría un carácter inevitable y por ende no debe ser considerada como la ruina del crecimiento económico o del país, la escasez de recursos humanos podría incentivar a las empresas a innovar y automatizar buscando aumentar la productividad y la eficiencia (Van Keulen, 2024).

5. Políticas públicas que se están implementando

Ya se ha dicho que los jóvenes japoneses tienen cierta presión e incertidumbre sobre su futuro, desde las licencias por paternidad en el trabajo hasta el costo de la universidad, pasando por las guarderías y la educación primaria, siendo la principal causa por la cual no se logra el aumento de las tasas de natalidad. Sin embargo, se debe resaltar que el país no se ha quedado de brazos cruzados ante el “invierno demográfico” y ha venido efectuando desde hace décadas planes de políticas públicas para aminorar esta situación. Tokio participa en la cooperación mundial en materia de salud, logró incorporar el concepto de seguridad humana en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual forma, mantiene una participación activa en la cooperación internacional sobre el envejecimiento, con un enfoque en la región (D’Ambrogio, 2020).

Desde la década del noventa se han implementado políticas gubernamentales buscando aumentar las tasas de natalidad. Eso incluye ayuda para crianzas, programas en servicios de cuidados,

esquema de licencia parental más generoso y asistencia monetaria (subsidios por hijos) buscando un equilibrio entre el empleo y el hogar. Las medidas buscan que la crianza de los hijos no sea un peso solamente de las mujeres. En 2009, el gobierno se planteó como meta el ingreso de más mujeres a la fuerza laboral, luego en 2014 el primer ministro Shinzō Abe buscó reforzar esta iniciativa con la denominada: *womenomics*. Cuya meta principal era que para el año 2020, el 30% de los cargos de liderazgo fueran ocupados por mujeres (Pradipta y Kusumasar, 2021)⁸.

De igual forma, en el 2019 se diseñaron planes para alcanzar la gratuidad de guardería y educación primaria y secundaria, facilidades de cobertura del tratamiento de fertilidad a las mujeres que lo requieran (impulsado con fuerza en el gobierno de Suga), licencia parental de hasta 24 meses y mejoras en el sistema de salud. Asimismo, descuentos fiscales y desgravaciones a los padres (D'Ambrogio, 2020; Lin Tan, 2020).

Un estudio de caso al respecto podría ser la ciudad de Nagi, ubicada en la prefectura de Okayama⁹. En Nagi se han implementado políticas para impulsar la natalidad y así menguar el envejecimiento de la población. En dicha ciudad, el 47% de los hogares tienen tres o más hijos. Lo cual ha llevado a que la tasa de natalidad sea de 2,39 hijos por mujer, sorprendente si la comparamos con la media nacional de 1,46 hijos por mujer.

Las políticas aplicadas incluyen incentivos económicos de hasta unos 100.000 yenes (879 dólares) si la pareja tiene un hijo, 150.000 yenes (1.335 dólares) por un segundo hijo; y hasta 400.000 yenes (3.518 dólares) por el quinto hijo nacido de la misma familia (Jozuka, 2018). De igual manera, los beneficios incluyen viviendas subsidiadas, vacunas gratuitas, asistencia sanitaria gratuita, subsidios escolares (especialmente de textos, transporte y alimentación) y de guarderías. Todo ello convierte a Nagi en un referente en Japón.

No obstante, se recalca que en el resto de Japón se ha estado incentivando la natalidad y se han pensado en medidas para paliar las consecuencias del envejecimiento poblacional. Prácticamente en todo el país se han ensayado políticas similares, subsidio a nuevos padres, flexibilidad del mercado laboral, subsidios a la educación, más guarderías, incentivos fiscales y bajas de maternidad y paternidad más prolongadas, aunque hasta ahora no con el mismo resultado.

Una de las claves a tomar en cuenta es el rol de la mujer, quienes tienen una alta carga en el hogar y al combinarlas con jornadas laborales extensas pueden traer complicaciones. Es una de las razones de que en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), específicamente en el objetivo número 5, se abogue por la igualdad de género y la planificación familiar. Este objetivo busca:

[...] promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles de aquí a 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación (Naciones Unidas, 2015, p. 8).

En Japón se ha trabajado al respecto. Sobre todo, con un marco jurídico para la protección del empleo y de la mujer (incentivos). El fallecido primer ministro Shinzō Abe impulsó el *womenomics*, buscando el aumento de la fuerza laboral agrandando el número

de mujeres, bajo una perspectiva de igualdad de género. En el 2012 el 48,3% de las mujeres estaban laborando y en 2020 había aumentado al 52,7% (Singhal, s/f). Hasta ahora ha sido si se quiere una lucha entre la tasa de fertilidad y el empleo de las mujeres, no solo en Japón sino en varias partes del mundo. Aunque el ideal es que se ofrezca una mayor seguridad laboral, y no solo a las mujeres.

De igual manera, se ha discutido la mejor forma de aumentar la productividad, los ensayos han incluido el incremento en la edad de jubilación y la utilización de la robótica y la automatización tecnológica para hacer tareas humanas. Respecto a la edad de jubilación, la OCDE sugiere que pase de 55 a 70 años (D'Ambrogio, 2020). No obstante, en 2023 el número de trabajadores mayores de 65 años se calculó en un aproximado de 9,14 millones, alrededor del 13,5 % de la fuerza laboral total de Japón, y que el 11% de las personas mayores de 75 años siguen trabajando, principalmente en tiendas y en el sector del bienestar, según datos del Ministerio del Interior y Comunicaciones (De María, 2024).

En el caso de la robotización y automatización del trabajo, el informe *Future of Work 2035: For Everyone to Shine*, presentado por Japón en 2016, ofrece algunas claves interesantes (Tirado, 2022). La robótica busca suplir la falta de personal en algunas áreas, incluyendo el cuidado de pacientes o ancianos, además el país confía en que contribuya de manera decisiva:

[...] a paliar los problemas que en este momento ya se producen en la búsqueda de personas que quieran desempeñar estos cometidos. En este sentido, el sentimiento japonés hacia los robots es radicalmente diferente del que se tiene en Europa... en Japón, las encuestas si bien revelan que un amplio porcentaje del 83% piensa que la automatización

supondrá un aumento de las desigualdades, también señalan que los japoneses consideran que la robotización no les hará más duro encontrar trabajo y en un porcentaje muy alto se considera que una economía basada en robots como fuerza de trabajo será mucho más eficiente (Bueno-Maluenda, 2020, p. 51).

Ya en el 2018, un artículo publicado en la revista “Finanzas y Desarrollo” del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, catalogaba a Japón como una “tierra fértil para los robots” (Schneider, Hee Hong y Van Le, 2018), actualmente encabeza a los países con mayor densidad de trabajadores robotizados (véase la figura 6).

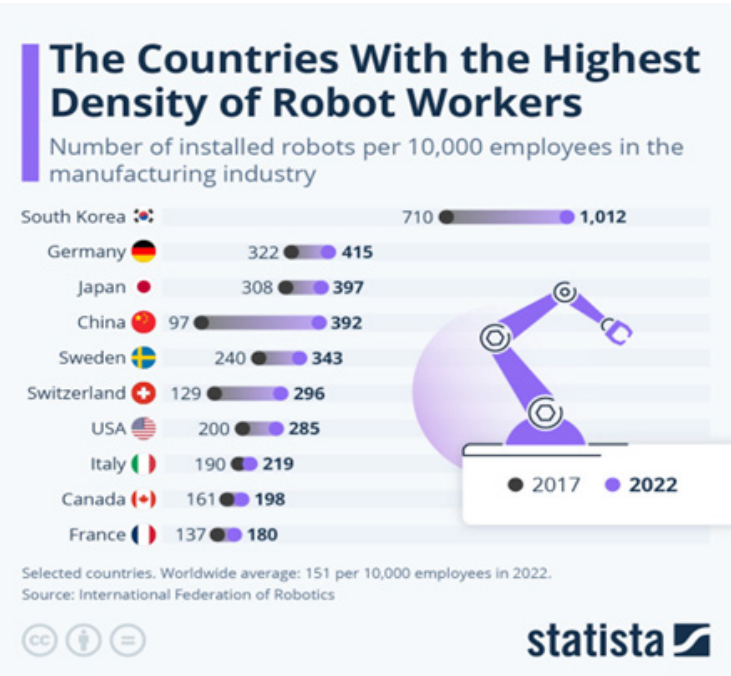


Figura 6. Países con mayor densidad de trabajadores robotizados

Fuente: Fleck (2024).

Japón en el siglo XXI se cuenta entre los pioneros del ramo con empresas como: FANUC, Kawasaki Heavy Industries, Sony y Yaskawa Electric Corporation. Precisamente, su éxito económico posterior a la Segunda Guerra Mundial se debió en gran medida a la automatización y la integración de la tecnología robótica en la producción industrial. Ya en los años ochenta Kawasaki Robotics era conocida en el mundo y a mediados de los noventa casi tres cuartas partes de los robots industriales del mundo eran japoneses (Schneider, Hee Hong y Van Le, 2018).

Tal como aquí se ha afirmado, la rápida disminución de la fuerza laboral, acompañada del bajo número de inmigrantes, ha sido un incentivo para la automatización “haciendo que el país sirva como un laboratorio especialmente útil para estudiar el panorama futuro del trabajo” (Schneider, Hee Hong y Van Le, 2018, pp. 30). La experiencia japonesa de seguro brindará valiosas lecciones para otros países con tendencias demográficas similares.

La mano de obra requerida para el aumento de la productividad podría pasar también por incentivar la inmigración, en este ámbito la nación ha impulsado una serie de medidas¹⁰; especialmente, a partir del gobierno de Abe, aunque ya en 1990 se había hecho una enmienda en búsqueda de facilitar la entrada de los *nikkei* (descendientes japoneses nacidos en el extranjero). En 2019 la ley de inmigración introdujo cambios con una nueva categoría de visa, denominada: *tokutei ginō* (habilidades específicas).

El *tokutei ginō* contempla dos categorías: tipo 1 y tipo 2. La tipo 1 tiene una duración máxima de cinco años y se concede para trabajar en construcción civil y naval, maquinaria y equipamiento naval, agricultura, cuidados a ancianos y enfermos, y otros campos hasta un total de 12. La tipo 2, es indefinida, no tiene un tiempo máximo establecido, también facilita visados a los familiares del trabajador extranjero, aunque hasta 2023 estaba restringido a unas labores en específico: campos de la construcción civil y naval, y

maquinaria y equipamiento naval (Kimie, 2023).

Todo ello produjo que en el 2019 se emitieran 8,2 millones de visas, si bien la pandemia mundial por la COVID-19 frenó un poco ese proceso, los datos muestran que se emitieron 4.1 millones en 2023, ese año el número de profesionales extranjeros aumentó un 12,4%, y se calcula en unos 2,04 millones de trabajadores extranjeros están activos en el país (Häzaq, 2024; Kimie, 2023; Nakagawa, 2019).

A mediados del 2023 se hizo una reforma a las medidas implementadas en 2019, ampliando los campos para optar por el visado tipo 2 de residencia a once, prácticamente equiparando los campos de la visa tipo 1 con la tipo 2, excluyendo los cuidados a ancianos y enfermos que tendrán otro trámite. Por tal razón, ese año la población extranjera aumentó un 11% interanual y llegó al récord de 3.323.374 personas, según datos del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones japonés (Nippon.com, 2024).

6. Conclusiones

La población mundial del planeta llegó en 2022 a 8 mil millones de habitantes, las proyecciones indican que aproximadamente en el 2100 se llegue a un techo de 11.200 millones de habitantes, y a partir de allí comience a descender la población. Sin embargo, a la fecha hay claramente dos grupos: unos, con un crecimiento poblacional importante y otros, con bajas tasas de natalidad y envejecimiento de su población. Ambos grupos tienen diferentes retos, los primeros, deben implementar medidas en pro de la planificación familiar, y los segundos, buscan revertir el “invierno demográfico” y aumentar las tasas de natalidad. La teoría de la “transición demográfica” de Frank Notestein sirve para explicar este fenómeno, pues en el grupo de países con crecimiento poblacional están los considerados en vías de desarrollo, por el

contrario, en el segundo grupo están los calificados como países “ricos”.

Japón como se ha visto está en el segundo grupo. La nación se ubica en puestos muy altos en la clasificación IDH, en aspecto como ingresos, esperanza de vida, educación, entre otros, y a la par es la nación con mayores retos en cuanto a su demografía. La investigación tuvo la ocasión de revisar cómo está afectando esta situación al país, cuáles son los desafíos que tiene por delante y en especial qué hacen para revertir el declive demográfico, pues tal vez comprometa el futuro del país.

Con todo, en estas consideraciones finales creemos conveniente realizar unos comentarios sobre los aspectos que deben ser atendidos por el país del Sol Naciente:

1. El tema migratorio: en términos generales, actualmente es uno de los grandes retos mundiales, a la par del cambio climático o la seguridad. Japón ha sido muy cuidadoso al respecto, no se prevé que en el corto plazo cambie sus políticas y abra mucho más las puertas a los extranjeros, hasta ahora apuestan por la tecnología para aumentar la productividad; sin embargo, debe promover (al menos estudiar) políticas más acordes si busca que los efectos del invierno demográfico no sean tan caóticos.
2. Reformas del mercado laboral: Asimismo, más allá de los esfuerzos realizados no se deben descuidar las reformas del mercado laboral, en especial del papel de las mujeres y atender la seguridad laboral (trabajo por contratos y tiempo parcial). En este debate está presente la caída de la producción, pero también de la innovación: ya que los jóvenes siempre han sido la vanguardia de la misma y un país envejecido no es precisamente un centro de la innovación.
3. Hacinamiento urbano: no basta solo con atender el tema del aumento de la tasa de natalidad, se debe tomar en consideración temas ya comentados como el hacinamiento urbano e incluso la devastación ecológica. Se calcula que el

52,88% de la población vive en las tres áreas metropolitanas de Tokio, Kansai y Nagoya, es decir la mitad de los habitantes viven en una cuarta parte del territorio. Incentivar el regreso a los campos para frenar la despoblación de zonas rurales sería sin dudas muy beneficioso.

4. Por último, replantear algunos conceptos socialmente aceptados no es descabellado, aunque sea a largo plazo. Japón es una cultura que a menudo prioriza la carrera profesional. Por ello, se podría hacer una revisión acerca de conceptos como éxito. ¿Qué es el éxito? Ya que la presión mayor de los jóvenes surge sobremanera por el hecho de alcanzar el “éxito”.

7. Notas

1. Uno de los personajes que ha dicho en los últimos años que la caída poblacional puede ser una catástrofe es Elon Musk. En 2023 colocó en su red social X: “Tener hijos es salvar el mundo” (Marinone, 2024). Es un cambio interesante a la visión malthusiana y al neomalthusianismo.
2. El envejecimiento de la población es cuando: “el número de adultos mayores (más de 60 años) crece, hay una reducción proporcional de niños (hasta la edad de 15 años) y la fuerza laboral (personas de 15 a 59 años) disminuye proporcionalmente” (Naciones Unidas, 2020).
3. Ya se ha visto en Estados Unidos, Alemania y Japón, la utilización de “robots enfermeros”.
4. El tema de la migración es uno de los temas claves en el porvenir, a la par de temas como el Cambio Climático y la Inteligencia Artificial (IA). Desde luego, no es un tema reciente, pero en las últimas décadas ha tomado un impulso con características interesantes y a ser tomadas en cuenta. De hecho, la inmigración hacia los países que sufren esta situación de invierno demográfico se plantea como solución, pero suscita críticas desde diferentes sectores políticos por los problemas sociales, culturales y económicos que puede plantear.

5. En las políticas demográficas que se llevaron a cabo en Japón luego de 1945, era frecuente el asesoramiento de muchos expertos del mundo. Uno que visitó Japón fue el investigador de la Oficina de Investigación de Población de la Universidad de Princeton: Frank W. Notestein (Homei, 2016).
6. Se debe recordar que Japón fue uno de los “perdedores” de la Segunda Guerra Mundial, se rindió el 2 de septiembre de 1945. Asimismo, fue ocupado y se abolió la monarquía absoluta y se estableció una nueva constitución.
7. La población rural caerá también en Estados Unidos, Alemania e Italia.
8. Acerca del *womenomics* hay mucha bibliografía en diversos idiomas. No obstante, para un acercamiento sobre los resultados se puede revisar la nota de prensa hecha por la redacción de BBC Mundo (2024). De igual forma, hay que tomar en cuenta la EEOL (Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo), promulgada a mediados de la década 1980. Neary (2019) dice que luego de esta ley, y como la discriminación contra la mujer estaba prohibida, la respuesta de las grandes empresas (que contaban con más de 5.000 empleados) fue crear una estructura de carrera de dos niveles: gerencial (*sōgōshoku*) y administrativa (*ippanshoku*). En 1995, solo el 4,7 % de las empresas contrataron mujeres para la carrera gerencial.
9. Además de Nagi, otro estudio de caso interesante es la Suecia de los años noventa. En donde desde la década del ochenta se mejoró el sistema de seguridad social, se incluyeron diversas medidas para el fomento de la igualdad de género y así otorgar mayores facilidades a las mujeres para trabajar y cuidar a los hijos, con programas de licencias indulgentes para los padres y mejoramiento del servicio de guarderías (Hoem, 1993).
10. Aunque para autores como Ian Neary (2019) el gobierno mantendrá la inmigración al mínimo en el futuro previsible.

8. Referencias bibliográficas

- Adler, Gustavo y Valdés, Rodrigo (2024). *Los cambios demográficos de América Latina podrían frenar el crecimiento*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/04/23/latin-americas-shifting-demographics-could-undercut-growth>
- Aquila, Giampiero (2024). *Hacia el invierno demográfico*. Consultado: 10/08/2023. Disponible (online): <https://cisav.mx/hacia-el-invierno-demografico/>
- Banco Mundial (2024). *Los datos relativos a Mundo, Japón*. Consultado: 13/09/2023. Disponible (online): <https://datos.bancomundial.org/?locations=1W-JP>
- BBC Mundo (2016). *¿Por qué los japoneses tienen cada vez menos sexo?* Consultado: 12/04/2023. Disponible (online): <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37433981>
- BBC Mundo (2024). *“Womenomics”: qué efectos ha tenido en Japón el esfuerzo por aumentar la presencia de mujeres en la economía*. Consultado: 01/08/2023. Disponible (online): <https://www.bbc.com/mundo/articles/cj4xgpj88e40>
- Bloom, David (2020). *“Población 2020”. Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*, 57, 1, pp 4-9. Consultado: 22/08/2023. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351434>
- Bueno-Maluenda, María (2020). *“España y Japón ante la robotización: un reto fiscal y económico”*. *Mirai. Estudios Japoneses*, 4, pp. 49-59. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://pdfs.semanticscholar.org/fd4d/4f0762e953e95a4314aade579ce1c466ab6.pdf>
- D’Ambrogio, Enrico (2020). *El envejecimiento de la sociedad de Japón*. Consultado: 20/09/2023. Disponible (online): <https://epthinktank.eu/tag/enrico-dambrogio/>

- De María, Sol (2024). *Crisis demográfica en Japón: envejecimiento acelerado, esperanza de vida récord y escasez de trabajadores jóvenes*. Consultado: 16/09/2023. Disponible (online): <https://www.infobae.com/america/mundo/2024/09/24/crisis-demografica-en-japon-envejecimiento-acelerado-esperanza-de-vida-record-y-escasez-de-trabajadores-jovenes/>
- EFE (2024). *Japón registra por decimoquinto año descenso de población, que se sitúa en 124,8 millones*. Consultado: 15/09/2023. Disponible (online): <https://www.lavanguardia.com/vida/20240724/9825789/japon-registra-decimoquinto-ano-descenso-poblacion-situa-124-8-millones-agenciaslv20240724.html>
- E-Higa (2024). *Aceptación de trabajadores extranjeros en Japón sube de 44% a 62%*. Consultado: 11/06/2024. Disponible (online): <https://internationalpress.jp/2024/04/30/acceptacion-de-trabajadores-extranjeros-en-japon-sube-de-44-a-62/>
- Fleck, Anna (2024). *The Countries With The Highest Density Of Robot Workers*. Statista. Consultado: 14/10/2024. Disponible (online): <https://www.statista.com/chart/13645/the-countries-with-the-highest-density-of-robot-workers/>
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2020). *Japan: Demographic Shift Opens Door to Reforms*. Consultado: 25/10/2023. Disponible (online): imf.org/en/News/Articles/2020/02/10/na021020-japan-demographic-shift-opens-door-to-reforms#:~:text=The
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (15/11/2022). *A medida que la población mundial alcanza los 8 mil millones de personas, la ONU llama a la solidaridad para promover el desarrollo sostenible para todas las personas*. Consultado: 17/11/2023. Disponible (online): <https://colombia.unfpa.org/es/news/poblacion-mundial-alcanza-los-8-mil-millones-de-personas>

- Fukuyama, Eriko (2023). *Más del 40% de las mujeres japonesas nacidas en 2005 podrían acabar sin hijos*. Consultado: 26/08/2023. Disponible (online): <https://asia.nikkei.com/Spotlight/Society/Over-40-of-Japanese-women-born-in-2005-could-end-up-childless>
- Garside, Paul (2024). The sakoku period and the current state of English learning in Japan. *Globalisation, Societies and Education*, pp. 1-9. DOI: 10.1080/14767724.2024.2361028
- Gee Hong, Hee y Schnieder, Todd (2020). “Economía en regresión. Lecciones de Japón”. *Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*, 57, 1, pp. 20-23. Consultado: 11/08/2023. Disponible (online): <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/03/pdf/economia-regresion-lecciones-politicas-japon-envejecimiento-poblacion-schneider.pdf>
- Gobbi, Paula y Chabé-Ferret, Bastein (2019). *Economic uncertainty and fertility cycles: The case of the post-WWII baby boom*. Consultado: 16/09/2023. Disponible (online): <https://cepr.org/voxeu/columns/economic-uncertainty-and-fertility-cycles-case-post-wwii-baby-boom>
- Gómez, Zoila (2020). “Adulto mayor”, pp. 468-482, en Malagón-Londoño y Reynales-Londoño.
- Häzaq, Asaël (2024). *Escasez de mano de obra en Japón: ¿Pueden las nuevas reformas de visa resolver la crisis?* Consultado: 02/08/2024. Disponible (online): <https://www.expats.com/es/expat-mag/10460-escasez-de-mano-de-obra-en-japon-pueden-las-nuevas-reformas-de-visa-resolver-la-crisis.html>
- Hoem, Jan (1993). “Public Policy as the Fuel of Fertility: Effects of a Policy Reform on the Pace of Childbearing in Sweden in the 1980s”. *Acta Sociologica*, 36, 1, pp. 19-31. DOI: 10.1177/000169939303600102
- Homei, Aya (2016). “The Science of Population and Birth Control in Post-War Japan” in Wittner y Brown (eds.) (2016).

- Jones, Randall (2024). *Addressing demographic headwinds in Japan: A long-term perspective*. OCDE, Economics Department Working Papers, N° 1792, 57 pp. DOI: 10.1787/96648955-en
- Jozuka, Emiko (2018). Japan's Demographic Reckoning. Consultado: 16/09/2023. Disponible (online): <https://pulitzercenter.org/projects/japans-demographic-reckoning#:~:text=With%20fewer%20than%20one%20million%20births%20for,on%20the%20brink%20of%20a%20demographic%20crisis>
- Jozuka, Emiko, Yeung, Jessie y Kwon, Jake (2019). *La tasa de natalidad de Japón alcanza otro mínimo histórico en 2019*. Consultado: 02/10/2023. Disponible (online): <https://edition.cnn.com/2019/12/25/asia/japan-birthrate-hnk-intl/index.html>
- Kimie, Itakura (2023). *La política migratoria de Japón, a examen*. Consultado: 15/09/2023. Disponible (online): <https://www.nippon.com/es/in-depth/d00920/>
- Kirk, Dudley (1996). "Demographic Transition Theory". *Population Studies*, 50, 3, pp. 361-387. Consultado: 15/02/2023. Disponible (online): <http://www.jstor.org/stable/2174639>.
- Landers, Peter (2020). *Japanese Births Fall Again, Despite Abe's Drive to Encourage Families*. Consultado: 13/07/2023. Disponible (online): <https://www.wsj.com/articles/japanese-births-fall-again-despite-abes-drive-to-encourage-families-11591355963>
- Lau, Chris y Maruyama, Mayumi (2024). *Un Japón superenvejecido tiene ahora 9 millones de viviendas vacías. ¿Por qué es un problema?* Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/08/japon-millones-viviendas-vacias-akiya-problema-trax>
- Lin Tan, Poh (2020). "Dar marcha atrás al declive demográfico. Los esfuerzos de Singapur por incrementar la tasa de fecundidad ofrecen lecciones a otros países". *Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*, 57, 1, pp. 14-16. Consultado: 11/10/2023. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351438>

- Malagón-Londoño, Gustavo y Reynales-Londoño, Jairo (2020). *Salud Pública. Conceptos, aplicaciones y desafíos*. Editorial Médica Panamericana, 820 pp.
- Marinone, Belén (2024). *La importancia de la natalidad para Elon Musk: por qué asegura que es clave para salvar a la civilización*. Consultado: 04/04/2024. Disponible (online): <https://www.infobae.com/tendencias/2024/04/05/la-importancia-de-la-natalidad-para-elon-musk-por-que-asegura-que-es-clave-para-salvar-a-la-civilizacion/>
- McGoman, Müge (2024). *Addressing the challenges of high government debt and population ageing in Japan*. Consultado: 03/03/2023. Disponible (online): <https://oecdecoscope.blog/2024/01/11/addressing-the-challenges-of-high-government-debt-and-population-ageing-in-japan/>
- Mena, Mónica (2023). *Japón tiene la población más envejecida del mundo* Statista. Consultado: 12/12/2023. Disponible (online): <https://es.statista.com/grafico/29366/paises-y-territorios-con-mayor-proporcion-de-personas-de-65-anos-de-edad-o-mas/>
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado: 04/03/2023. Disponible (online): <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Naciones Unidas (2020). *Desafíos globales: Envejecimiento*. Consultado: 04/10/2023. Disponible (online): <https://www.un.org/es/global-issues/ageing#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20mundial%20envejece.,edad%20cada%20vez%20m%C3%A1s%20avanzada.>
- National Institute of Population and Social Security Research of Japan (2015). *Population Projections for Japan (2016-2065): Summary*. Consultado: 17/06/2023. Disponible (online): https://www.ipss.go.jp/pp-zenkoku/e/zenkoku_e2017/pp_zenkoku2017e_gaiyou.html

- Nakagawa, Masataka (2019). *Japan is aging faster than we think*. Consultado: 01/04/2024. Disponible (online): <https://eastasiaforum.org/2019/10/17/japan-is-aging-faster-than-we-think/>
- Neary, Ian (2019). *The State and Politics in Japan*. Cambridge: Polity Press, 320 pp.
- Nippon.com (2020). *El número de matrimonios aumenta en la nueva era Reiwa*. Consultado: 04/04/2023. Disponible (online): <https://www.nippon.com/es/japan-data/h00759/>
- Nippon.com (2023). *La población japonesa se reduce en todo el país y crece la de residentes extranjeros*. Consultado: 14/01/2024. Disponible (online): <https://www.nippon.com/es/japan-data/h01747/>
- Nippon.com (2024a). *Japón cuenta por primera vez con más de tres millones de residentes extranjeros*. Consultado: 04/11/2024. Disponible (online): <https://www.nippon.com/es/japan-data/h02067/>
- Nippon.com (2024b). *El número de centenarios en Japón aumenta de nuevo: ya son más de 95.000*. Consultado: 09/12/2024. Disponible (online): <https://www.nippon.com/es/japan-data/h02131/>
- Nippon.com (2024c). *La tasa de fertilidad de Japón cae a un nuevo mínimo histórico*. Consultado: 08/11/2024. Disponible (online): <https://www.nippon.com/es/japan-data/h02015/>
- Oros, Andrés (2020). *Japan's Demographic shifts and regional security challeges ahead*. Consultado: 13/10/2023. Disponible (online): <https://www.eastwestcenter.org/publications/japan%E2%80%99s-demographic-shifts-and-regional-security-challenges-ahead>
- Pradipta, Emmanuel y Kusumasari, Bevaola (2021). "Womenomics and Migrant Workers Policy: Can They Solve Labor Shortage in Japan?" *Populasi* 29, 2, pp.1-15. Consultado: 08/10/2023. Disponible (online): https://www.researchgate.net/publication/357405394_Womenomics_and_Migrant_Workers_Policy_Can_They_Solve_Labor_Shortage_in_Japan/fulltext/61ccd5abda5d105e5507e6bb/Womenomics-and-Migrant-Workers-Policy-Can-They-Solve-Labor-Shortage-in-Japan.pdf

- Reuters (2021). *La tasa de natalidad de Japón cayó a otro mínimo histórico en 2020*. Consultado: 04/06/2023. Disponible (online): <https://edition.cnn.com/2021/06/05/asia/japan-birth-rate-2020-intl-hnk/index.html>
- Schieder, Chelsea (2021). Reconciling population and social expectations in Japan. Consultado: 04/11/2023. Disponible (online): <https://eastasiaforum.org/2021/10/13/reconciling-population-and-social-expectations-in-japan/>
- Schneider, Todd; Hee Hong, Gee y Van Le, Anh (2018). “Tierra fértil para robots”. *Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*, 55, 2, pp. 28-31. Consultado: 05/10/2023. Disponible (online): <https://www.imf.org/en/Publications/fandd/issues/2018/06/japan-labor-force-artificial-intelligence-and-robots-schneider>
- Singhal, Kalash (s/f). *Demographic Economics: 21st century Japan*. Consultado: 27/06/2023. Disponible (online): <https://osf.io/vd9w4/download>
- Söderman, Niklas (2022). “Unifying State and Nation: Modern Myths and Narratives of Japanese Nationalism in Times of Social Change”. *Japan Forum*, 35, 5, pp. 580–603. DOI:10.1080/09555803.2022.2083213
- Statistics Bureau of Japan. (2020). *2020 Population Census Population and Households of Japan 2020. Summary of the Results*. Consultado: 26/04/2023. Disponible (online): <https://www.stat.go.jp/english/data/kokusei/2020/summary/pdf/01.pdf>
- Takeo, Yoko y Dormido, Hannah (2019). *El problema de la población de Japón está poniendo a prueba su economía. El mundo está esperando una solución*. Consultado: 24/05/2023. Disponible (online): <https://www.bloomberg.com/graphics/2019-japan-economy-aging-population/>

- The Star (2023). *Japan has seen the closure of some 8,580 public schools since 2002, due to extreme population decline*. Consultado: 11/05/2023. Disponible (online): <https://www.thestar.com.my/lifestyle/living/2023/11/12/japan-has-seen-the-closure-of-some-8580-public-schools-since-2002-due-to-extreme-population-decline>
- Tirado, Carmen (2022). "El informe Future of Work 2035 For Everyone to Shine. Análisis jurídico de las propuestas japonesas sobre la implantación de los robots y de la IA en el mundo del trabajo y su posible adaptación al entorno europeo". *Mirai. Estudios Japoneses*, 6, pp. 205-216. Consultado: 04/07/2023. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8571168>
- Valls, Andreu (2019). "¿Acaso tenía razón Huntington? Demografía y geopolítica". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 146, pp. 71-81. Consultado: 11/07/2024. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7027090>
- Van Keulen, Roos (2024). *Understanding Japan's Demographic 'Crisis': An Alternative Perspective on Population Decline*. Consultado: 19/06/2024. Disponible (online): <https://earth.org/understanding-japans-demographic-crisis-an-alternative-perspective-on-population-decline/>
- Webb, Jonathan (2018). *Shinzo Abe and Japan's Demographic Reckoning*. Consultado: 17/08/2023. Disponible (online): <https://www.tokyoreview.net/2018/01/shinzo-abe-japans-demographic-reckoning/>
- Wittner, David y Brown, Philip (eds.) (2016) *Science, Technology, and Medicine in the Modern Japanese Empire*. New York: Routledge. Consultado: 15/10/2023. Disponible (online): <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK402326/>

- Yamada, Kyohei y Park, Gene (2022). "Aging and the Politics of Monetary Policy in Japan". *Japanese Journal of Political Science*, 23, 4, pp. 333–349. DOI: 10.1017/S1468109922000226
- Yeung, Jessie y Ogura, Junko (2023). *It's 'now or never' to reverse Japan's population crisis, prime minister says*. Consultado: 04/10/2023. Disponible (online): <https://edition.cnn.com/2023/01/23/asia/japan-kishida-birth-rate-population-intl-hnk/index.html>

Hacia una conceptualización del desarrollo territorial fronterizo

Towards a conceptualization of border territorial development

Dyanna M. Ruíz Uzcátegui*

Códigos JEL: R5, O21, H7

Recibido: 01/06/2023, Revisado: 06/06/2023, Aceptado: 25/06/2023

Resumen

El objetivo de este artículo fue conceptualizar el desarrollo territorial fronterizo a partir de una revisión documental y la sistematización de autores, siguiendo la metodología de Garcés y Duque (2007), ajustada a las características propias de este trabajo. Los resultados refieren que los cambios históricos han modificado la forma de concebir estas zonas, ya no como representación ortodoxa y homogénea sino condicionadas por múltiples factores que evolucionan constantemente. En esta investigación se concibe el desarrollo territorial fronterizo como un proceso que debe generar transformaciones sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales, fundamentado en la cultura, el imaginario colectivo de los pobladores, sus particularidades y con políticas públicas que se correspondan con estos espacios.

Palabras Claves: Territorio fronterizo, frontera, imaginario colectivo, desarrollo territorial fronterizo.

Abstract

In this article the objective was to conceptualize border territorial development, based on a documentary review and systematization of authors, following the methodology of Garcés and Duque (2007), adjusted to the characteristics of this work. The results indicate that historical changes have modified the way of conceiving these areas, no longer as an orthodox and homogeneous representation but as conditioned by multiple factors that constantly evolve. In this research, border territorial development is conceived as a process that must generate social, economic, environmental, political and institutional transformations, based on culture, the collective imaginary of the residents, their particularities and with public policies that correspond to these spaces.

Key Words: Border territory, border, collective imagination, border territorial development.

* Magister Scientiae en Fronteras e Integración por la Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: dyannaruiz@ula.ve. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4628-1676>.

1. Introducción

El estudio de los territorios fronterizos se ha desarrollado a la par de los cambios históricos; tales como la caída del muro de Berlín (1989); el surgimiento de la Unión Europea después del fin de la Segunda Guerra Mundial; los ataques terroristas en Europa y Estados Unidos y la crisis migratoria. Esto ha generado cambios importantes en su concepción; el cual ha pasado de considerarse como un concepto asociado a la geografía y ha requerido incluir elementos como los económicos, sociales, culturales, institucionales, ambientales e históricos. Además, se ha hecho necesario abordarlo por medio de estudios multidisciplinarios. Por ello, el objetivo general de este artículo es proponer un concepto de desarrollo territorial fronterizo a partir de la revisión documental y la sistematización de varios autores. Para lo cual, se lleva a cabo la búsqueda exhaustiva, sistemática y rigurosa de material bibliohemerográfico, siguiendo la metodología de Garcés y Duque (2007); pero ajustado a las características propias de este trabajo.

De acuerdo con lo planteado por los autores estudiados, conceptualizar el desarrollo territorial fronterizo no es una tarea fácil; ya que no es una representación ortodoxa y homogénea; sino que está en constante evolución y depende del lugar y momento en que se analice. Por ello, tendrá un significado distinto; ya sea que esté influido por características políticas, sociales, económicas, geográficas, institucionales, comerciales y culturales o simplemente sea una estructura compuesta con rasgos mixtos. En este artículo se presentan distintas perspectivas de territorio, frontera, límite, desarrollo territorial y desarrollo territorial fronterizo, a fin de conceptualizar el desarrollo territorial fronterizo.

En relación con lo indicado por los estudiosos de las fronteras, se concluye que conceptualizar el término frontera es complejo. No obstante, el territorio fronterizo puede ser definido como un espacio común donde confluyen ciudadanos de dos o más países, que comparten un límite que los divide; pero con una realidad que los fuerza a estar unidos, a colaborar, a cooperar y sobre todo a construir una identidad fronteriza, porque son espacios que están vinculados entre sí. Por lo tanto, es producto de un proceso histórico, pero además es un hecho sociopolítico y una creación humana, que diverge de lo que indican los mapas y la geografía. Del mismo modo es un concepto jurídico, pero no es estable y tiene varios significados, porque se ha visto afectado a lo largo de los siglos por sus actores y sus propias características. En tal sentido, es variable, heterogéneo, se ajusta a las particularidades de sus actores y políticas y a un tiempo determinado. Además, depende de la perspectiva desde donde se analiza. De allí que haya sido abordado por varias disciplinas como el derecho internacional público, la geopolítica, la literatura, el periodismo, la historia y la sociología; lo cual ha generado estudios interdisciplinarios y variadas metodologías.

2. Metodología

Para desarrollar este trabajo se empleó el enfoque cualitativo, con un tipo de investigación explicativa y un diseño documental, basado fundamentalmente en la búsqueda exhaustiva, sistemática y rigurosa de material bibliohemerográfico con el fin de conocer el estado del arte del tema de estudio e identificar cuántos y cuáles investigaciones se han realizado, los enfoques metodológicos y además conocer los elementos teóricos que contribuyeron a comprender mejor el problema investigado.

Esto, a partir de un análisis crítico siguiendo la metodología de Garcés y Duque (2007), que permitió seleccionar documentos originales, que aportaron al conocimiento del tema, mostraron claridad en la presentación y redacción de ideas, pertinencia y dominio en la bibliografía, fueron de interés y estaban actualizados. Al respecto, se llevó a cabo el examen exhaustivo, primero de las bibliotecas y centros de documentación a través de la consulta física y luego en páginas como *Google Scholar*, *Dialnet*, *Scielo*, *Redalyc*, *Saber ULA*, Teseo, entre otras; así como, de repositorios institucionales de universidades nacionales e internacionales

3.Frontera y límite

En esta parte se desarrollan los conceptos de frontera y límite y relacionados como: área fronteriza, zona de frontera y región fronteriza desde la perspectiva de varios estudiosos del tema; tales como Kaldone (1992), Briceño Monzillo (1992), Boisier (1987), González (1990), Oliveros (2002), del Valle (2002), Kolossov (2005), Bottino (2009), Márquez, *et al.*, (2010), Mojtahed-Zadeh (2011), entre otros.

Para Briceño Monzillo (1992): “La frontera es considerada, en general, por los tratadistas de Derecho Internacional Público como parte del territorio, como una manifestación de la competencia territorial del Estado, de la competencia espacial” (p. 24). De acuerdo con este enfoque “es parte de un largo proceso histórico [y] sus orígenes se remontan a los albores de la humanidad” (p. 25). No obstante, “debemos conocer a la frontera no sólo en el sentido estratégico, sino ver los cruces de conceptos y disciplinas que abarcan lo simbólico del término y que nos representan como sujetos dentro de la realidad específica de las controversias limítrofes.” (p. 25). En este caso, la conceptualización del término frontera va a estar influenciado por la perspectiva con la que se

asuma, estudie, analice y determine.

Ahora bien, cuando se estudia el concepto de frontera es importante considerar las diferencias que se presentan entre este y la concepción de límite. En consecuencia, Kaldone (1992) expone que en el uso cotidiano se tienden a confundir ambos vocablos; ya que “la existencia de frontera conduce al límite y el trazado de límites presupone la frontera” (p. 28). Al respecto Briceño Monzillo (1992), refiere que cuando se estudian las fronteras es importante distinguir dos aspectos: el límite (la línea que divide), y la frontera (zona que está sometida a un régimen jurídico, social, político y económico, que es objeto del tratamiento tanto del derecho interno como del derecho internacional); ya que generalmente el término frontera engloba al de límite. Así la frontera puede considerarse como delimitación o fijación de límites y como vecindad. En tal sentido, implica la debida ubicación del límite y el empleo de los medios técnicos-jurídicos apropiados; esta última regula las relaciones de contigüidad que se generen.

Oliveros (2002) expone que: “la noción de linealidad o de línea limítrofe tiene una connotación fundamentalmente jurídica que se hace perfectamente tangible con la suscripción de los tratados internacionales de límites y su consecuente ejecución” (p. 1); mientras que la noción de zonalidad tiene más que ver con frontera, porque tiene un contenido más sociológico y económico producto de las interacciones que se producen a ambos lados del límite. Del mismo modo define al área de frontera como el espacio adyacente al límite internacional y en donde hay una manifestación visible del fenómeno fronterizo, que se materializa con el funcionamiento de los pasos y de control fronterizo y de servicios complementarios. Por su parte la zona de frontera es un espacio más amplio territorialmente al de área de frontera; mientras que “La región de frontera o región fronteriza, en su componente nacional, sería la estructura espacial mayor de articulación de las estrategias de desarrollo fronterizo de cada país con la respectiva

estrategia nacional; binacionalmente planteada” (Oliveros, 2002, p. 10).

Cabe resaltar que Boisier (1987) ya lo planteaba en su artículo “Notas en torno al desarrollo de las regiones fronterizas en América Latina”, que desde el punto de vista puramente geográfico “[el] término área fronteriza alude única y exclusivamente a una situación locacional dada por el carácter de limítrofe que tales áreas tienen con países vecinos” (p. 161); mientras que el concepto de regiones fronterizas visto desde lo económico y lo social adquiere complejidades adicionales a las áreas fronterizas porque “son espacios subnacionales limítrofes a países vecinos, en los cuales se manifiestan formas particulares de relación y superposición de dos (o más) sistemas (o estilos) económicos y de dos (o más) modelos diferentes de política económica” (p. 161).

En relación a este tema González (1990) explica que: “La zona o área de frontera” es una extensión geográfica cuya superficie no excede algunas decenas de kilómetros a ambos lados del límite internacional. En cambio, la “región fronteriza” abarca una extensión mayor respecto a la anterior” (p. 3-4). En tal sentido, esta última no tiene un límite territorial establecido, porque “su extensión o penetración hacia el interior de cada uno de los países dependerá de su potencial productivo, comercial y de servicios y es allí donde se definen acciones conjuntas que serán aplicadas a jurisdicciones políticas internas de cada país” (Otero, 2017, p. 31-35). Resulta que ya sea como zona, área o región, “el territorio fronterizo” se manifiesta englobando estos dos conceptos, puesto que, si bien es un área de control de recursos, personas y comercio, su alcance no está bien definido; el cual puede ser más o menos elástico, dependiendo de los ciclos económicos. Esto es posible porque este espacio es la manifestación de una realidad social, de interacción y de mercado.

Del Valle (2002) refiere que históricamente “a cada civilización, cultura o sistema político le ha correspondido una

concepción diferente de la frontera, del confín, de la configuración jurídica de su seguridad, y de los límites del ámbito de influencia económica, política y jurídica” (2002, p. 302). Por eso, se pueden exponer varios modelos históricos y una concepción diferente en correspondencia con el tiempo histórico, civilización, cultura o sistema político, a partir del cual se agrupan dos grandes modelos: el primero de frontera-zona y el segundo de frontera lineal. Este último, un concepto correspondiente a la contemporánea sociedad de Estados y definido “como una línea rígida regular, separadora de los territorios bajo soberanía estatal” (Del Valle, 2002, p. 303). Basado en:

Tres ideas-clave: línea, límite y Estado. El concepto jurídico se compone así de un hecho objetivo (el trazado de la línea), de una finalidad primordial (establecer límites), y de un sujeto autor y destinatario tanto del hecho como de la finalidad (el Estado) (Del Valle, 2002, p. 303).

En tal sentido, la frontera cumple una triple función: de límite, lugar de control y motivo de cooperación. En el primer caso, se refiere al principio del derecho internacional de soberanía territorial con una doble vertiente limitadora y de garantía del Estado. En relación al segundo, vista como lugar geográfico en donde se ejerce de manera discrecional y soberana competencias de vigilancia y control de personas y mercancías; tales como seguridad, salud pública, aduanas, extranjería e inmigración, entre otras. Finalmente, como motivo de cooperación transfronteriza, decidido entre los estados limítrofes de forma interestatal o subestatal (Del Valle, 2002).

Kolossov (2005) agrega que los Estados no son los únicos, ni los principales actores en las fronteras internacionales; sino que dentro de este grupo la última aproximación es la que se denomina “paradigma global” que presta atención a las redes internacionales que conectan a actores políticos y económicos, estatales y no estatales, que debido al desarrollo de las redes, se transforman poco a poco en líneas virtuales y están siendo reemplazadas por

fronteras económicas y culturales, entre otras. Por su parte, López-Martín (2007) señala que: “El término frontera es definido en Derecho Internacional como la línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros” (p. 1).

Márquez, *et al.* (2010) explican que: “Una frontera representa el límite a la actuación soberana de un país; se utiliza como punto para el registro y el control de las mercancías y personas en tránsito internacional, y cumple una importante función recaudatoria” (p. 1). Por tanto “es una línea diferencial que separa, por lo general, dos situaciones sujetas a posibles tratamientos diferenciados, bien sean estos políticos, militares o socioeconómicos” [y que está regido] “por normas tanto diferenciadas como acomodadas” (p. 1), que van a ser ajustadas en función de las realidades de cada país. En todo caso, son esas asimetrías las que conllevan efectos desestabilizadores que “rige la normal convivencia interestatal de las soberanías limítrofes” (Márquez, *et al.*, 2010, p. 1).

Mojtahed-Zadeh (2011) concibe las fronteras como:

Espacios porosos de intercambio, diálogo e integración. Así mismo en castellano el concepto de frontera puede abarcar ambas acepciones, en inglés hay dos términos diferenciadores para cada una de las situaciones descritas: *boundary* y *border*. *Boundary* se entiende como la línea imaginaria que separa a un territorio de otro; esto es, en últimas, el límite de la manifestación de la autoridad del Estado. Por otra parte, *border* normalmente puede interpretarse como un espacio a través del cual las diferencias socio-espaciales se comunican, interactúan y se desarrollan (p. 191).

Al respecto Sánchez (2015) explica que es importante entender dos elementos fundamentales, como son: el territorio y las dinámicas de territorialidad y los conceptos de borde, límite y frontera; ya que “el territorio es un elemento fundamental para nuestra organización

tanto espacial como social. Este es un proceso social, así como político, económico y cultural" (p. 176-177), en donde se visibilizan las estructuras sociales; mientras que la territorialidad tendrá mayor significado si la persona siente que está dentro o fuera del territorio, porque como explica Relph (como se citó en Sánchez, 2015): "cuanto más profundamente se siente una persona en el interior de un lugar, más fuerte será su identidad con el lugar" (Sánchez, 2015, p. 176). En cuanto a los conceptos de borde y límite, que son muy cercanos; pero no iguales, porque el primero está referido en inglés, a *border* (borde) y el segundo a *boundary* (límite). Entonces, su diferencia radica en que el límite es la "línea divisoria... Mientras que... el borde es la región contigua al límite... [y] son... instrumentos para relaciones y procesos sociales nuestros" (Sánchez, 2015, p. 176).

De acuerdo con lo planteado por los autores estudiados, conceptualizar la frontera no es una tarea fácil; ya que no es una representación ortodoxa y homogénea; el término se encuentra en constante evolución y va a depender del momento histórico en el que sea analizado. Por ello, tendrá un significado distinto; ya sea que esté influido por características políticas, sociales, económicas, geográficas, institucionales, comerciales y culturales o simplemente sea una estructura compuesta con rasgos mixtos.

Para Tapia (2017), el concepto va tomando forma y evolucionando. Actualmente, se ha transitado de un manejo de las fronteras desde el punto de vista de la geopolítica a aquello que los autores definen como la transfronterización, que es una modalidad optimista de un mundo sin fronteras en contextos de procesos de integración regional; como el caso de la Unión Europea y el Mercosur. En este sentido, "las fronteras son entendidas como espacios en construcción, móviles y elásticos abandonando la idea de los lindes como espacios permanentes y estáticos" (Tapia, 2017, p. 67).

Entonces, lo “transfronterizo se constituye desde abajo, desde el territorio, por las personas que habitan el territorio y que a menudo se mueven a través de la frontera con frecuencia independientemente de los litigios bilaterales” (Tapia, 2017, p. 75). Es por ello que el concepto evoluciona hasta alcanzar lo que actualmente se está promoviendo con el nombre de transfronterización y que son pues las regiones configuradas territorialmente y que están reunidas y construidas por diferentes estados nación (Zimmerbauer, 2011).

Benedetti (2018), señala que la frontera “es un concepto jurídico, central en la estructura de los Estados nacionales modernos” (p. 309). Por lo tanto “es un concepto polisémico” (p. 325) e inestable; ya que, ha sido abordado por varias disciplinas como: la literatura, el periodismo, la geopolítica, la historia y la sociología y se ha constituido en “un campo de estudios emergente, interdisciplinar y con múltiples aproximaciones teórico-metodológicas” (p. 309). Por ende, cuenta con varios e infinitos significados. Por las razones expresadas y el gran interés por definir este vocablo “ha anulado o aplazado la incorporación de otras categorías, como muro, borde, límite y periferia” (Benedetti, 2018, p. 310), que están relacionados con el espacio o con la geografía y los cuales según su perspectiva son próximos a los de frontera. En consecuencia y en el marco de que este concepto parta del establecimiento de una región, estas pueden ser: “explícitas o implícitas, fijas o móviles, permanentes o transitorias, precisas o desdibujadas, rectas o zigzagueantes, perceptibles o invisibles, lineales o puntuales, centrales o alejadas” (Benedetti, 2018, p. 316).

En tal sentido, propone una diferenciación del término frontera como una categoría amplia y otra genérica. En el segundo caso, lo conceptualiza como “una variedad de entidades socialmente construidas, espacial y temporalmente localizadas”; [las cuales] “han ido recibiendo diferentes denominaciones como muros, límites, periferias y bordes, entre otras, en función de

ciertas especificidades” (Benedetti, 2018, p. 310-311), señalando que como herramienta conceptual pueden considerarse como: derivadas, derivativas, relativas, separadoras, que emergen de las relaciones sociales y son un proceso y no un objeto.

En relación a este tema, Oliveras (2020) la define como un territorio fijo y móvil. El primero, basado en la soberanía territorial del estado-nación con una delimitación fija y estable que ejerce su autoridad en el límite fronterizo, en los cruces o en una franja paralela al límite. En el segundo caso, refiere que el dinamismo viene determinado por los límites internacionales fijados a partir de la geografía como: los cursos de los ríos, el retroceso de los glaciares, la mutabilidad de las cordilleras montañosas. En este trabajo la frontera es definida por el autor desde la perspectiva de la geografía y es vista como sinónimo de límite y que en algunos casos la presenta como límite fronterizo. Al respecto, expone que “se vuelve móvil en el caso de muchos ríos tomados para trazar el límite internacional” (Oliveras, 2020, p. 880). En función de este argumento y los señalados por el especialista, son los factores geográficos y su movilidad los que determinan su condición de territorio fijo o móvil.

Para González, *et al.* (2020), en su trabajo etnográfico realizado en la frontera argentino-boliviana, específicamente, en las ciudades de La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia), concluyen que: “las experiencias de habitar los espacios fronterizos constituyen formas diferentes y desiguales de aquellas consagradas en el mapa” (p. 28). Además, exponen que la frontera es un espacio “límitrofe donde instituciones estatales habilitan el tránsito de personas y objetos... en el cual la localización, tamaño y rigidez de los intersticios no es fija, sino cambiante” (González *et al.*, 2020, p. 56). Por eso, se conforman complejos “procesos de porosidad con tonos diferentes incluso en un mismo espacio/tiempo” (González *et al.*, p. 29), diferentes a los establecidos en la norma.

En el caso de los límites, esta demarcación entre los países se caracteriza por ser cambiante, ya que la mayoría de las veces son trazados luego de lograr acuerdos tras disputas pacíficas o violentas. Krukoski (como se citó en Bottino, 2009) expone que las fases para la implantación de límites son las siguientes: precedentes históricos, delimitación, demarcación y caracterización. Los cuales se definen a continuación:

Precedentes históricos. En esta fase son estudiados los diversos elementos que caracterizan a la población, tales como: características sociales y culturales.

Delimitación. Esta etapa consiste en un proceso político, en el cual las partes interesadas discuten para trazar la línea de separación entre ambas naciones.

Demarcación. En este punto se crea una comisión técnica, la cual conforma una comisión mixta, con el fin de buscar traspasar a la realidad lo decidido en las negociaciones de las fases anteriores. Esto con el fin de hacer cumplir los acuerdos alcanzados en la fase de delimitación.

Caracterización. En esta etapa es cuando se colocan sobre la línea limítrofe, los marcos ya señalados y se aplican los acuerdos obtenidos en las fases anteriores.

También es importante considerar que cuando los Estados se someten al proceso de determinar sus límites, deben elegir entre los delimitados por el proceso que les dio origen. Los cuales, según explica Briceño-Monzón (2014), pueden ser aceptar un límite ya existente, el convenio de las partes interesadas, la actuación de un tercero árbitro o por consenso internacional.

Aceptar un límite ya existente. Puede ser un límite internacional o un límite interno preexistente. Estos por lo general se acuerdan entre los países que conformaron algún imperio o colonia al momento de independizarse, quienes establecen sus límites basados de acuerdo a la división territorial existente antes de sus independencias.

El convenio de las partes interesadas. Estos ocurren a través de la búsqueda de un acuerdo entre los países colindantes, sin intermediación de terceros.

Por la actuación de un tercer árbitro. En este caso puede ser otro país o un organismo internacional como la Corte Internacional de Justicia. Tal es el caso en la delimitación entre Colombia y Venezuela, donde los límites se han establecido por laudos internacionales.

Consenso internacional. Esta figura se presenta bajo mediadores e intereses internacionales, que se deben resolver con una adecuada y justa conformidad. Sin embargo, es un proceso que se dificulta, debido a los intereses de los organismos internacionales.

En relación a lo expuesto anteriormente respecto al concepto de límite y frontera, se presenta en el siguiente cuadro y de forma simplificada las diferencias más generales entre ambas definiciones.

Para ampliar lo expuesto anteriormente, a continuación se muestra en el cuadro 2, una clasificación general de las fronteras; lo que resulta de importancia para el desarrollo de esta investigación, porque permite definir los principales tipos de las mismas; ya que como refiere Bottino (2009) al momento de establecer los límites territoriales se procede a la formación del régimen de fronteras para dar ordenamiento jurídico aplicado específicamente a este espacio, que responda de acuerdo con los intereses y necesidades de la sociedad o población que la habitan; lo que permitirá aprovechar los recursos existentes mediante actividades económicas productivas, logrando así un desarrollo sustentable en el tiempo, manteniendo la sana convivencia entre las fronteras y a su vez reduciendo las asimetrías creadas por el desequilibrio generado al momento de encontrarse dos o más legislaciones distintas colindando en un espacio territorial.

Cuadro 1. Diferencias entre límite y frontera

Límite	Frontera
Su origen etimológico deriva de <i>limes</i> , que significa límites, linde y frontera.	Su origen etimológico proviene de <i>frons</i> o <i>frontis</i> , que significa fachada.
Es una línea imaginaria que divide el territorio jurídicamente.	Es un territorio compartido.
Es reconocido como una línea y por lo tanto no puede ser habitado.	Tiende a reforzar la territorialidad y la diferenciación espacial.
Línea convencional que separa la jurisdicción de dos estados vecinos, buscando una función protectora de la soberanía del Estado.	Generalmente, siente el distanciamiento de decisiones nacionales (las capitales); generando así economías y sociedades transfronterizas.
Cohesión de la unidad político territorial.	Son extendidas hacia afuera a partir de los lugares específicos.
Concepto jurídico del Estado, recurso, el cual debe defenderse.	En muchas ocasiones representan intereses distintos a los del gobierno central.
La demarcación del territorio de un Estado, es hasta donde llega el poder de este.	Son calificadas como fuentes de peligro, debido a las pretensiones de reformar la influencia de un Estado, más allá de los límites internacionales.

Fuente: Elaboración propia (2024), partiendo de Bottino (2009) y Briceño-Monzón (2014).

Además de las ideas planteadas, es fundamental tomar en cuenta la permeabilidad de las fronteras; ya que esta característica permite determinar si será armónica o un espacio con altos índices de conflictividad. En efecto, la porosidad hace referencia a si la frontera es abierta o cerrada. En el primer caso, se dan actividades de intercambio de tipo legal e ilegal. Por lo que, en su mayoría se presentan asuntos relacionados principalmente con la soberanía territorial. Caso contrario son las fronteras cerradas, por ejemplo, la impuesta con el Muro de Berlín (1961-1989) o el caso de Corea del Norte, caracterizadas por ser centros de conflictividad, donde se considera al otro territorio como enemigo (Bottino, 2009).

No obstante, muchos Estados enfocan sus esfuerzos hacia una política de integración y tienden a organizarse como entidades económicas, con el fin de evitar alterar el intercambio comercial entre naciones; tal es el caso de la Unión Europea. Ahora bien, también

Cuadro 2. Clasificación de las fronteras

Clasificación geográfica
Terrestres. Está relacionada con variables fisiográficas, ecológicas, edafológicas, fitográficas o climatológicas, según el criterio o criterios combinados que se adopten.
Marítimas. En cuanto frontera abierta al mar, sus rutas, comunicaciones y relaciones. Respecto a su proyección lingüística, religiosa, étnica. Por lo que no debe confundirse con los límites marítimos.
Anfibia. Híbrida porque combina características presentes en las fronteras terrestres y marítimas.
Clasificación sustantiva
Naturales. Adyacencia natural.
Físicas. Adyacencia jurídica.
Clasificación genética entre frontera y límite
Límites subsiguientes. Son aquellos límites que se han establecido en una frontera humana, económica y socialmente desarrollada de la frontera respectiva.
Límites antecedentes. Son los que se demarcan antes del desarrollo humano y socioeconómico y en muchos casos se generan con el fin de proteger la soberanía.
Límites superpuestos. Aquellos que se han trazado a través de un país, sin tener en cuenta el efecto de la separación sobre la población.
Límites rectilíneos. Aquellos que una vez fueron internacionales y dejaron de serlo, por efecto de la desaparición de la entidad política.
Clasificación socioeconómica
Vivas, dinámicas, activas o pobladas. Aquellas dotadas de comunidades activas de lado y lado, entregadas a la producción y al intercambio en todo sentido, como es el caso de la mayoría absoluta de las europeas.
Estáticas, pasivas, muertas, dormidas, estancadas o frías. Destinadas solamente para el paisaje, la fauna y la flora.

Clasificación estratégica o de defensa nacional
Estratégica selectiva. Tiene sentido real cuando los Estados mantienen relaciones conflictivas con algunos de sus vecinos.
Estratégica relacional. De convergencia o amistosas, de divergencia o conflictivas y neutras.
Estratégica ambiental o interior. Exterior internacional e interior.
Estratégica anticipada. Son aquellas que se crean para anticiparse a un enfrentamiento mediante la consagración de una frontera “tapón” entre su territorio y el del otro.
Clasificación geopolítica
De cooperación. Función de integración económica, cultural o administrativa.
De separación. Función de defensa, ya sea militar, económica, social o cultural.
De grupos. Basadas en afinidad nacional o étnica, no coincidente con los límites.
Clasificación contemporánea
Discontinuidades geopolíticas. Cuando el fenómeno de la fragmentación geopolítica sobre una base nacional o etnonacional no está todavía concluido.
Discontinuidades geoeconómicas. Funciona como un plano de separación/contacto en un contexto de interacción disimétrica o asimétrica, según los casos.
De los frentes a las fronteras. Que corresponde a los frentes político-militares activos.
De las fronteras a los frentes. Fronteras políticas reconocidas por la llamada comunidad internacional, pero que siguen siendo consideradas como injustas por el imaginario colectivo y como desiguales por los gobiernos.
Las fronteras indecisas. Donde las fronteras políticas, lingüísticas, nacionales y estratégicas no están claramente definidas.

Fuente: Elaboración propia (2024), partiendo de Hagget (1988), Briceño-Monzillo (1992), Kaldone (1992) y Foucher (2005).

existen fuerzas conflictivas que desafían los límites, en donde la ausencia de leyes, normas o actores sin políticas adecuadas traen como consecuencia la creación de redes transfronterizas; las cuales se benefician de actividades ilegales, corrupción, abuso de poder por parte de las autoridades, contrabando, crimen organizado, lavado de

dinero, entre otras actividades pertenecientes a la economía subterránea; socavando la circulación regulada por la ley. Tal es el caso de lo que ocurre en la frontera colombo-venezolana (Bottino, 2009).

4. Perspectivas del territorio

Para Briceño-Monzillo (1992), el territorio es “uno de los tres elementos fundamentales de la idea de Estado; sujeto de Derecho Internacional” (p. 127). De acuerdo con la definición anterior, el concepto de territorio se desarrolló por mucho tiempo desde la perspectiva de las relaciones internacionales, en cuanto a sujeto de derecho y fundamentado en la idea de soberanía del Estado. Al respecto Sack (1997) destaca que las personas son seres geográficos que hacen que la tierra se transforme para poder convertirla en su casa; no obstante, en este proceso también son transformados. Lo anterior, producto de los efectos que genera la tierra sobre la humanidad y la sociedad.

Para Schejtman y Berdegú (2004) “El territorio no es un espacio físico “objetivamente existente”, sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados” (p. 10). Desde este punto de vista, se presenta un concepto ampliado de territorio más allá de la perspectiva de la geografía, enmarcado en el ámbito rural y ya no definido sólo como un espacio geográfico; sino como una construcción social, que conlleva la conjunción de actores y la importancia de la institucionalidad para el desarrollo del mismo.

Flores (2007), corrobora lo expuesto anteriormente y explica que el territorio es un espacio en donde articulan e interactúan las comunidades, para generar el desarrollo de las mismas, que “surge...como resultado de una acción social que se apropia de un espacio (tanto de manera física como simbólicamente). De ahí

la denominación de un proceso de construcción social” (p. 36). De hecho, Rodríguez (2010) manifiesta que cuando se reflexiona sobre el mismo, se está “pensando en la sociedad y viceversa”, porque no se puede deliberar sobre el primero sin comprender a la sociedad que lo compone. De tal manera que “ha sido entendido como el sistema en donde interactúan los factores físico-bióticos y humano-culturales” (p. 2). En perspectiva de este autor, esto se debe a que en un territorio habitan diversos actores sociales, quienes lo construyen a partir de sus intereses particulares y cultura. En consecuencia, es producto de construcciones sociales; las cuales se ven modificadas por la historia, las coyunturas, los paradigmas del momento y la disciplina desde la cual se estudia. Por lo tanto, aunque este concepto ha formado parte del corpus teórico de diversas corrientes de la geografía, en los últimos tiempos ha sido apropiado por otras disciplinas como la economía, la antropología y la sociología.

En términos más específicos, Carenzo (2007) plantea que el territorio es aquel entorno en donde más que las características económicas, ecológicas y geográficas, se incorporan factores sociales y culturales, que generan una particularidad y un significado simbólico; es decir, caracterizaciones del territorio, tratando de exponer una idea no totalizadora. En un todo de acuerdo con lo antes expuesto, también destacan los trabajos de Manzano (2008); Ceceña, et al. (2007); Saquet (2011); Delaney (2005) y Sposito (2004), quienes refieren que el territorio es construido y definido por cada cultura. En este sentido, los estudiosos del territorio comienzan a cuestionar el concepto limitado solo al espacio geográfico y empiezan a incorporar elementos que consideran deben ser tomados en cuenta al momento de estudiar el mismo. Bustos y Molina (2012), concluyen a partir de las ideas expuestas por los autores citados que “el territorio es construido y definido por cada cultura, en tal sentido existirán tantos tipos de concepciones de territorio como culturas existan” (p. 2).

En relación a la idea anterior, Benedetto (2006) explica que

en este espacio se genera la interrelación entre el pensamiento y la cultura, que permiten que se desarrollen procesos de construcción de la identidad, a partir del reconocimiento de sus raíces históricas conjuntamente con sus construcciones políticas; lo cual define el desarrollo económico de una cultura. Por lo que: “si agregamos que la tierra tiene un significado simbólico, entonces podríamos afirmar que el territorio es factor importante en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural” (p. 4). Al respecto Chiriboga (2010) afirma que el territorio no debe estar relacionado únicamente con el área geográfica o con un ecosistema determinado, ni con una circunscripción político-administrativa; sino que más bien debe ser coherente con la “articulación productiva, redes sociales y económicas, coaliciones sociales, instituciones y construcción de cierto sentido de pertenencia a una localidad determinada” (p. 54). Esto genera territorios con dinámicas ganar-ganar-ganar porque los actores logran construir instituciones que estimulan y apoyan el desarrollo, que favorecen la distribución y uso de activos; lo cual logra generar círculos virtuosos de crecimiento económico.

Así para Llanos-Hernández (2010), desde el ámbito de la epistemología y como una concepción interdisciplinaria: “El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico” (p. 1). En donde “El territorio es un concepto disciplinario o interdisciplinario” (p. 214). Por su parte Bustos y Molina (2012), refieren que el territorio es un constructo social que: “las comunidades ancestrales, lo asumen como un universo que posibilita el desarrollo y la existencia de una manera armónica con la naturaleza, posibilita las relaciones del ser humano con la fauna y la flora, con su comunidad, con su vida espiritual y con su cultura (p. 6). Esto, porque ha adquirido nuevos contenidos en el marco del proceso de globalización, en el que las relaciones sociales han desbordado las fronteras de la comunidad, de la

nación. Lo cual contribuye a la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial donde la frontera, lo fronterizo y lo transfronterizo se relacionan con un espacio material o físico que tiene acceso controlado de personas, mercancía o bienes y servicios (Haesbaert, 2013). En consecuencia, lo que hace diferente a un territorio de un área, espacio o lugar, es su asociación directa con el poder y el control; tanto de los recursos, como de las personas.

En resumen, el territorio es una construcción social en donde tiene lugar un conjunto de interacciones culturales, históricas, antropológicas, institucionales, políticas y económicas; las cuales se llevan a cabo entre los ciudadanos que lo habitan o que son parte de este territorio (de manera permanente o temporal) y el Estado. Esto lo configura con una identidad, un simbolismo y un imaginario propio y lo constituyen como un espacio único y diferenciado, en donde la institucionalidad juega un papel importante, en cuanto a consideración de estas especificidades.

En tal sentido, puede ser definido como un espacio común donde confluyen ciudadanos de dos o más países, estados o municipios, que tienen un límite que los divide; pero con una realidad que los fuerza a estar unidos, a colaborar, a cooperar y sobre todo a construir una identidad fronteriza que es producto de un proceso histórico, porque son espacios que están vinculados entre sí. Por lo tanto, es producto de un proceso histórico; pero además es un hecho sociopolítico y una creación humana, que diverge de lo que indican los mapas y la geografía. Del mismo modo es un concepto jurídico, pero no es estable y tiene varios significados, porque se ha visto afectado a lo largo de los siglos por sus actores y sus propias características. Por consiguiente, es variable, heterogéneo, se ajusta a las particularidades de un tiempo determinado. Además, depende de la perspectiva desde donde se analiza. De allí que haya sido abordado por varias disciplinas como el derecho internacional público, la geopolítica, la literatura, la economía, el

periodismo, la historia y la sociología, entre otras, y que haya generado estudios interdisciplinarios y variadas metodologías.

5. Desarrollo territorial

Madoery (1999) explica que este concepto se basa en el proceso de globalización económica, cultural y tecnológica y “la dinámica de los procesos de desarrollo regional, demuestra que son las capacidades del territorio; tanto económicas, culturales, sociales como institucionales, los elementos que permiten su integración a marcos de planificación y gestión más amplios o a su aislamiento” (p. 2). Es decir, el territorio es un factor clave para el desarrollo, que toma mayor relevancia cuando las barreras espaciales disminuyen. Por lo que “plantea la necesidad de reconceptualizar la noción de desarrollo” (p. 4), tomando en cuenta la condición territorial. Es por ello que Sandoval (2014), consideraba a un territorio desarrollado como un espacio planificado, que se asocia a materias como: la relación urbano-rural; la planificación de cuencas hidrográficas, de gestión de riesgos y aspectos físicos de la planificación, como la infraestructura y localización de las actividades, zonificaciones, entre otros.

Boisier (2001) refiere que se ha fomentado una “adjetivización en aumento del sustantivo “desarrollo” (p. 1) y que esto ha contribuido a generar confusión en cuanto a que desarrollo es todo aquello que se le atribuye. Específicamente en el caso del desarrollo territorial y local, explicaba que el primero es una acepción más amplia del mismo, referida a una escala geográfica y asociado a la idea de contenedor y no de contenido; por lo que presenta tres características en correspondencia a sí es abordado desde el punto de vista natural, intervenido u organizado; mientras que en el caso del desarrollo local es más un concepto de contenido que de contenedor y que alude a una modalidad de desarrollo.

Cuervo (2006) expone que el desarrollo territorial se refiere al estudio de los problemas del desarrollo regional, urbano y

territorial, que requiere una visión integral y pluridimensional de la problemática. Asimismo, considera la importancia de la interacción entre los procesos económicos y socio espaciales y cómo esta interrelación puede ser afectada por factores externos como políticas públicas y cambios en el entorno internacional. No obstante Álvarez y Rendón (2010), plantean que desde la economía y como una generalidad se ha entendido al territorio como el espacio donde toma forma la producción; es decir, se descontextualiza el territorio para situarlo como un lugar donde se lleva a cabo el proceso productivo.

Ahora bien, de acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ([INTA], 2007), en el enfoque del desarrollo territorial, un territorio es un espacio geográfico que se encuentra caracterizado por la existencia de una base de recursos naturales, una identidad, relaciones sociales, instituciones y formas de organización propia y determinadas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso; lo cual, imprime al territorio una identidad que va más allá de ser solo un soporte geográfico y lo constituye como un constructo social, producto de las relaciones sociales que se dan en el mismo y de las decisiones que toman los actores sociales.

Casalis (2011) difiere de Álvarez y Rendón (2010) y distingue entre el desarrollo territorial y el local, al considerar al primero como un proceso político, social, económico e institucional que está orientado a reducir los desequilibrios espaciales entre las regiones, que considera al territorio como una construcción social y un espacio de poder; mientras que el desarrollo local, en su perspectiva, es un proceso que surge de las mismas localidades y asume un carácter sistémico y multidimensional, que tiene como objetivo generar crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de la población. Por tanto “lo local constituye una escala del desarrollo territorial y se articula con las políticas públicas” (p. 159). De modo que los principales criterios del enfoque del

desarrollo local son: la endogeneidad, la articulación público-privada, el trabajo en red y la cooperación; así como generar capacidades para el desarrollo local.

Por su parte, Albuquerque y Pérez (2013) y Albuquerque (2015), explican que el desarrollo territorial es un enfoque integrado y parte sustantiva de las políticas públicas, que está orientado al fortalecimiento de las instituciones locales involucradas en los procesos de desarrollo económico territorial. De este modo, esta acepción es una visión más amplia del desarrollo económico territorial, porque incluye las diferentes dimensiones del desarrollo: institucional, político, cultural, social, humano, económico, tecnológico, financiero y sustentable ambientalmente. En consecuencia, es una estrategia impulsada por un gobierno provincial en colaboración con actores clave de la localidad para aprovechar los recursos endógenos existentes o infrautilizados, así como las oportunidades derivadas de su situación en el entorno económico general y aunque no existe una definición única, el objetivo en todas las acepciones propuestas, es la disposición de mejorar el nivel de ingreso y las condiciones de vida de las personas que viven en un determinado espacio.

El territorio es el conjunto de actores y agentes que lo habitan y algunos de sus elementos constituyen la base de recursos naturales que proporciona el medioambiente local (en gran medida), la formación de recursos humanos y el mercado de trabajo local, el marco jurídico y regulatorio, los aspectos sociales e institucionales territoriales, la investigación y desarrollo para la innovación, las infraestructuras básicas y el sistema financiero (Albuquerque y Pérez, 2013) y que en palabras de Albuquerque (como se citó en Alfaro y Costamagna, 2015): “coloca al desarrollo territorial como una metodología para la acción, con una mirada de los procesos económico-productivos heterodoxa y alternativa” (p. 8).

Para Alfaro y Costamagna (2015), quienes utilizan los

términos de desarrollo local o territorial de manera análoga, señalan que este enfoque pone el énfasis en la promoción del desarrollo “desde abajo”, impulsando la participación de los diferentes actores e incorporando la relevancia que tiene la visión integrada que permite la lógica territorial, considerando no sólo los aspectos económicos; sino los sociales, institucionales y culturales. Por tanto, es una visión ampliada, más integral del desarrollo que considera las demás dimensiones: institucional, político, cultural, humano y ambiental.

Manzanal (2022) explica que el desarrollo territorial “pone el foco de análisis y de acción estratégica en el territorio con el objetivo de diseñar políticas públicas a diferentes escalas geográficas nacionales” (p. 427). Resulta claro que estos autores coinciden al señalar que la definición de desarrollo territorial no solo tiene que ver con el orden territorial y la gestión del suelo, sino que es un constructo social que involucra todas las políticas públicas encaminadas a lograr que se establezca positivamente el desarrollo en el territorio; es decir las políticas urbanas, de infraestructura y de desarrollo económico.

De acuerdo con lo expuesto, en esta oportunidad, se propone considerar el concepto de desarrollo territorial como una visión ampliada del desarrollo local. En tal sentido y en correspondencia con lo planteado por los autores estudiados en relación a esta concepción, el mismo está orientado a promover el desarrollo económico y social en una determinada región, a partir de las características propias de este espacio y de quienes lo habitan. Su objetivo es asegurar que todas las regiones tengan las oportunidades y recursos necesarios para prosperar y desarrollarse de manera sostenible e integral, en donde se consideren tanto los aspectos económicos, sociales, institucionales, culturales, políticos y ambientales. Para lo cual, es importante la participación ciudadana y la gobernanza territorial; así como la necesidad de tomar en cuenta las particularidades y diversidades de cada región o territorio.

6. Desarrollo territorial fronterizo

Oliveros (2002) expresa que el desarrollo territorial fronterizo debe asumirse como un objetivo nacional independientemente de la situación fronteriza que se esté dando en ese momento; ya que la actuación conjunta de los Estados limítrofes y sus iniciativas de cooperación e integración fronteriza contribuirá a dar mayor fluidez a las relaciones y propiciará el desarrollo. Por ende, la concepción de fronteras “reconoce como componente esencial de su definición la vigencia de una dinámica relación entre grupos humanos próximos geográficamente, pero pertenecientes a dos Estados” (Oliveros, 2002, p. 6), del cual la integración fronteriza constituye una noción afín. Por lo que, es un “proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio activo de cada país, conducido mediante iniciativas nacionales que responden a objetivos y estrategias integrales de desarrollo” (Oliveros, 2002, p. 4).

De igual manera, Zamora, *et al.* (2007) definen al desarrollo local fronterizo como “un proceso político multidimensional (económico, social, político, ambiental, cultural y territorial) e integrador de variados actores sociales; gobiernos municipales, sociedad civil, empresas y gobierno central” (p. 31). El cual se produce “en una región de frontera entre dos o más Estados-Naciones, y por lo tanto implica marcos jurídicos diferentes e identidades socio-culturales variadas” (Zamora, *et al.*, 2007, p. 31).

López (2008), entiende al desarrollo territorial en los espacios fronterizos “como la búsqueda de un modelo de desarrollo que haga compatible la competitividad económica (desarrollo económico), el bienestar social (desarrollo social), la sustentabilidad ambiental (desarrollo sostenible) y la reducción de los desequilibrios territoriales (cohesión territorial)” (p. 47). En estas circunstancias es importante conocer las potencialidades y debilidades de los recursos naturales, de las infraestructuras y equipamientos, recursos humanos, estructura productiva y el

tejido empresarial. “El principal reto para las fronteras no es sólo definir sus nuevas funciones, sino también generar el desarrollo fronterizo en el marco de los escenarios mundiales”; ya que con el cambiante rol de los Estados, de las relaciones internacionales, del sistema político en el mundo actual, del cuestionamiento de los Estado-Nación, así como la menguada concepción tradicional de barrera (porque el proceso de globalización las ha hecho más permeables) y la fragmentación de algunos territorios, han originado nuevos Estados. Esto ha llevado a nuevas discusiones, revisiones y análisis (Bradshaw y Linares, 1999).

De acuerdo con lo anterior, resulta importante destacar que las políticas públicas se vinculan estrechamente con la capacidad de las comunidades y entes de cooperar entre sí. Por lo que, una de las estrategias más frecuentes de la integración entre territorios que comparte frontera es la ejecución de acuerdos internacionales que permitan el mejoramiento de las sociedades. Al respecto Valenti y Flores (2009), afirman que las mismas se ocupan de analizar y determinar las estrategias más adecuadas para resolver los problemas públicos porque el territorio se constituye en la unidad básica para la implementación de políticas de crecimiento y desarrollo que identifican al menos, tres dimensiones: económica, sociocultural y político-administrativa; en el cual las iniciativas locales crean un entorno favorable a la producción, que impulsan el desarrollo sostenible (Álvarez y Rendón, 2010).

Winchester (2011), las define como soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. Es decir, los hacedores de políticas públicas estudian cómo se toman las decisiones que contribuyen a solucionar los asuntos que comprenden a un grupo de individuos o la vida social y que son competencia de los Estados y que se ejerce por medio de actores autorizados; bien sea, organizaciones gubernamentales o no; quienes toman las decisiones orientadas a estrategias eficaces, en búsqueda de soluciones a los problemas públicos en función de priorizarlos y dar respuesta.

En tal sentido, los niveles analíticos de las políticas públicas están resumidos en tres conceptos: las políticas, los problemas públicos y los problemas políticos. En el primer caso, está relacionado con las acciones estratégicas, racionales y sistemáticas llevadas a cabo por el actor autorizado y que conlleva intervención, atención o solución a problemas de interés público. Por su parte, los problemas públicos están orientados al estado de las cosas en la vida social y que son considerados indeseables por un grupo de ciudadanos o por la autoridad y que afecta de manera adversa el interés público. En lo que concierne a los problemas políticos, están relacionados con el costo político que puede enfrentar al actor autorizado, por lo que es un problema de decisión y requiere del análisis de políticas (Valenti y Flores, 2009).

El diseño de las políticas públicas parte de puntualizar cuáles son los objetivos que se pretenden lograr, para posteriormente seleccionar el conjunto de instrumentos que sean los más adecuados para alcanzar los objetivos propuestos, no se constituyen en recetas únicas ni puedan aplicarse de forma universal y en distintas sociedades, esperando con ello que se pueda obtener el mismo resultado; ya que cada política pública es efectuada por medio de uno o un conjunto de instrumentos específicos; tales como: leyes, cuotas, premios, sanciones, permisos, prohibiciones, accesos y restricciones, que se deben corresponder con el contexto histórico, político social y organizacional (Ruíz y Pulido, 2021). Al respecto Fontaine (2015, como se citó en Lascombes y Le Galès, 1995), exponen como instrumentos de política pública los de provisión directa, las transferencias, los impuestos y las tasas, la contratación, la autoridad, la regulación y la exhortación.

Por tanto, como señala Delgado (2009), el diseño y la implementación de las políticas públicas se corresponden con un ciclo con fases interdependientes, que parte de identificar el problema público a solucionar; posteriormente, la formulación de estrategias; seguido por la toma de decisión entre las distintas propuestas y finalmente la evaluación de las políticas. En tal

sentido, destaca este ciclo con la construcción de indicadores para cada fase. Entonces, la definición de objetivos comienza por establecer las especificidades del problema público, del problema político y así comenzar a trazar la política.

Ahora bien, si al tema de las políticas públicas se le incorpora la variable desarrollo fronterizo es importante exponer que las mismas deben basarse en la toma de decisiones que involucren acciones económicas, sociales, institucionales, políticas, ambientales y culturales; ya que los territorios compartidos tienen la responsabilidad de asumir leyes que solucionen problemas para beneficiar a los ciudadanos de ambas poblaciones; es decir, se espera que las disposiciones siempre sean justas y equitativas. Por tanto, se conceptualizan las políticas públicas fronterizas como un proceso que requiere de la movilización y participación de todos los actores públicos y privados que interactúan en estos territorios, que les permita a los actores debatir y llegar a consensos en relación a las estrategias que puedan guiar el comportamiento individual y colectivo de quienes habitan o transitan estos espacios. Esto, considerando que los habitantes de esta zona poseen un conjunto de símbolos, conceptos e imágenes que son propios de un ciudadano de frontera y de esa interacción con el territorio; lo que genera sus propias particularidades y especificidades. Elementos que deben ser considerados a la hora de trazar e implementar acciones que vayan en favor de la mejora de sus condiciones de vida de los pobladores de estos espacios.

De acuerdo con el Centro de Estudios del Desarrollo y del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CENDES-CIDER) (1991): “Las fronteras no son territorios homogéneos ni en lo físico natural ni en lo socioeconómico, cultural y político” (p. 5), porque están constituidos por espacios territoriales fronterizos claramente diferenciados entre sí. “Esta diversidad estructural de las fronteras define la necesidad de diseñar políticas y proyectos de desarrollo regional fronterizo que, partiendo de lineamientos generales, respondan a esas especificidades locales” (p. 5).

Es importante exponer que los territorios fronterizos se caracterizan por estar habitualmente retirados de los centros de poder central y presentar un nivel de desarrollo socioeconómico heterogéneo y menor en relación con otras regiones del país; además de no contar con instituciones que permitan la toma de decisiones que generen el impulso necesario para promover actividades locales. Del mismo modo, carecen de adecuadas vías de comunicación e infraestructura. Al respecto Bustamante y Sierra (2006), explican que: “Las fronteras son los espacios donde se sienten más prontamente las incongruencias o inarticulaciones entre las políticas nacionales de países vecinos...” (p. 34). En tal sentido, es imperativo emprender procesos de integración en estos territorios.

En consecuencia, una arista particular a considerar en los territorios fronterizos es llegar a consensos a través de procesos de integración; ya que esto, podría permitir la coordinación de políticas públicas entre los Estados que comparten límites; además de contribuir con el desarrollo territorial. Prueba de ello, se puede observar en la experiencia de la Unión Europea (UE) y su tratamiento de las políticas públicas territoriales. A tal efecto algunos de los convenios fronterizos que se han establecido en el marco de la UE son: El Acuerdo de Schengen, el Sistema de Información Schengen (SIS), el Fondo de Seguridad Interior (FSI): Fronteras y Visados, el Sistema de Entradas y Salidas (SES), la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). No obstante, cuando se analizan otros mecanismos de integración como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina (CAN), se evidencia que en estos acuerdos ha existido muy poca coordinación de políticas públicas en materia de fronteras y ha generado resultados, en términos de desarrollo territorial, muy exigüos.

La solución al asunto de cómo entender el territorio, particularmente en las zonas de fronteras es reconocer las especificidades de los mismos y llevar a cabo un ejercicio de

políticas públicas enmarcadas en el desarrollo territorial fronterizo, que contribuyan a diseñar e implementar políticas que favorezcan atender las asimetrías y debilidades de los territorios fronterizos y emprender esfuerzos reales por parte de las naciones vecinas, a través de un proceso de integración económica más profunda entre ellas, en la que se incluyan además de variables económicas, elementos sociales, políticos, culturales, institucionales y ambientales que permitan atender las desigualdades con las que cuentan estos países, principalmente, en los territorios fronterizos donde son más evidentes. Todo esto, en aras de mejorar las condiciones de vida de la población, que faciliten el tránsito de personas, vehículos y de bienes y servicios de forma institucional y organizada y el aprovechamiento de las potencialidades².

Alcanzar este propósito depende en gran medida de las políticas públicas que los distintos niveles de gobierno decidan implementar en el mismo, que se definen como las soluciones que deben tomarse para manejar los asuntos públicos; ya que estas deben encargarse de analizar las mejores estrategias que permitan resolver los problemas públicos en los cuales se encuentran involucrados los ciudadanos de una población, localidad o territorio determinado y que son competencia de un Estado a través de los actores autorizados para tal efecto. En consecuencia, deben estar encaminadas a priorizar los problemas y su capacidad de respuesta (Winchester, 2011; Valenti y Flores, 2009; Ruíz y Pulido, 2021).

7. Conclusiones

Para concluir, se expone que el desarrollo territorial fronterizo es un constructo social que va más allá del espacio geográfico compartido, que muta en función de las relaciones que se establecen y que genera una simbiosis que resultan en especificidades que parten de esas relaciones de los seres humanos con su entorno. Esto fomenta la creación de vínculos sociales y económicos a ambos lados del

límite internacional con características que son propias, en donde confluyen lazos familiares, históricos, culturales, económicos, institucionales y políticos. Por tal motivo, estas diferencias deben ser consideradas a la hora de desarrollar políticas públicas, que permitan fomentar los círculos virtuosos.

En consecuencia, en un espacio geográfico es importante la colaboración de todos los actores para reforzar las potencialidades de los representantes públicos y privados, a fin de incentivar las transformaciones organizacionales y económicas y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas zonas en forma sostenida y equitativa. En tal sentido, el desarrollo territorial fronterizo se concibe como un proceso que permita generar transformaciones sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales, fundamentadas en la cultura, el imaginario colectivo de los pobladores y sus particularidades, que coadyuven a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los pobladores de un espacio que posee características diferenciadas, que se generan producto de la interacción de dos o más países en un mismo espacio compartido y en donde los habitantes tienen una vinculación más asociada a la dinámica propia de la frontera que a la formalidad del límite y que se ve influenciado por las políticas públicas que establecen de forma soberana los Estados-naciones involucrados.

8. Notas

1. Este artículo forma parte del proyecto del CDCHTA código E-393-24-09-ED., relacionado con la Tesis Doctoral "Política de fronteras del estado venezolano y desarrollo territorial. Caso: municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña, Táchira, Venezuela" de la autora.
2. En otro artículo se abordará de forma más amplia el tema relacionado con los mecanismos de integración económica y las políticas públicas en territorios fronterizos.

9. Referencias bibliográficas

- Albuquerque, Francisco (2015). *El enfoque del desarrollo económico territorial*. pp. 11-43, en Costamagna y Pérez (Comp.).
- Albuquerque, Francisco y Pérez, Sergio (2013). “El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas”. *RIGL Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, pp. 1-24. Consultado: 30/07/2022. Disponible (online): <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/EL-ENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>
- Alfaro, María y Costamagna, Pablo (2015). *El pensamiento de Francisco Albuquerque en torno al enfoque del Desarrollo Territorial*. Buenos Aires–Argentina. Universidad Técnica Nacional Facultad Regional Rafaela, 100 pp.
- Álvarez, Rubén y Rendón, Jaime (2010). “El territorio como factor del desarrollo”. *Semestre Económico*, 13, 27, (julio-diciembre, 2010), pp. 39-62. Consultado: 30/09/2022. Disponible (online): <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165016946002.pdf>
- Benedetti, Alejandro (2018). “Claves para pensar las fronteras desde una perspectiva geográfica”. *Geousp – Espaço e Tempo*, 22, 2, pp. 309-328. DOI: 10.11606/issn.2179-0892.geousp.2018.133707
- Benedetti, Alejandro (2023). *Palabras clave para el estudio de las fronteras: segunda edición ampliada*. Buenos Aires: Teseo, 969 pp. DOI: 10.55778/ts878678467
- Benedetto, Andrea (2006). *Identidad y territorio: aportes para la revalorización de procesos de diferenciación productiva en áreas de coexistencia geográfica*. Mendoza: RIMISP.
- Briceño, José (1992). *Venezuela y sus fronteras con Colombia*. Venezuela: Consejo de Publicaciones Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 136 pp.

- Briceño, Claudio (2014). *La cuestión fronteriza en la conformación de la política internacional en Argentina y Venezuela: Siglos XIX-XX*. Tesis doctoral. Argentina: Universidad Nacional de La Plata, 498 pp. Consultado: 15/02/2023. Disponible (online): <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1067/te.1067.pdf>
- Boisier, Sergio (1987). "Notas en torno al desarrollo de regiones fronterizas en América Latina". *Estudios Internacionales*, 20, 78 (1987), pp. 158–191. DOI: 10.5354/0719-3769.1987.15733
- Boisier, Sergio (2001). *Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?* Consultado: 15/03/2023. Disponible (online): https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf
- Bottino, María del Rosario (2009). "Sobre límites y fronteras". *Revista Digital Estudios Históricos*, 1, pp. 1-18. Consultado: 15/01/2023. Disponible (online): https://estudioshistoricos.org/edicion_1/maria-bottino.pdf
- Bovin, Philippe (2005). *Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. DOI: 10.4000/books.cemca.641
- Bradshaw, Roy y Linares, Rosalba (1999). "Fronteras: una visión teórica en el período contemporáneo". *Aldea Mundo*, 4, 7, pp. 14-19. Consultado: 10/01/2023. Disponible (online): http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/17961/art2_am_n7.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bustamante, Ana; Sierra, Marina (2006). *Propuesta de Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF): Área Norte de Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela)*. CEFI – ULA: San Cristóbal (Venezuela), UPPS Cúcuta y Universidad Libre de Colombia seccional Cúcuta (Colombia). Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez, 389 pp.
- Bustos, Edier y Molina, Adela (2012). *El concepto de territorio: Una totalidad o una idea a partir de lo multicultural*. Consultado: 05/02/2023. Disponible (online): http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2639/ev.2639.pdf

- Carenzo, Sebastián (2007). "Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo". *Cuadernos de Antropología Social*, 26, pp. 125-143. Consultado: 30/05/2022. Disponible (online): <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180914245007.pdf>
- Casalis, Alejandro (2011). "Desarrollo local y territorial: aportes metodológicos y teóricos para las políticas públicas". *Revista de ciencias sociales*, 3, 19, p.p. 159-175. Consultado: 12/12/2022. Disponible (online): https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1517/09_RCS-19_miscelaneas1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ceceña, Ana; Aguilar, Paula y Motto, Carlos (2007). *Territorialidad de la dominación: la integración de la infraestructura regional Sudamérica (IIRSA)*. Buenos Aires: Observatorio latinoamericano de Geopolítica. Consultado: 15/05/2022. Disponible (online): <https://casamdp.files.wordpress.com/2013/08/cecec3b1a-iirsa.pdf>
- Centro de Estudios del Desarrollo-Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo [CENDES-CIDER] (1991). *Relaciones fronterizas entre los países del Pacto Andino*. Caracas: Cuadernos del Cendes, Colección Luis Lander.
- Chiriboga, Manuel (2010). "Dinámicas Territoriales Rurales en América Latina. Eutopía. Revista De Desarrollo Económico Territorial." *Eutopía*, 1, pp. 51-68. DOI: 10.17141/eutopia.1.2010
- Costamagna, Pablo y Pérez, Sergio (Comp.) (2015). *Enfoque, estrategias e información para el desarrollo territorial*. Buenos Aires: Los aprendizajes desde ConectaDEL, 65 pp. Consultado: 20/05/2022. Disponible (online): https://otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/Conectadel_web_150final.pdf
- Cuervo, Luis (2006). "Globalización y territorio". *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*. Serie, gestión pública, 56, pp. 1-55. Consultado: 25/10/2022. Disponible (online): <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7315>

- Delaney, David (2005). *Territory; a Short introduction*. Blackwell Publishing. 1st Edición. Wiley-Blackwell, 178 pp.
- Delgado, Leticia (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas, Escuela de Administración Regional.
- Del Valle, Alejandro (2002). "Las fronteras de la Unión: el modelo europeo de fronteras. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*." *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 6, 12, pp. 299-341. Consultado: 09/09/2022. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=266000>
- Flores, Murilo (2007). "La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible". *OPERA*. 7, 7(Noviembre, 2007), pp. 35-54. Consultado: 30/05/2022. Disponible (online): <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1183>
- Fontaine, Guillaume (2015). *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Barcelon: Anthropos Editorial, 188 pp. https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/06/libro_app.pdf
- Foucher, Michel (2005). "Tipología de las fronteras contemporáneas en Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central", pp. 19-24, en: Bovin (Dir.) (2005).
- Garcés, Jorge y Duque, Edison (2007). "Metodología para el análisis y revisión crítica de artículos de investigación". *Innovar*, 17, 29, pp. 184-194.
- Ghilardi, Matías y Matossian, Brenda (2020). *Fronteras interrogadas. Enfoques aplicados para un concepto polisémico*. Buenos Aires: Teseo, 469 pp.
- González, Ernesto (1990). "Marco conceptual de la integración fronteriza promovida: las iniciativas de integración fronteriza". *Integración Latinoamericana*, 156, 15 (Mayo, 1990), pp. 3-13.

- González, Natividad; López, Andrea y Bergesio, Liliana (2020). "Paseras, feriantes y Estado en una frontera porosa. La Quiaca/Villazón", pp. 27-62, en: Ghilardi y Matossian (Compiladores) (2020).
- Hagget, Peter (1988). *Geografía. Una síntesis moderna*. Editorial Omega. Barcelona. 696 pp.
- Haesbaert, Rogério (2013). "Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad." *Cultura representaciones sociales*, 8, 15, pp. 9 - 42. Consultado: 30/07/2022. Disponible (online): <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [INTA] (2007). *Enfoque de Desarrollo Territorial. Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios*. Ediciones Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 16 pp. Consultado: 10/09/2022. Disponible (online): <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Enfoque%20de%20Desarrollo%20Territorial%20-%20Documento%20INTA.pdf>
- Kaldone, Nweihed (1992). *Frontera y Límite en su Marco Mundial*. Segunda Edición. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 598 pp.
- Kolossov, Vladimir (2005). "Border Studies: Changing Perspectives and Theoretical Approaches". *Geopolitics*, 10, 4, pp. 606-632. DOI: 10.1080/14650040500318415
- López, Enrique (2008). "Cooperación y desarrollo territorial en el espacio fronterizo del norte de Marruecos." *Estudios fronterizos*, 9, 17, pp. 43-71. Consultado: 10/08/2022. Disponible (online): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612008000100002&lng=es&tlng=es
- López-Martín, Ana. (2007). *Frontera*. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/bd69137c-f526-45e4-bfac-1779ae5fe0b7/content>
- Llanos-Hernández, Luis (2010). "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales." *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7, 3, pp. 207-220. Consultado: 15/06/2022. Disponible (online): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es

- Madoery, Oscar (1999). *“El territorio como factor estratégico de desarrollo. Hacia un espacio de gestión metropolitana en el Gran Rosario”*. Serie Documentos de Trabajo, N° 11. Instituto de Desarrollo Regional (IDR), 19 pp.
- Mançano, Bernardo (2008). *Sobre la tipología de los territorios*. Consultado: 15/09/2022. Disponible (online): <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>
- Manzanal, Mabel (2022). *“Desarrollo territorial”* (América Latina, 1990-2020), pp. 493-494, en Salomón y Muzlera (eds.).
- Márquez, Manuel; Ares, José; Hernández, Pascual y Solar, Rodolfo (2010). *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. Banco Interamericano de Desarrollo. Consultado: 15/09/2022. Disponible (online): <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15097/mejores-practicas-en-seguridad-y-control-de-fronteras>
- Mojtahed-Zadeh, Pirouz (2011). *“The geopolitics of actuality. International Journal of Peace and Development Studies.” International Journal of Peace and Development Studies*, 2, 7, pp. 190-194. Consultado: 15/09/2022. Disponible (online): https://academicjournals.org/article/article1381913077_Mojtahed-Zadeh.pdf
- Oliveras, Xavier (2020). *“Territorio”*, pp. 875-884, en: Benedetti (Dir.) (2023).
- Oliveros, Luis (2002). *La integración de las fronteras andinas elementos de una propuesta para el estudio, clasificación y el diseño de cursos de acción en materia de integración y desarrollo fronterizo en los países de la comunidad andina*. Comunidad Andina. Secretaria General, 84 pp. Consultado: 09/03/2023. Disponible (online): <http://intranet.comunidadandina.org/documentos/DInformativos/SGdi439.pdf>
- Otero, Delia (2017). *“Integración fronteriza en el MERCOSUR: percepciones y prácticas.” Aldea Mundo*, 22, 44, pp. 31-35. Consultado: 08/02/2022. Disponible (online): <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54353558004>

- Rodríguez, Danilo (2010). "Territorio y territorialidad Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía". *Uni-Pluri/Versidad*, 10, 3. Consultado: 22/01/2022. Disponible (online): <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>
- Ruíz, Dyanna y Pulido, Clarimar (2021). "Caracterización socioeconómica del Municipio Bolívar del estado Táchira, Venezuela". *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 16, 31 (Julio – Diciembre, 2021), pp. 87-110. Consultado: 30/09/2022. Disponible (online): https://www.researchgate.net/publication/361288458_Caracterizacion_socioeconomica_del_Municipio_Bolivar_del_estado_Tachira_Venezuela_1
- Sack, Robert (1997) *Homo Geographicus. A framework for Action, Awareness and Moral Concern*. London: The Johns Hopkins University Press, 292 pp.
- Salomón, Alejandra y Muzlera, José (Editores). *Diccionario del Agro Iberoamericano*. Consultado: 05/10/2022. Disponible (online): <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/>
- Sánchez, Luis (2015). "De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales". *Revista de Estudios Sociales*, 53, pp. 175-179. DOI: <https://doi.org/10.7440/res53.2015.14>
- Sandoval, Carlos (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Serie Desarrollo Territorial. Consultado: 22/01/2022. Disponible (online): <https://hdl.handle.net/11362/36967>
- Saquet, Marcos (2011). "Abordagens e concepções de território. Sao Paulo. Expressao Popular". *Revista Geográfica de América Central*, Número Especial EGAL, pp. 1-16. Consultado: 06/02/2023. Disponible (online): <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/bjba,+EMT-020+Marcos+Aurelio+Saquet.pdf>

- Schejtman, Alexander y Berdegú, Julio (2004). "Desarrollo territorial rural. Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural". *Debates y Temas*, 1, pp. 1-53. Consultado: 15/04/2022. Disponible (online): https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CArduen.pdf
- Sposito, Eliseu (2004). *Geografia e filosofia: contribuição para o ensino do pensamento geográfico*. São Paulo: UNESP, 220 pp.
- Tapia, Marcela (2017). "Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate". *Estudios Fronterizos*, 18, 37, pp. 61-80. DOI: 10.21670/ref.2017.37.a04orcid.org/0000-0002-2846-710X
- Valenti, Giovanna y Flores, Ulises (2009). "Ciencias sociales y políticas públicas". *Revista Mexicana de Sociología*, 71 (Nº especial diciembre), pp. 167-191. Consultado: 27/12/2022. Disponible (online): <https://www.redalyc.org/pdf/321/32119200007.pdf>
- Winchester, Lucy (2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ILPES Curso Internacional Políticas Presupuestarias y Gestión por Resultados en América Latina y el Caribe. Consultado: 02/02/2023. Disponible (online): <https://docplayer.es/14866929-La-formulacion-e-implementacion-de-las-politicas-publicas-en-alc.html>
- Zamora, Ángela; Gernaert, Silvina y López, Oscar (2007). *Desarrollo local transfronterizo: nuevas perspectivas desde los territorios*. Fundación Nacional para el Desarrollo. San Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), 166 pp. Consultado: 12/01/2023. Disponible (online): <https://repo.funde.org/15/>
- Zimmerbauer, Kaj (2011). "Conceptualizing Borders in Cross-Border Regions: Case Studies of the Barents and Ireland–Wales Supranational Regions". *Journal of Borderlands Studies*, 26, 2, pp. 211-229. DOI: 10.1080/08865655.2011.641322

La migración venezolana como un asunto público

Venezuelan Migration as a Public Issue

Douglas C. Ramírez Vera*

Códigos JEL: J1, E2

Recibido: 12/06/2023, Revisado: 15/06/2023, Aceptado: 13/08/2023

Resumen

El presente artículo realiza una revisión bibliográfica del fenómeno migratorio venezolano que inició en 2015. Actualmente, Venezuela es el país con la mayor población migrante en el mundo sin situación de guerra, en proporción a su población. Esta situación es considerada como el resultado de un modelo ideológico y económico impuesto a una sociedad abierta, que no solo ha conducido a la expulsión de casi un 25% de la población del país, sino a un decrecimiento económico con una inflación crónica. La principal razón señalada para migrar, de cualquier estrato social y económico, es la búsqueda de una vida de oportunidades, siendo un proceso que ha afectado principalmente a quienes lo realizan con escasos recursos económicos.

Palabras Claves: Migración, inflación, decrecimiento, Venezuela.

Abstract

The present article provides a literature review of the Venezuelan migratory phenomenon that began in 2015. Currently, Venezuela is the country with the largest migrant population in the world, without a war situation, in proportion to its population. This situation is considered the result of an ideological and economic model imposed on an open society, which has not only led to the expulsion of nearly 25% of the country's population but also to an economic decline with chronic inflation. The main reason cited for migration, from all social and economic strata, is the search for a life of opportunities, being a process that has primarily affected those who undertake it with limited economic resources.

Key Words: Migration, inflation, decline, Venezuela.

* Magister Scientiae en Economía por la Universidad de Los Andes. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: randomnesswalk8@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5282-0006>

1. Introducción

La migración venezolana se convirtió en un asunto público a partir del 2015, puesto que ha implicado la concurrencia simultánea de dos aspectos complementarios: en primer lugar, se trata de un asunto notorio en el escenario social y en segundo, influye de manera significativa en el bien común de la sociedad, generando costos económicos a los miembros afectados y a terceros, en tanto que implica asignar recursos escasos para atender el asunto común.

No obstante, el fenómeno migratorio no es nuevo, ha existido en el pasado, continua en el presente y seguirá en el futuro. Las migraciones en el pasado, acontecían generalmente por eventos asociados a cambios que afectaban el modo de subsistencia de la población, lo que los llevaba a emigrar en busca de áreas geográficas más adecuadas para la vida.

Los éxodos¹ en la prehistoria y en la historia reciente, muestra que más allá del sistema o régimen político o económico que esté vigente, son las condiciones de existencia las que movilizan a grupos humanos de un lugar a otro, sean estas por causas naturales, económicas, políticas, culturales o religiosas. Evidentemente, el orden político, económico e institucional de cada país, debe crear las condiciones sociales adecuadas, para que los individuos puedan alcanzar su libre autodeterminación y desarrollo.

En la actualidad, el problema migratorio surge ante la existencia de fronteras y estados nacionales que restringen e incluso en algunos casos, impiden el tránsito a quienes buscan mejores oportunidades de vida. En este contexto, en las llamadas fronteras vivas (como en el caso de Colombia y Venezuela) ocurre una simbiosis, un amalgamiento existencial entre ambos vecinos, lo que permite una gran dinámica social y económica, que, en situaciones de un éxodo masivo, puede romper el equilibrio de esa convivencia; ya que genera costos significativos económicos y sociales al país receptor.

En este artículo se analizará el problema de la migración venezolana, haciendo énfasis en las razones que la motivan. Para ello, se abordará una revisión bibliográfica, en la que como se menciona más adelante, se verá que las razones para migrar están centradas en esa necesidad existencial de tener un trabajo digno y oportunidades de una mejor vida para la persona y su familia.

2. Venezuela país de acogida

Entre las dos grandes guerras del siglo XX y a fines de la II Guerra Mundial, la migración europea tuvo un éxodo masivo hacia América, buscando oportunidades de vida, donde el hambre, las enfermedades, la guerra eran dejadas atrás buscando las promesas de América. Lugar común de la época era hablar del “sueño americano”, refiriéndose a los Estados Unidos del Norte como la tierra de las oportunidades (Stiglitz, 2015), pero muchos llegaron al Sur y encontraron espacios vacíos y tierras de oportunidades, siendo una de estas Venezuela, en los tiempos en que además, gobernaban a América Latina, las grandes dictaduras del siglo XX o los gobiernos denominados populistas (Dornbusch y Edwards, 1991).

En los primeros 50 años del siglo XX, Venezuela fue tierra de llegada de muchas personas procedentes de Europa y el Medio Oriente. Posteriormente, en el último tercio del siglo XX, volvió a ser tierra de acogida, pero ya no de emigrantes europeos sino, de ciudadanos iberoamericanos. En ese entonces, la democracia venezolana era joven, era una democracia de partidos (Rivas, 2008), legitimada por las prácticas en la articulación de resolución de problemas, con capacidad de intermediación en la solución de conflictos (Aveledo, 2018), con un país pujante, en su mejor época petrolera e industrial, con baja presión fiscal y alto gasto público, debido a las

características de un capitalismo rentístico (Baptista, 2010).

La política migratoria venezolana, fue tomando forma hasta ser garantizada en la Constitución de 1953, considerada de “puertas abiertas” como señala Luis Ricardo Dávila “al extranjero le era muy fácil el ingreso, la obtención del permiso de residencia permanente y de trabajo, así como la legalización de su status en caso de ingreso ilegal” (2000, s.p.). El extranjero que se domiciliaba en el país y manifestaba su voluntad de ser venezolano, no presentaba mayores impedimentos legales para obtener la nacionalidad, alcanzando los mismo derechos y deberes políticos y sociales que cualquier venezolano, era casi automático el otorgamiento de la nacionalidad por naturalización en particular para quienes procedían de España y de Iberoamérica. Esto cambia con la Constitución de 1961, donde se restringe los derechos políticos de los migrantes residentes del país; limitándolos al derecho de voto municipal, así como la restricción de la entrada en busca de emigrantes más especializados.

La etapa republicana democrática civil que ocupó el período de 1958 a 1998, tuvo al inicio períodos de inestabilidad: eventos asociados a los movimientos subversivos y a los intentos de golpe de estado, tanto de sectores militaristas de derecha como de grupos terroristas y guerrilleros apoyados por el gobierno castrista de la Habana (Aveledo, 2018). En la medida en que la economía funcionaba, dando oportunidades para vivir mejor y las instituciones se fortalecían, se fue constituyendo el orden constitucional democrático de estado de derecho y social, logrando un proceso de pacificación, llevado adelante por el ministro del interior de esa época, Lorenzo Fernández, durante el primer gobierno de Rafael Caldera, que llevó a la vida civil a organizaciones que habían tomado la vía armada.

Este proceso permitió a los antiguos guerrilleros entrar el debate civil (Aveledo, 2018) lo que condujo, a finales de 1969 e inicios de 1970, a un país con una mayor convivencia y paz, con instituciones valoradas positivamente por la mayoría de los actores

políticos y sociales del momento. Convirtiéndose en una isla democrática y civil en el continente sudamericano, plagado este por conflictos, guerrillas y gobiernos militaristas. Venezuela era, en ese momento, ejemplo de convivencia civil, libertad de expresión, gobernabilidad democrática, no solo en América sino en el mundo.

En la década que transcurrió entre 1970 y 1980, Venezuela fue beneficiada por el auge del mercado petrolero mundial, que pese a los vaivenes del precio internacional del petróleo, permitió que el ingreso medio real del venezolano se triplicara (Ochoa, 2008) en el período 1928-1978. Las condiciones favorables que tuvo la economía del país, por un lado, por el incremento en el ingreso petrolero y por el otro, las grandes inversiones realizadas durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, convirtieron al país en un polo de atracción de empleo en la región en la década de 1970-1980. El proceso de urbanización del país, el crecimiento de la producción agrícola y los grandes planes de inversión, hicieron que en esa década ocurriera un incremento de la demanda laboral que hizo que escaseara la mano de obra.

Por tanto, ocurrió la segunda oleada migratoria hacia Venezuela, que a diferencia de la primera que era fundamentalmente europea, está fue de los países latinoamericanos, especialmente de la región andina, siendo Colombia el país con el mayor número de migrantes hacia Venezuela. Dávila (2000) —citando a Norman Gall— indicaba que “La inmigración procedente de Colombia parece haberse convertido en la migración más grande en la historia de la América del Sur” (s.p.), hasta esa fecha del siglo XX. Los actores políticos del momento, también destacaron que el problema migratorio hacia Venezuela era el primer problema social del país, tanto por la condición de ilegalidad como por ser potenciales víctimas de esa situación. Las estimaciones más conservadoras apuntaban a un mínimo de 2 millones de emigrantes en una población de unos 13 millones de habitantes.

Las características de esa población emigrante descritas por Dávila (2000) eran las siguientes: principalmente soltera (70%), debajo

nivel educativo (60% eran analfabetos o con primaria incompleta), estando la mayoría de sus familiares en Colombia (90%), siendo la principal razón para emigrar el desempleo y las mejores expectativas de ingreso en Venezuela (80% de los entrevistados). Adicionalmente, esta población estaba concentrada en áreas urbanas (83% de los entrevistados), sus condiciones de empleo eran mayormente asalariadas (73% de los entrevistados), trabajando en pequeñas empresas de sector informal para así escapar de los controles oficiales. Conseguían trabajo gracias a amigos o familiares ya establecidos en el país, de manera legal o ilegalmente. Sus edades comprendían de los 16 a los 35 años (91% de los entrevistados). Esta población ejerció una presión significativa en el mercado de trabajo venezolano, en los servicios públicos, en la salud pública y fueron sometidos, por su condición de ilegalidad, a una exclusión en términos salariales y de derechos humanos.

La emigración del exterior hacia Venezuela y la migración interna fueron a engrosar muchos de los cinturones de miseria en los centros urbanos del país, creando los barrios y poblaciones que no contaban con los servicios básicos. En el período de la democracia civil, esto se consideró uno de los problemas importantes a ser atendidos. Hubo consolidación de barrios y la introducción de servicios públicos como aguas sanitarias y servicio eléctrico.

En cuanto al sistema educativo, este incrementó su capacidad de manera significativa. En la educación básica y media pasó de 7.142 planteles que atendía a una población de 878.924 alumnos en 1957 a 14.523 planteles, en 1980, atendiendo a una población de 4.223.779 alumnos, adicionalmente pasó de 27.895 docentes en 1957 a 174.892 docentes en 1980, multiplicando 36 veces el presupuesto educativo de 1957 a 1980 (Aveledo, 2018).

La inversión pública y privada en educación, permitió, entre otras cosas, el logro de tres aspectos relevantes en cuanto a la **integración** del inmigrante, la **igualdad** en las oportunidades de estudio y la **interculturalidad**, que produjo una gran homogeneidad, al lograr una gran cohesión social,

respetando las diferencias culturales, la diversidad de origen, la reciprocidad y la mutua valoración en una sociedad abierta.

Los gobiernos venezolanos del siglo XX, cada cierto tiempo, regularizaban la situación migratoria de los indocumentados. Durante el gobierno de Luis Herrera Campins se realizó uno de esos grandes operativos, importantes por su volumen y durante el gobierno de Hugo Chávez Frías se hizo otro gran operativo para regularizar la permanencia de muchos migrantes en Venezuela.

3. Cambio de la dinámica migratoria

Entre 1998 y 2014, los movimientos migratorios y el saldo migratorio de Venezuela fue estable, en tanto que se puede afirmar que este último fue casi nulo durante esto 16 años. Después de la muerte de Hugo Rafael Chávez Frías, el país entra en un proceso acelerado de declinación económica, social y política que va agravando las condiciones de vida y se va manifestando en diversos eventos, como el inicio de un proceso de reversión de la dinámica migratoria, cuyas primeras señales se dieron con la pérdida de capital humano de alto nivel, dentro del despido masivo de profesional técnico gerencial de las industrias básicas, particularmente de la industria petrolera en el 2003 (Bermúdez, 2019).

No obstante, datos de ONG's y Migración Colombia señalan que el mayor volumen de registro de salidas del país es por Colombia, que sirve como lugar de tránsito a otros destinos. Si se centra la mirada en el flujo migratorio a partir del año 2012 en el vecino país, estos datos darán una imagen sobre la actual situación migratoria de Venezuela sobre todo entre el 2015 y el 2017.

El miércoles 19 de agosto del 2015 el ejecutivo nacional encabezado por Nicolás Maduro anuncia el cierre de frontera acusando de "guerra económica" a los colombianos y toma como motivo que 3 efectivos de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) fueron heridos en la frontera mientras realizaban labores contra el contrabando en la zona fronteriza de Venezuela-

Colombia. El conjunto de sucesos mantuvo parcialmente cerradas, hasta su reapertura el 26 de septiembre del 2022.

Durante el cierre de 7 años, solo se permitía el paso peatonal por las fronteras por los accesos oficiales internacionales con horarios restringidos diurnos, pero siguieron operando los pasos informales² entre los dos países. El gobierno venezolano realizó en ese tiempo operativos especiales concentrados en el Estado Táchira, llamados estos “Operación de Liberación del Pueblo” (OLP) con dos mil efectivos militares en la zona limítrofe con Colombia, en búsqueda de supuestos paramilitares, contrabandistas y acusados de otros delitos, como parte del Estado de Excepción.

El hecho es que, en esos operativos, se realizó un proceso de expulsión³ de colombianos nacionalizados como venezolanos e hijos de colombianos nacidos en Venezuela, destruyendo sus viviendas y sus bienes muebles, sin debido proceso y sin respetar los derechos humanos y el marco jurídico nacional venezolano, porque “cuando hablamos de población migrante, el debido proceso legal debe ser contemplado en un sentido amplio, abarcando las instancias judiciales, administrativas y de cualquier orden, civil, penal, laboral” (Moreno, 2020, p. 84) .

La migración de venezolanos hacia Colombia para el 2017, había llegado a más de 550 mil venezolanos según informa Migración Colombia, ente adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Al respecto señala Cortés:

El éxodo venezolano se dio lentamente. En las últimas dos décadas, los expertos, han detectado tres olas de migración. La primera fue de empresarios atraídos por la globalización de la economía, como los dueños de Alimentos Polar, Congruo y Farmatodo. Y luego, tras la llegada de Hugo Chávez al poder se dieron dos nuevas olas, la de ejecutivos de alto nivel, que trabajaban especialmente en la compañía petrolera PDVSA y, más tarde, hubo una de profesionales y tecnólogos de buen nivel” (2017, s.p.).

Entre el 2015 y la actualidad la tasa de inflación de Venezuela se aceleró pasando a ser una hiperinflación y en la actualidad es un país con alta inflación. La tasa de inflación promedio de Venezuela es la más alta de América Latina. En 2018, se registró una tasa de inflación que sobrepasaba los 65.000%, para el 2019 la cifra bajó a casi 20.000% de inflación, este porcentaje ha seguido reduciéndose con un pronóstico de 360% para 2023 y de un 200% para el 2024 como se presenta en la figura 1.

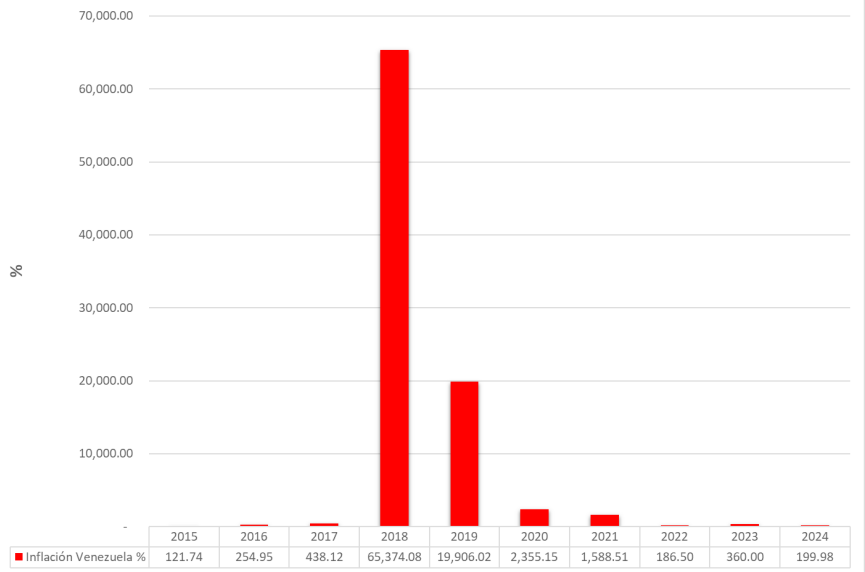


Figura 1. Venezuela tasa de inflación anual (2015-2024)
Fuente: Statista (2024).

Sumado a esto se agrega el deterioro de la capacidad de compra vinculado a la caída de la economía, medido en términos del producto interno bruto per cápita ajustado por paridad de poder compra a precios del 2017 (PIB pc PPP \$2017), utilizando las bases de datos de Penn World Table en su versión 10.1 (Feenstra

et al, 2015), que conjuntamente con la inflación hace explicable la migración de la población venezolana.

La evidencia señala claramente que hay un éxodo venezolano, el cual se ha convertido en un problema para los países vecinos (Caracol, 2018; COCUYO, 2018; Cortés, 2017; EFE, 2018), lo que puede considerarse en términos económicos un alivio para el gobierno venezolano, puesto que le resulta un negocio provechoso. Por un lado, el éxodo baja la demanda interna y se recibe ingresos adicionales externos, en divisas, por las remesas. Esto aumenta la gobernabilidad interna del régimen por disminuciones de las presiones de las demandas sociales y económicas al sistema.

Al respecto debe mencionarse, que la caída del PIB per cápita desde el 2008 en adelante, en parte provocado por la caída de los precios del mercado petrolero, no se pudo compensar con el aumento de la producción petrolera, además del endeudamiento creciente que ya tenía la República (Guerra, 2008; Hernández *et al.*, 2007), frente al crecimiento del consumo per cápita, que en principio fue financiado por la creciente factura petrolera y al caer los precios, fueron financiados con deuda externa. El periodo de bonanza de ingresos petroleros que disfrutó el gobierno de Hugo Chávez entre 1998–2008, no se reflejó en inversiones en infraestructura, ni de desarrollo del aparato productivo, sino en mayor endeudamiento público, de PDVSA y la Electricidad de Caracas.

Lo acontecido fue el resultado de las políticas económicas implementadas por el gobierno venezolano entre el 2015-2016, que consistieron en:

1. Aumento del precio de la gasolina: Este combustible se incrementa a 1 bolívar por litro para la de 91 octanos y 6 bolívares para la de 95, que es la que usaban el 70% de los conductores según cifras oficiales.
2. Devaluación: El sistema que antes contaba con tres tasas de cambio oficiales ahora tendría dos: la de 6,3 bolívares por dólar pasa a 10 bolívares, la de 12 bolívares, el SICAD, se elimina

y la de 200 (SIMADI) se mantiene, pero será “flotante”. La tasa de 10 bolívares sería para medicinas, programas sociales, alimentos y maquinaria para producir y la de 200 queda para todo lo demás.

3. Ajuste de precios de productos regulados: Los productos regulados, en ese momento alrededor de 100, tenían un precio por debajo del precio del mercado y el gobierno los aumentó, con el objetivo de incentivar la producción.
4. Reforma al sistema alimentario: Intervención de ABASTOS BICENTENARIO por supuestas corrupciones asociadas a los “bachaqueros”. Para reestructurar el sistema de distribución y venta de alimentos del Estado, el presidente Maduro anunció la creación de una corporación dedicada al tema y la intervención de las otras redes de mercados estatales, MERCAL y PDVAL
5. Aumentos de salarios y bonos: El Ejecutivo Nacional establece que el salario mínimo pasa de 9.649 bolívares a 11.578 bolívares y que el bono de alimentación pasa de 6.750 a 13.275. Es decir: quienes reciben ambos ingresos tendrán un sueldo de 24.853 bolívares al mes, que a la tasa flotante de 200 bolívares significa US\$124.

Todas estas medidas tuvieron como consecuencia un aumento del déficit fiscal, la aceleración de la inflación y la recesión económica. Resultando en un efecto expulsión de la población venezolana.

4. Migración de alta calidad

Los estudios realizados sobre fuga del capital intelectual venezolano (Freitez, 2011; Requena y Caputo, 2016) se focalizaron sobre el número de investigadores, científicos y docentes universitarios antes del 2016, que habían emigrado del país de forma selectiva. La característica de esa emigración —como señalan los estudios—, es de alto nivel de formación académica y calificación con estudios de cuarto nivel que representa una pérdida económica relevante por la inversión en capital

intelectual de unos 1.670 científicos en las diferentes ramas del saber (Requena y Caputo, 2016). Esta pérdida de capital por la emigración no ha sido reconocida por el sector gubernamental (Freitez, 2011). Las razones aducidas, según estos estudios señalan que los académicos venezolanos migran por su rechazo al modelo ideológico que se quiere imponer a la sociedad venezolana.

Las consecuencias de las medidas y del modelo político implantado a partir del 2003 en adelante, acelera la fuga de talento científico venezolano durante el período 2003-2016, representando el 13% de la comunidad de investigadores y el 28% de las publicaciones acreditadas del total nacional. De este grupo, el 70% poseen estudios doctorales (el 49% en el exterior) y el 30% con estudios de maestría. Por su parte, el 55% son hombres con edad promedio de 46 años y las mujeres con edad promedio de 42 años. Finalmente, el 60% de estos académicos prestaban sus servicios en las 4 principales universidades públicas nacionales (Requena y Caputo, 2016).

Sobre este tema, se puede tomar como ejemplo la situación que atraviesa la Universidad de los Andes (ULA), que no es ajena a este fenómeno de éxodo o como algunos lo llaman diáspora venezolana. El informe sobre deserción presentado al Consejo Universitario en abril del 2018 por la comisión designada (Rivas *et al.*, 2018) recoge los resultados entre los años 2012-2017, donde destaca una caída del 14% de la matrícula estudiantil, así como un aumento de la deserción en un 25% en el periodo con una tendencia creciente. En el sector estudiantil hay una diferencia creciente entre el número de ingresos y egresos teniendo un saldo negativo del 45% para el semestre A2018.

En cuanto a la deserción docente en la ULA (Rivas *et al.*, 2018), se presenta una clara caída en el periodo de 2017 - 2018. Para el 2017 el 21% de los profesores activos tenía doctorado y el 22% tenía maestría. Esto contrasta con sus máximos en el periodo, donde la universidad tuvo una planta de profesores - investigadores de casi un 25% con doctorado y casi de un 27% con maestría (Rivas *et al.*, 2018). En el 2012 la tasa de renuncia era del 8,9% y en el 2017 llegó

a 26,6%. La rescisión y no renovación de contrato en el 2012, era del 24,2% y en el 2017 llegó a 36,3%. Sumando este último año un 62,9% de retiro de la universidad del personal docente y de investigación. En el 2016 y el 2017 la renuncia y la rescisión supera ampliamente a la de jubilados, cuando históricamente era lo contrario.

En un estudio realizado por las universidades venezolanas sobre la situación migratoria en Venezuela (Freitez, 2018) conocida como “Encuesta sobre Condiciones de Vida Venezuela 2017: Emigración (ENCOVI Migración)”, se elaboró un reporte sobre los emigrantes venezolanos de los últimos años. Es este estudio señala que el 8% de los hogares tienen al menos un familiar que han emigrado fuera del país eso equivale a 616.423 hogares de los cuales solo el 1,6% recibe remesas. Desde el punto de vista geográfico, 33% de los emigrantes son de la gran Caracas, el 27% de las ciudades principales, el 19% de las ciudades medianas y el 21% de ciudades pequeñas y caseríos. En cuanto a estratos sociales el 35% de los emigrantes son del quintil de ingresos altos (Q5), el 37% de ingresos medios (Q4=17%, Q3=20%) y el 28% de ingresos bajos (Q2=16%, Q1=12%). El estudio confirma que el proceso fuerte de emigración se inició en el 2015 y se aceleró en el 2016 y 2017, donde se concentra el 80% de los emigrantes de los últimos años.

Según los estudios (Freitez, 2018) el perfil de los emigrantes venezolanos es:

1. Predominio del componente masculino 50,7% vs 49,3% mujeres.
2. Se trata de una población inminentemente en edad de trabajar, 88% en edades de 15 a 59 años.
3. La composición por edad es coherente con la razón para emigrar, fundamentalmente por búsqueda de trabajo.
4. Cambios en los destinos de preferencias, concentrándose en países latinoamericanos, especialmente Colombia, Panamá, Chile, Argentina, Perú y Ecuador.
5. La emigración venezolana sigue observando un perfil relativamente calificado, si se considera que casi la mitad de los emigrantes reportados ha alcanzado la enseñanza

universitaria, aunque también parece diversificarse en este último tiempo, a juzgar por casi un tercio de población emigrante que solo alcanzó el bachillerato o no lo completó. (p. 10).

En los estudios realizados en Colombia desde el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario (LaboUR), Guataquí, *et al.* (2017) obtienen los siguientes resultados:

1. Del total de migrantes de Venezuela, detectados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (348.312), 184.226 (52,89%) migraron a Colombia hace más de dos años y menos de 6 años (antes de 2015 y luego de 2011), mientras que 164.086 (47,11%) migraron a Colombia entre 2015 y 2016. Este aspecto resalta la dramática dimensión de la migración reciente, pues en dos años migraron tantas personas como habían migrado en los cuatro años anteriores (p. 2).
2. La población migrante proveniente de Venezuela en la primera oleada no presenta niveles educativos particularmente elevados (más del 80% cuenta como máximo con educación secundaria), y la cohorte migrante más reciente muestra una mejora relativa en su nivel educativo (se reduce el porcentaje de venezolanos con educación primaria o menor, y se incrementa el de migrantes con educación secundaria o superior) (p.2).
3. En la migración reciente no se ve una diferencia marcada entre migración de hombres (51,9%) y mujeres (48,1%), es más similar a la migración interna de Colombia (50,77%).
4. La cohorte de migrantes más recientes (menos de dos años) parece ser más intensiva en edades maduras, con un punto de quiebre a partir de los 26-35 años de edad. En general, los migrantes venezolanos a Colombia siguen de forma relativa uno de los criterios del análisis económico de la migración, en el cual dicho evento es selectivo en edad (es más probable que la gente migre en momentos Premium de su edad laboral, entre los 15 y 30 años de edad) (p.6).
5. La concentración de los migrantes venezolanos se encuentra en orden de importancia en Norte de Santander (16,1% migrantes

- de corto plazo y 14,31% migrantes recientes), Atlántico (15,91% migrantes de corto plazo y 14,72% migrantes de largo plazo) y Bogotá (11% migrantes de corto plazo y 11% migrantes de largo plazo).
6. El 71,83% de los migrantes de largo plazo manifiesta tener servicio de salud y sólo el 36,96% de los migrantes recientes afirman tener acceso a dicho servicio.
 7. En cuanto a la tasa de ocupación, los migrantes que tienen entre 2 y 5 años de permanencia están ocupados el 67,32%, versus la tasa de ocupación de menos de 2 años que es del 57,2%.

En el informe sobre migración de Migración Colombia (2018), ente adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia señalaba que al 31 de diciembre del 2017 se “registraba un incremento cercano al 62% respecto al mismo informe presentado, a mediados del año pasado, por parte de la autoridad migratoria colombiana” (p.2). Adicionalmente, en dicho informe su director Christian Krüger, indicaba que en su opinión:

Es el resultado de la situación que viene atravesando el vecino país, la cual no sólo ha obligado a miles de connacionales a regresar a Colombia, sino también a que los venezolanos vean nuestro país como una alternativa para hacer tránsito hacia otros destinos, para radicarse o bien, para adquirir productos de primera necesidad (p.2)

Según el Grupo de Estudios Institucionales Sobre Migración durante el año 2017 hubo un incremento del “109% en el flujo de salida de ciudadanos venezolanos del territorio colombiano pasando de un poco más de 311 mil registros en 2016 a más de 652 mil en 2017” (en Migración Colombia, 2018, p. 5). Los principales destinos desde Colombia serían: Ecuador, Perú, Chile, Estados Unidos, Panamá, México, España, Argentina, Brasil y Costa Rica (Migración Colombia, 2018). Por su parte, su director Christian Krüger señalaba que:

El flujo migratorio de ciudadanos venezolanos ha crecido en el último año cerca de un 110% tanto en el número de entradas como de salidas. No podemos decir que todo ciudadano venezolano que ingresa a nuestro país lo hace

simplemente para cruzar hacia otros destinos, pero tampoco podemos afirmar que todos se están quedando, pues las cifras así nos lo demuestran (Migración Colombia, 2018, p.5) En cuanto a la migración con vocación de residencia en el documento de Migración Colombia (2018), se menciona la creación del Permiso Especial de Permanencia⁴ (PEP) a mediados del 2017 para regularizar la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos que estuvieran en Colombia antes del 28 de julio del 2017. Según datos de Migración Colombia (2018), cerca de 69 mil ciudadanos venezolanos regularizaron su situación migratoria a través del PEP, estando cerca del 40% residenciado en Bogotá, el 9% en Medellín, el 7% en Barranquilla, el 4% en Cali, mientras que, en Cartagena, Bucaramanga y Santa Marta, residen el 3% de los portadores del PEP. Al 31 de diciembre del 2017 había adicionalmente 57 mil venezolanos portadores de cédula de extranjería (Migración Colombia, 2018).

Mucho se habla de los costos de recibir inmigrantes, pero poco se habla del capital humano que recibe el país receptor, que no invirtió nada para prepararlo. Llegan en plena capacidad productiva y aportando con su trabajo y con el pago de su impuesto a incrementar el valor agregado de la sociedad que los recibe. La llegada del emigrante tiene un efecto de corto plazo que afecta al mercado laboral, incrementando la oferta de trabajo y reduciendo transitoriamente el salario medio de equilibrio en su mercado de calificación, de la actividad en que impacta. Pero esto es solo un efecto de corto plazo, y es muy transitorio. En el medio y largo los efectos son positivos para el país receptor sobre todo en términos de crecimiento económico, en la estructura de edad y en la contribución neta fiscal (Aruj, 2008; Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010).

La emigración permite no solo el flujo de personas sino el flujo de ideas. Muchas de las grandes innovaciones ocurren porque los inmigrantes traen experiencias conocimientos nuevos y vienen a buscar oportunidades y desarrollarlas. El fracaso de la

naciones ocurre por la falta de innovación (Landes, 1999). En el medio y largo plazo la frontera de posibilidades de producción se expande por incremento de la productividad laboral y los cambios demográficos en el país de destino y se contrae en el país de origen.

Los países necesitan incrementar su población activa, para reducir su tasa media de edad porque de lo contrario, los costos a largo plazo de los sistemas de pensiones de reparto se incrementan significativamente, conllevando al aumento de los aportes de pensiones y la edad de jubilación, como ha ocurrido en Europa y en varios países del Asia y de América. En general el problema del sistema de reparto es que la tasa de crecimiento poblacional es cada vez menor y la tasa de productividad marginal del capital es mayor. Por dicha razón las economías tienden a cambiar a un sistema de capitalización individual que permite la sostenibilidad financiera en el largo plazo.

Para hacer crecer los salarios se requiere que la productividad marginal del trabajo sea creciente y se retribuya en términos factoriales de acuerdo a su productividad marginal. En los sectores productivos donde hay mayor inversión de capital la productividad marginal del trabajo es mayor y se compensa con mayores retribuciones al factor trabajo (Aghion y Howitt, 2009; Barro y Sala-I-Martin, 2012; Galor, 2011).

En el caso de Venezuela, el éxodo tiene efectos adversos en el mediano y largo plazo. Primero reduce o elimina rápidamente el Bonus Demográfico, que ocurre cuando la población activa supera significativamente a la población bajo dependencia que es el momento donde los países saltan al desarrollo. Tiene un efecto de liquidación del capital humano tan grave, como si tuviera varios maremotos, estallidos de plantas nucleares y sismos simultáneamente. La edad media de la población salta a edades mayores, envejeciendo súbitamente la estructura poblacional del país e incrementados los costos de financiamiento las pensiones basadas en el sistema de reparto, haciendo insostenible en el largo plazo. En caso de Venezuela el gobierno

ha congelado las pensiones y el salario mínimo, como respuesta al problema de envejecimiento de la población, conllevando a los pensionados y jubilados a una situación de extrema pobreza.

5. Conclusiones

La diáspora venezolana se inicia a partir del 2015, con la persecución de los venezolanos de ascendencia colombiana, aunque previamente se había iniciado un proceso de fuga del talento venezolano con la intervención de la industria petrolera y luego con la migración de estudiantes, profesores e investigadores universitarios.

La migración venezolana se caracteriza por ser una migración de familias, por la composición típica que reportan los informes tanto de Venezuela como de Colombia. Es una migración joven cuya principal vía de salida es por Colombia, siendo una migración de tránsito hacia otros destinos. Las razones principales aducidas son: el rechazo a un régimen político ideológico, resolver necesidades de subsistencia y la búsqueda de oportunidades de un futuro mejor para sí mismos y sus familias.

Las visiones ideológicas impuestas, las políticas económicas del gobierno basadas en la ideología, la separación de la población en una lógica de amigo o enemigos que condujeron a las relaciones conflictivas del 2017 en la sociedad venezolana, agravaron los problemas, que lejos de resolver la ideologización de la política, ha conducido a un empobrecimiento generalizado y una contracción económica permanente. Llevando a un estado estacionario de bajos niveles de ingresos a la mayoría de la población del país, aumentando la desigualdad y creando una trampa de pobreza.

Esta realidad exige un cambio de estilo de crecimiento y del modelo de desarrollo. Pasar de una sociedad de control a una sociedad de libertad, de una sociedad de empleados a una sociedad de emprendedores. Sin embargo, este cambio del modelo, aunque necesario, no es suficiente. Demanda de un plan de recuperación

del talento, del capital intelectual y humano que se ha ido en la diáspora venezolana. Se requiere reducir los costos de regreso e incrementar el retorno de su trabajo productivo, la promoción del emprendimiento y la vinculación entre el pago y el esfuerzo. El salario mínimo es requerido para los sectores socialmente débiles, pero no puede ser la regla general.

Los venezolanos se van porque no pueden garantizar las condiciones mínimas de alimentación y salud propia y de sus familias. Sus ingresos no les permiten disfrutar ni un mes de reposo al año, ni capitalizar en una vivienda o un vehículo familiar, es decir, no les permiten tener una vida digna.

Hay muchas lecciones aprendidas de las experiencias económicas de un siglo: una es que el mercado es necesario y el Estado también, pero sin una sociedad civil fuerte, sin un mercado eficiente y sin una propiedad privada garantizada por un estado de derecho, se condena a un país a ser débil y subdesarrollado.

Así Venezuela se ha convertido en un ejemplo de texto de lo que no debe hacerse para conducir a un país al crecimiento y al bienestar. Venezuela es el mejor ejemplo del mal ejemplo de un modelo de crecimiento y desarrollo.

6. Notas

1. En el diccionario de la lengua española, la palabra éxodo deriva del latín "exodus" y del griego "ἐξοδος", que significa salida, y se refiere a la emigración de un pueblo o de una muchedumbre de personas.
2. Algunos prefieren llamar a las trochas y caminos de paso fronterizos como pasos ilegales. Por parte del autor se considera más como pasos informales. Porque si bien no tienen una regularización formal y legal, son conocidos por las poblaciones y los guardias y custodia militares y civiles de ambos países, permitiéndose el tráfico de bienes y personas pero sin registro estadístico de los mismos.

3. Ver por ejemplo lo reportado a través de los canales independientes como DW canal alemán WEB.
4. El PEP permite permanecer y trabajar en territorio colombiano y es prorrogable a dos años hasta que soliciten y obtengan la residencia permanente y su cédula de extranjería.

7. Referencias

- Aghion, Philippe y Howitt, Peter (2009). *The economics of growth*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology, 520 pp.
- Aruj, Roberto (2008). "Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica". *Papeles de población*, 14, 15 (enero - marzo, 2008), pp. 95-116.
- Aveledo, Guillermo (2018). *La 4ta República: la virtud y el pecado*. Caracas: Libros Marcados, 317 pp.
- Baptista, Asdrúba (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico* (2da ed.). Caracas: Banco Central de Venezuela, 308 pp.
- Barro, Robert y Sala-I-Martin, Xavier (2012). *Crecimiento económico*. Barcelona: Editorial Reverté, 660 pp.
- Bermúdez, Ángel (5/02/2019). *Crisis en Venezuela: cómo se produjo la dramática caída de PDVSA, la joya de la corona del país latinoamericano*. Consultado: 25/06/2023. Disponible (online): <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47099849>
- Caracol (10/08/2018). *Acnur denuncia en Suiza la gravedad del éxodo de venezolanos por la crisis*. Consultado: 20/06/2023. Disponible (online): <https://noticias.caracoltv.com/mundo/acnur-denuncia-en-suiza-la-gravedad-del-exodo-de-venezolanos-por-la-crisis-ie8595>
- COCUYO (01/10/2018). *Cerca de 1,9 millones de venezolanos han emigrado desde 2015, afirma la ONU*. Consultado: 22/06/2023. Disponible (online): <http://efectococuyo.com/internacionales/cerca-de-19-millones-de-venezolanos-han-emigrado-desde-2015-afirma-la-onu/>

- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2010). *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*. Consultado: 12/04/2023. Disponible (online): http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf
- Cortés, Nicolás (30/03/2017). *Venezolanos, la migración más grande en la historia del país*. Consultado: 25/05/2023. Disponible (online): <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872>
- Dávila, Luis (2000). *Fronteras confusas: impactos sociales de la migración*. Santiago de Chile: CELADE-CEPAL. Consultado: 10/06/2023. Disponible (online): <http://istmo.denison.edu/n04/articulos/fronteras.html>
- Dornbusch, Rudiger y Edwards, Sebastian (1991). "La macroeconomía del populismo", en Dornbusch y Edwards (eds.) (1991).
- Dornbusch, Rudiger y Edwards, Sebastian (eds.) (1991). *Macroeconomía del populismo en la América Latina*. Vol. 75. México: Fondo de Cultura Económica, 458 pp.
- DW (25/08/2015). *Venezuela: deportan a colombianos y destruyen sus casas*. Consultado: 17/05/2023. Disponible (online): <https://www.dw.com/es/venezuela-expulsan-a-colombianos-de-sus-casas-y-las-marcan-para-derribarlas/a-18672133>
- EFE (19/02/2018). *Santos dice que la migración de venezolanos es el problema más serio de Colombia*. Consultado: 20/05/2023. Disponible (online): <https://www.efc.com/efc/america/politica/santos-dice-que-la-migracion-de-venezolanos-es-el-problema-mas-serio-colombia/20000035-3528399>
- Feenstra, Robert; Inklaar, Robert y Timmer, Marcel (2015). "The Next Generation of the Penn World Table". *American Economic Review*, 105, 10 (2015), pp. 3150-3182
- Freitez, Anitza (2011). "La emigración desde Venezuela durante la última década". *Temas de Coyuntura*, 63 (julio, 2011), pp. 11-38.

- Freitez, Anitza (2018). *Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela 2017: Emigración*. Consultado: 20/03/2023. Disponible (online): <https://www.fundacionbengoa.org/wp-content/uploads/publicaciones/ENCOVI-2017-Emigracion.pdf>
- Galor, Oded (2011). *Unified Growth Theory*. Princeton University Press, New Jersey: Princeton University Press.
- Guataquí, Juan; García-Suaza, Andrés; Ospina, Cindy; Londoño, Diana; Rodríguez, Paul y Baquero Juan (2017). *Informe 3: Características de los migrantes de Venezuela a Colombia*. Consultado: 10/04/2023. Disponible (online): https://domide.colmex.mx/Archivos/Doc_8343.pdf
- Guerra, José (2008). *El endeudamiento público de Venezuela: Situación actual e implicaciones futuras*. Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Hernández, María; Rojas, Edgar y Seijas, Lizbeth (2007). *Determinantes y vulnerabilidad de la deuda pública en Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 47 pp.
- Landes, David (1999). *La riqueza y la pobreza de las naciones*. Buenos Aires: Ediciones B Argentina S.A. Javier Vergara Editor, Grupo Zeta, 815 pp.
- Migración Colombia (2018). *Radiografía migratoria Colombia - Venezuela 2017*. Consultado: 01/03/2023. Disponible (online): https://cnnespanol.cnn.com/wp-content/uploads/2018/02/radiograficc81a_migratoria_col-ven-2017.pdf
- Moreno, Jenny (2020). "Políticas públicas de integración de inmigrantes. Éxitos y fracasos en Venezuela". *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 6, 11 (Enero – Junio, 2020), pp. 73-95. DOI: 10.29105/pgc6.11-4.
- Ochoa, Orlando (2008). "La institución fiscal y el rentismo en el desempeño económico de Venezuela". *Revista Nueva Economía*, 28 (noviembre, 2008).
- Requena, Jaime y Caputo, Carlo (2016). "Pérdida de talento: fuga de investigadores en Venezuela". *Interciencia*, 41(7), pp. 444-453.

- Rivas, F., Dulhoste, J., Ramírez, M., Muñoz, E., y Urdaneta, M. (2018). *Informe Deserción en la Universidad de Los Andes*. Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Rivas, José (2008). *Los desencuentros de la política venezolana: Nacimiento, consolidación y desinstitucionalización de los partidos políticos, 1985-2007*. Vol. 66. Caracas: FUNDACIÓN PARA LA CULTURA URBANA.
- Stiglitz, Joseph (2015). *El precio de la desigualdad*. Barcelona: PUNTO DE LECTURA, 504 pp.

Ética profesional y la práctica contable venezolana: Un análisis documental.

Professional Ethics and Venezuelan Accounting Practice: A Documentary Analysis.

Ana Z. Marquina Rodríguez * y Ana Alejandra Quintero**

Códigos JEL: E49, H41, H69, K29

Recibido: 28/10/2024, Revisado: 12/11/2024, Aceptado: 02/12/2024

Resumen

Este estudio examina la relevancia de la ética profesional y el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad en el contexto de la práctica contable en Venezuela. Se realizó una revisión documental en la sede del Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida, ubicado en el Municipio Libertador. Los contadores públicos venezolanos están sujetos a un régimen normativo que incluye la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973), la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000) y el Código de Ética Profesional, entre otros. Los hallazgos subrayan la importancia de adaptar el marco legal venezolano a los estándares internacionales e implementar programas de formación continua para fortalecer las competencias de los expertos contables.

Palabras Claves: contador público, ética, normativa, principios éticos.

Abstract

This study examines the relevance of professional ethics and compliance with international accounting standards in the context of accounting practice in Venezuela. A documentary review was conducted at the headquarters of the College of Public Accountants of the State of Mérida, located in the Liberator Municipality. Venezuelan public accountants are subject to a regulatory framework that includes the Law on the Exercise of Public Accounting (1973), the International Standard on Assurance Engagements (ISAE 3000) and the Code of Professional Ethics, among others. The findings underscore the importance of adapting the Venezuelan legal framework to international standards and implementing continuous training programs to strengthen the competencies of accounting professionals.

Key Words: public accountant, ethics, regulations, ethical principles.

* MSc. En Ciencias Contables por la Universidad de Los Andes. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Correo electrónico: anazenam@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8355-3346>.

** MSc. En Historia por la Universidad de Los Andes. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Correo electrónico: analejandraquintero.1982@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4091-3720>.

1. Introducción

En los entornos laborales actuales, las relaciones interpersonales van más allá de simplemente convivir, implicando la cooperación en el logro de objetivos compartidos. En este contexto, construir y mantener una sólida reputación profesional se convierte en un aspecto clave. Los contadores públicos, especialmente aquellos que se dedican a revisar ingresos de personas naturales, deben adherirse a los principios éticos que rigen su disciplina. Estos principios no solo aseguran la calidad y confiabilidad de sus servicios, sino que también fortalecen la confianza del público en la profesión contable.

Por tanto, el presente artículo realizó un análisis documental sobre la importancia de los principios éticos en la labor de los contadores públicos que realizaban la revisión de ingresos de personas naturales, tomando como base la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000. A través de este análisis, se buscó destacar cómo la adherencia a un código ético riguroso no solo garantizaba la calidad y confiabilidad de los informes financieros, sino que también reforzaba la credibilidad y confianza en la profesión contable.

En este proceso, es fundamental proyectar una imagen y reputación intachables, demostrando integridad y un comportamiento honorable en cada acción y decisión. Por ende, los contadores públicos, en su rol de revisión de ingresos de personas naturales, deben tener como guía el código de ética que rige la práctica profesional, el cual se fundamenta en los valores morales.

La labor contable, que incluye la elaboración de informes financieros y la emisión de opiniones sobre información contable, demanda altos niveles de integridad y objetividad. El cumplimiento de un código de ética sólido garantiza que los contadores públicos actúen con profesionalismo y diligencia, lo que mejora la calidad de los servicios prestados y protege el interés público.

El objetivo de la ética profesional es formar profesionales honestos y confiables. En este sentido, cada profesión debe velar por el comportamiento ético, adaptándose a las demandas de la conciencia individual y de su independencia. Esto es especialmente relevante para los contadores públicos, cuya actividad se rige por principios éticos que regulan sus relaciones con la sociedad, los clientes y el público en general. En términos generales, la ética ofrece una base para gestionar las actividades profesionales, desarrollando políticas y estrategias para los servicios que brindan. Esto es posible gracias al respeto genuino por las normas éticas del contador público y de aquellos que solicitan información financiera.

Durante la revisión documental, se destaca el valor de la ética profesional en la formación de profesionales honestos y confiables. En este sentido, cada profesión debe velar por el comportamiento ético, adaptándose a las demandas de la conciencia individual y manteniendo su independencia. Esto es especialmente relevante para los contadores públicos, cuya actividad se rige por principios éticos que regulan sus relaciones con la sociedad, los clientes y el público en conjunto. En términos generales, la ética proporciona una base para gestionar las actividades profesionales, desarrollando políticas y estrategias para los servicios que brindan.

2. Fundamentación teórica

El marco ético que rige los encargos de aseguramiento se fundamenta en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, 1996), el cual incluye normas internacionales de independencia emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y ratificado por el Consejo en la resolución 462, sección II, literal c). Este Código establece que

los profesionales contables tienen la responsabilidad de actuar en interés público. Para ello, proporciona requerimientos y guías que ayudan a los contadores a cumplir con estas responsabilidades.

En el ámbito práctico, los contadores deben adherirse a las normativas legales, técnicas y protocolos establecidos por la profesión. En efecto, esto incluye el uso riguroso de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, la cual exige que el profesional ejerza su juicio profesional con ética y competencia, sin alterar ni omitir la estructura de los informes contables ni sus elementos esenciales.

El comportamiento ético de los profesionales de la contabilidad, están establecidos en las normativas para la revisión de ingresos de personas naturales, por lo que este análisis, busca determinar si dichos principios fundamentales y procedimientos esenciales se implementan de manera adecuada en la práctica contable, ofreciendo una guía para los contadores profesionales en el cumplimiento de sus responsabilidades éticas.

En la implementación de las normas internacionales, es fundamental que el contador público observe el Código de Ética Profesional establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV, 2013). Este código, que abarca las directrices del Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), debe ser considerado como una etapa preliminar antes de llevar a cabo cualquier tarea solicitada por un cliente. Según la Guía de Aplicación NIEA 3000 Encargos de Aseguramiento Distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica (Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, 2018), es esencial cumplir con estos principios éticos.

La Guía de Aplicación NIEA 3000 (2018) constituye un referente indispensable para los contadores públicos venezolanos que ejecutan trabajos de encargos de aseguramiento distintos a la auditoría de estados financieros. Este documento se alinea con las Normas Internacionales de Aseguramiento (NIA) emitidas por el

IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), subrayando la relevancia del juicio profesional y el cumplimiento estricto de los estándares de aseguramiento en la práctica contable.

La actualización de la aplicación de la Guía NIEA 3000 (2018) responde a la necesidad de mantener una coherencia teórica con los pronunciamientos internacionales más recientes. Al clarificar conceptos fundamentales como certificación y profesional ejerciente, esta norma se posiciona como un referente actualizado para los profesionales de la contabilidad. En este sentido, la NIEA 3000 constituye un aporte significativo al cuerpo teórico de la disciplina, proporcionando un marco conceptual sólido para la prestación de servicios de aseguramiento de alta calidad e integridad.

La ética profesional en contabilidad, como lo menciona López (2010), implica el cumplimiento de principios morales y vocacionales, orientados hacia la prestación de un servicio que beneficie a la sociedad. En este sentido, la práctica contable está guiada por valores éticos como la honestidad, la integridad y la lealtad hacia los clientes, lo cual es esencial para prevenir infracciones a los principios éticos fundamentales.

De acuerdo con Sabido, Novelo y Barredo (2020), los contadores públicos están sujetos a los principios del Código de Ética Profesional (1996), lo que constituye una base clave para aquellos interesados en investigar las carencias en la aplicación adecuada del conocimiento técnico contable. El cumplimiento estricto de estas normas es un deber ineludible para todo contador público, independientemente del cargo que desempeñe. Como destaca Brito (2016):

la sociedad y el sector empresarial exigen que los aspectos financieros se gestionen conforme a principios éticos sólidos. Sin embargo, la ausencia de valores éticos en la práctica contable ha generado un impacto negativo en la calidad de las personas y, por ende, en las organizaciones a nivel mundial (p. 41).

La formación ética en la profesión es esencial para garantizar un desempeño adecuado y evitar que la falta de valores comprometa el funcionamiento empresarial.

El contador público, como agente de cambio, tiene la responsabilidad de adaptarse dinámicamente a las necesidades de la sociedad. En Venezuela, esta profesión se regula por la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (LECP, 1973), la cual establece un marco legal que rige la actividad contable y exige el cumplimiento de principios éticos y profesionales. Esta ley constituye el eje central de las responsabilidades éticas del contador en su ejercicio profesional.

La formación universitaria de los contadores no solo proporciona los conocimientos técnicos necesarios, sino también impone una responsabilidad ética y social. Los profesionales están obligados a ejercer con diligencia y prudencia, respetando las normas legales vigentes. El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear sanciones legales y la pérdida de confianza por parte de la sociedad.

La profesión contable enfrenta desafíos cada vez mayores en el ámbito ético, ya que los valores son fundamentales en la toma de decisiones empresariales. Según Hernández, Losada y Orozco (2019), “los contadores públicos deben estar preparados para gestionar de manera ética sus funciones de fe pública, resistiendo presiones externas que busquen influir en su labor a cambio de beneficios económicos” (p. 58).

El avance tecnológico ha transformado radicalmente la sociedad, pero este progreso no ha sido acompañado por una reflexión ética suficiente. La falta de formación ética en los distintos sectores profesionales ha permitido el surgimiento de prácticas que violan los principios fundamentales de la convivencia humana, afectando la sostenibilidad de las organizaciones y, en última instancia, de la sociedad.

Casos de fraudes financieros, como los analizados por Grisanti (2014), subrayan la importancia de una reflexión profunda

sobre la ética contable. Estos eventos han generado grandes crisis financieras y evidencian que la falta de adherencia a los principios éticos tiene consecuencias devastadoras tanto para las empresas como para la sociedad en general.

En el contexto venezolano, la crisis de valores y la corrupción generalizada han debilitado la confianza en los profesionales de la contabilidad. Según Grisanti (2012a), los fraudes financieros en el país involucran predominantemente a depositantes de entidades financieras extranjeras, lo cual ha erosionado el papel de los contadores públicos como garantes de la integridad financiera.

Según Manktelow (2013), muchos contadores no cumplen adecuadamente con las normativas que regulan su profesión. Por ello, es esencial que los contadores se adhieran a los principios éticos establecidos para evitar que sus acciones comprometan la calidad de la información financiera. Valderrama (2019) subraya la relevancia y responsabilidad inherente a la profesión contable, resaltando que cualquier incumplimiento de los estándares éticos puede generar consecuencias legales y reputacionales graves para el contador y las entidades que audita.

La literatura especializada (Alvarado, Coreas y Hernández, 2022) subraya la relevancia del marco ético establecido por el IESBA para el ejercicio de la contabilidad. Este marco normativo, centrado en la responsabilidad hacia el interés público, exige a los profesionales de la contabilidad adherirse a principios fundamentales como la integridad, objetividad y competencia. En el ámbito de los peritajes contables, la aplicación rigurosa de estos principios es esencial para garantizar la imparcialidad y la confiabilidad de los resultados. La independencia, como principio clave, asegura que el contador mantenga una actitud mental objetiva y libre de influencias externas que puedan comprometer su juicio profesional.

En Venezuela, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV, 2013) categoriza las actividades profesionales de los contadores en dos áreas fundamentales:

la actuación y el ejercicio profesional. Esta distinción resulta fundamental para examinar el desempeño de los contadores en la región del Estado Mérida y su rol en el desarrollo económico local. La ética profesional emerge como un elemento central en este análisis, ya que una práctica contable ética no solo fortalece la confianza en el sector, sino que también contribuye a la sostenibilidad y transparencia en la gestión financiera de las entidades de la región.

El Manual de Código de Ética para Contadores Profesionales (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), 2024) establece que los contadores deben seguir preceptos morales tanto de la sociedad como de su profesión. Este reconocimiento de la responsabilidad de los contadores hacia el interés público subraya la importancia de la transparencia y el cumplimiento de las normas éticas en la contabilidad.

El marco normativo en Venezuela, que incluye el Código de ética profesional del contador público venezolano (Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, 1996) y otros reglamentos disciplinarios, establece sanciones para aquellos contadores que infrinjan las normas éticas. Dichas sanciones pueden abarcar desde la suspensión del ejercicio profesional hasta la imposición de amonestaciones públicas. Este sistema de regulación no solo actúa como un mecanismo de control, sino que también refuerza la confianza de la sociedad en los servicios contables ofrecidos.

Finalmente, la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2013) desarrolló un Código de Ética, el cual estableció un marco formal para la práctica profesional contable, considerado indispensable para mantener la confianza pública en la profesión. Agudelo (2012) señaló que dicha confianza se fundamentó en el cumplimiento de normas éticas que promovieran la transparencia y la rendición de cuentas en los servicios contables.

3. Ética: Etimología y definición

El concepto de ética, según Guillén (2006), tiene sus raíces en el griego *ethos*, que significa 'costumbre', así como en el latín *mos*, que se traduce como 'carácter'. En el contexto de este estudio, será empleado como sinónimo de moralidad, interpretada en relación con el carácter, el comportamiento, las acciones y los hábitos. La ética tiene como objetivo fundamental proporcionar un marco para analizar y evaluar las acciones humanas, orientándose hacia la búsqueda de una vida justa y virtuosa.

Adicionalmente, se plantea una conexión intrínseca entre la ética, la moral y el comportamiento humano, lo cual sugiere que las decisiones éticas constituyen elementos esenciales en la vida cotidiana. En este sentido, Ruiz, Silva y Vanga (2008) complementan esta perspectiva al describir la ética como un conocimiento práctico que orienta hacia acciones racionales y la consecución de metas esenciales para la vida. De manera análoga, Cortina (1994) define la ética como una guía para la acción humana, fundamentada en la razón y centrada en la formación del carácter, así como en la toma de decisiones moralmente correctas.

En este sentido, la ética se configura como un componente fundamental para la comprensión de la conducta humana, además de ser crucial en la búsqueda de objetivos éticamente justificados. Esta visión integral de la ética resalta su pertinencia en la vida cotidiana y su capacidad para orientar comportamientos hacia el bienestar colectivo.

Esta revisión destaca la relevancia de la ética en la vida cotidiana y su aplicabilidad en diversos contextos, como sostienen Ruiz, Silva y Vanga (2008). Además, subraya el enfoque práctico de la ética, siguiendo las ideas de Cortina (1994), quien la considera una herramienta clave para la acción. Asimismo, se reafirma la relación entre la ética y la búsqueda de una vida justa, basándose en las contribuciones de Guillén (2006). Este enfoque proporciona un marco sólido para argumentar la teoría de los autores, al resaltar

la pertinencia de la ética en la formación de juicios y decisiones que afectan la convivencia y el bienestar social.

La ética es una disciplina esencial que promueve la reflexión sobre cómo vivir una vida buena, basada en valores como la equidad y el respeto. Comprender su origen y alcance es vital para construir sociedades más justas y tomar decisiones conscientes. El marco teórico resulta fundamental en esta investigación, ya que refleja supuestos previos y estudios relacionados con aspectos como la ética profesional del contador público y los fundamentos jurídicos de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000), además de la definición de términos claves.

Araque (2012) identificó que la transgresión de los valores morales y la ausencia de principios éticos, establecidos en el Código de Ética, son factores claves que generan responsabilidad disciplinaria en la contaduría pública. En este sentido, corresponde a los tribunales disciplinarios del Colegio de Contadores Públicos de cada jurisdicción imponer sanciones a los profesionales que resulten culpables. Esta responsabilidad está regulada por principios legales que aseguran que ningún contador público sea sancionado por infracciones que no estén claramente tipificadas en la ley o reglamentos. Este hallazgo es relevante para esta investigación, ya que los resultados indican que el incumplimiento de valores morales y principios éticos del código de ética, según el enfoque cualitativo de la autora, demuestra que la responsabilidad disciplinaria está vinculada con el desconocimiento de los lineamientos éticos, profesionales y jurídicos que rigen la profesión contable.

También, Guibert (2013) realizó un estudio descriptivo-explicativo sobre el rol del contador público y su ética profesional, aplicando un enfoque inductivo-deductivo. El estudio, basado en una muestra de contadores públicos de La Libertad, reveló preocupaciones sobre el incumplimiento de normas éticas en su labor profesional. Las principales dificultades incluyeron la irresponsabilidad, falta de equidad y desatención de compromisos,

afectando tanto a la profesión en Perú como en otros lugares. El estudio concluyó que los colegios profesionales deben promover una mayor difusión del código de ética del contador público para prevenir conductas inapropiadas que dañen la reputación de la profesión.

El trabajo anterior, refuerza la idea de que las organizaciones profesionales deben desarrollar estrategias para divulgar las normas éticas entre los contadores, estableciendo claramente el comportamiento ético esperado. Además, cada profesional es responsable de sus prácticas, lo que implica que la técnica y la ética no deben separarse; de lo contrario, las acciones serán calificadas como faltas profesionales. Por tanto, es urgente estudiar la ética profesional para actualizar las estructuras sociales desde su interior.

Por su parte, Padrino (2015) subrayó la importancia del pragmatismo moral en la ética profesional, señalando que los profesionales deben actuar conforme a principios éticos en cualquier ámbito. Su investigación, de carácter descriptivo y apoyada en una revisión bibliográfica, mostró que existe un bajo cumplimiento del código de ética, evidenciado en la manipulación indebida de información financiera. En conclusión, el estudio destacó la necesidad de que los contadores públicos asuman responsabilidades éticas y profesionales para generar confianza social y fortalecer la imagen de honestidad y transparencia en la profesión.

Asimismo, Agudelo (2016) analizó la ética de la autenticidad en la contaduría pública, basándose en los postulados de Charles Taylor. La investigación planteó que la capacidad de auto interpretarse es un principio clave de la ética de la autenticidad, lo que permite a los contadores no solo analizar hechos, sino también darles significado. Las conclusiones subrayaron la importancia de conocer y aplicar el código de ética del contador público para fomentar el desarrollo y el respeto profesional.

Lozada (2017), en el contexto venezolano, examinó la aplicación de las Normas Internacionales de Aseguramiento (NIA), en particular la NIEA 3000, entre contadores públicos de Aragua. El estudio reveló deficiencias en la implementación de estas normas, debido en parte a la falta de análisis exhaustivo por parte del Colegio de Contadores Públicos, lo que genera incertidumbre sobre el cumplimiento ético. Lozada destacó la necesidad de renovar las prácticas contables en Venezuela, alineándolas con estándares internacionales para garantizar una mayor calidad en los servicios contables.

En un estudio realizado por Avendaño (2018), se evidenció que los contadores públicos venezolanos en relación de dependencia enfrentan presiones para manipular información financiera, lo cual constituye un incumplimiento del código de ética profesional. Estos hallazgos coinciden con nuestra investigación, que también señala la existencia de prácticas no éticas en el sector.

Al igual que Marquina (2023), nuestro artículo evidencia una brecha significativa entre la teoría y la práctica según lo establecido en la NIEA 3000 (anteriormente NITA 3000) y su aplicación práctica en la revisión de ingresos naturales. Estos hallazgos resaltan la relevancia práctica de ambos estudios, al poner de manifiesto la necesidad de implementar estrategias efectivas para mejorar la calidad de los servicios de aseguramiento y fortalecer la confianza pública en la profesión contable.

Finalmente, se concluye que la falta de ética profesional ha generado una crisis de confianza en las instituciones y los profesionales. Por ello, es crucial fortalecer la educación ética en las universidades y promover la implementación de códigos de ética en las organizaciones, fomentando una cultura de transparencia y rendición de cuentas para restaurar la confianza en las profesiones.

4. Profesión

Cortina (2000) define la profesión como una actividad social y cooperativa que tiene como fin proporcionar bienes específicos a la sociedad. Esta idea es complementada por Fernández (2001) y Hortal (2002), quienes destacan la importancia de la especialización del conocimiento, la autonomía profesional y el control monopolístico ejercido por los colegios profesionales.

Por su parte, Cobo (2003) enfatiza que las profesiones contribuyen a la producción de bienes y servicios esenciales para el bienestar social. Además, Hirsch (2003) reúne estas perspectivas, identificando tres componentes fundamentales: el carácter social institucionalizado, la provisión de bienes y servicios, y la formación especializada.

Sin embargo, autores como Lonergan (1999) y Gorostiaga (2001, citado por López, 2010), critican los modelos educativos actuales, argumentando que suelen priorizar los intereses individuales por encima del bienestar común. En consecuencia, la formación profesional enfrenta el reto de equilibrar los intereses personales con las responsabilidades sociales. En este marco, la ética profesional se presenta como un conjunto de principios y normas que guían la conducta de los profesionales, asegurando que sus acciones beneficien a la sociedad. No obstante, el aumento de la competitividad y el individualismo han debilitado en muchos casos esta visión moral, lo que hace urgente reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la ética profesional en la formación y ejercicio de las diversas profesiones.

En resumen, la profesión es una actividad social y cooperativa orientada a proporcionar bienes específicos a la sociedad. Se caracteriza por la especialización del conocimiento, la autonomía profesional y el control institucional ejercido por los colegios profesionales. Además, las profesiones no solo producen bienes y servicios esenciales para el bienestar social, sino que también

se fundamentan en la ética profesional, garantizando que sus acciones benefician a la sociedad.

5. La ética profesional y sus principios

Para profundizar en el estudio de la ética profesional, es pertinente partir de una ética aplicada que abarque los valores, principios y criterios que orientan las actividades profesionales. Beauchamp y Childress (2001) proponen cuatro principios fundamentales que guían la conducta ética de los profesionales: beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.

El principio de beneficencia, según Bermejo (2002), implica buscar siempre el bien en las acciones profesionales, mejorando la calidad de vida y el bienestar de individuos, equipos, sociedades e instituciones. Este principio se orienta a favorecer el bienestar colectivo, promoviendo condiciones más saludables y efectivas en todos los ámbitos donde el profesional interviene.

El principio de no maleficencia, originado en la ética médica y de la investigación (Hirsch, 2013), exige evitar causar daño intencionalmente. De forma similar, Beauchamp y Childress (2001) destacan la importancia de actuar con precaución, evitando cualquier acción que pueda perjudicar a otros.

El principio de autonomía reconoce la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre su propia vida. Bermejo (2002) sostiene que “el usuario tiene el derecho y la obligación de participar en la resolución de sus problemas” (p. 132). Este principio promueve una relación de colaboración entre los profesionales y sus beneficiarios, basada en el respeto mutuo, el diálogo y la creación de estrategias conjuntas.

El principio de justicia, de acuerdo con Bermejo (2002), se refiere a la distribución equitativa de beneficios y cargas entre los usuarios, los profesionales que prestan servicios y los responsables públicos que representan a la sociedad. Este principio busca equilibrar las necesidades y responsabilidades de todas las partes,

garantizando que los recursos limitados se asignen de manera justa.

En este contexto, la ética profesional debe estar enmarcada en una moral social, como señala Hortal (2002), que permita comprender cómo las profesiones contribuyen al bien común y a la mejora de la sociedad. Cumplir con los deberes de justicia en el desempeño profesional implica no solo resolver problemas de manera ética, sino también promover la equidad en la distribución de los recursos, como recuerda Hortal (2002), dado que los profesionales tienen un rol clave en la gestión de esos recursos escasos.

Desde esta perspectiva, los principios éticos son esenciales no solo para la práctica profesional, sino también para la formación de futuros profesionales. En el ámbito de la contaduría pública, Peña y Bastidas (2007) destacan varios principios éticos fundamentales:

- a. **Integridad:** Se refiere a la honestidad moral y la rectitud en el actuar, más allá del ámbito profesional específico. Este principio abarca conceptos como la justicia y la equidad, y exige que los contadores tomen decisiones basadas en la ética y la responsabilidad.
- b. **Objetividad:** Implica imparcialidad en el ejercicio profesional, garantizando que las decisiones no se vean afectadas por intereses personales. Según Peña y Bastidas (2007), la objetividad asegura que los análisis financieros y contables se basen en hechos reales y verificados.
- c. **Independencia:** Este principio, según los anteriores autores, se refiere a la libertad de juicio profesional, sin influencias externas que comprometan la imparcialidad. La independencia está directamente relacionada con la integridad y objetividad, asegurando que el profesional actúe de forma justa y responsable.
- d. **Responsabilidad:** Hernández (2009) la define como la obligación de asumir las consecuencias de las propias acciones y prevenir cualquier daño a terceros. Los contadores, al ser

responsables de decisiones que pueden impactar a otros, deben actuar con la máxima precaución y ética.

- e. Confidencialidad: Este principio obliga a los contadores a mantener la reserva profesional y proteger la información de sus clientes. La confidencialidad, como señala Peña y Bastidas (2007), es un elemento clave que fortalece la confianza y garantiza la integridad en el ejercicio de la profesión.

En efecto, estos principios éticos ofrecen un marco de referencia para un ejercicio profesional responsable, garantizando confianza, honestidad, compromiso y confidencialidad en la toma de decisiones. Los profesionales de la contaduría pública, al adherirse a estos principios, contribuyen a crear un entorno de mayor equidad y transparencia, tanto en el ámbito laboral como en el contexto social más amplio.

6. Metodología

La investigación se fundamenta en una revisión exhaustiva de la literatura y en un análisis de campo, con el propósito de contextualizar el fenómeno estudiado, identificar las variables relevantes y comprender su comportamiento. Siguiendo Hernández, Fernández y Baptista (2014), la metodología implica la recopilación de literatura existente, como artículos, libros y otros documentos, que ofrecen una visión integral del conocimiento previo y actual sobre el problema investigado. Esta revisión permite documentar información crucial para el trabajo deductivo asociado a la investigación.

El estudio se clasifica como una investigación documental y de campo, estructurada en fases descriptivas y analíticas. En primer lugar, se realizó una búsqueda amplia de la literatura en bases de datos académicas reconocidas, utilizando términos de búsqueda precisos que abarcarán las áreas claves del tema de estudio. Para optimizar los resultados, se emplearon operadores booleanos y se seleccionaron artículos publicados en revistas

indexadas y revisadas por pares, así como libros y documentos oficiales pertinentes. Los criterios de inclusión se centraron en la relevancia temática, la calidad metodológica y la actualidad de las publicaciones.

El análisis de los datos se llevó a cabo mediante un enfoque cualitativo, que permitió identificar patrones, temas recurrentes y diferencias significativas en las perspectivas encontradas. La información recopilada se organizó en categorías temáticas, facilitando una comprensión integral y crítica del estado actual del conocimiento en el ámbito de la ética profesional. Este enfoque también permitió un análisis comparativo de las diferentes teorías y perspectivas, contribuyendo a una visión holística del campo de estudio.

Adicionalmente, se realizó una investigación documental en la sede del Colegio de Contadores del Estado Mérida, ubicada en el Municipio Libertador, con el fin de analizar los protocolos y formatos utilizados en la práctica local para la elaboración de informes de revisión de ingresos de personas naturales. Esta búsqueda contextual enriqueció significativamente la revisión bibliográfica, permitiendo identificar particularidades regionales que podrían influir en la aplicación de los principios éticos establecidos en la NIEA 3000.

7. Discusión

Tras analizar la relevancia de la ética profesional en el ámbito contable, específicamente en el contexto de la aplicación de la NIEA 3000, los resultados obtenidos ampliaron los hallazgos de investigaciones previas (Araque, 2012; Guibert, 2013; Padrino, 2015), corroborando la persistencia de brechas éticas en la práctica contable, a pesar de la existencia de marcos normativos como la NIEA 3000.

Si bien estudios anteriores se habían enfocado en las causas y consecuencias de las infracciones éticas, esta investigación aportó

una nueva perspectiva al explorar el papel de la NIEA 3000 en la promoción de la ética profesional. Los resultados sugirieron que, aunque la norma proporciona un marco sólido, su implementación efectiva depende en gran medida de la formación ética de los contadores y de la existencia de mecanismos de supervisión adecuados.

Este artículo se propuso contribuir a este vacío en la literatura al investigar cómo la implementación de la NIEA 3000 afectó la ética profesional de los contadores públicos, en particular de aquellos encargados de la revisión de ingresos de personas naturales. Los resultados obtenidos corroboraron en parte las conclusiones de estudios anteriores, como los de Guibert (2013), que expresaron una preocupante percepción sobre la falta de adherencia a las normas éticas por parte de los contadores públicos.

La implicación de estos hallazgos es multifacética. Por un lado, resalta la necesidad de reforzar la formación ética en el ámbito contable, sugiriendo que las NIEA no solo deben ser vistas como un conjunto de normas a seguir, sino como un marco integral que promueva una cultura de ética y responsabilidad profesional. Por otro lado, señala la urgencia de establecer mecanismos de supervisión más consistentes que aseguren la correcta aplicación de estas normas, a fin de minimizar la recurrencia de infracciones éticas en la práctica contable.

En línea con los hallazgos de Hernández (2009), la investigación resaltó la importancia de la responsabilidad social del contador público y su papel en la protección del bien común. Sin embargo, también se identificaron desafíos en la aplicación práctica de los principios éticos, como la presión por cumplir con objetivos comerciales y la falta de una cultura organizacional que promueva la integridad.

Los resultados de este estudio subrayan la necesidad de fortalecer la formación ética en las escuelas de contabilidad y de implementar programas de desarrollo profesional continuo que aborden los desafíos éticos específicos que enfrentan los contadores

en su práctica diaria. Además, se recomienda establecer mecanismos de supervisión más rigurosos para garantizar el cumplimiento de las normas profesionales y sancionar las infracciones éticas.

Cabe señalar que la ética es importante en la práctica profesional del contador público, pues gracias a ella, el profesional de la contabilidad es visto como alguien digno de confianza, asegurándole su éxito profesional. La confianza hacia el contador público está definida por la formulación de opiniones sobre los estados financieros que examina, pues si existe y se evidencia una influencia en dicha opinión que logre alterar la objetividad del profesional, el mismo pierde credibilidad y su imagen se vería comprometida, Avendaño (2023).

Como señala Avendaño (2023), la ética profesional es un elemento esencial para garantizar la confianza en la profesión contable. La emisión de opiniones objetivas sobre los estados financieros es un aspecto crítico, ya que cualquier influencia externa que comprometa la imparcialidad del contador público puede tener consecuencias negativas para su reputación.

El presente estudio establece un marco que puede guiar futuras investigaciones relacionadas con el impacto de las regulaciones y normas en la ética profesional. Se sugiere que la incorporación de un enfoque ético en la formación y práctica de los contadores no solo resulta necesaria, sino que es fundamental para fortalecer la confianza en la profesión. Además, esta integración se propone como un medio para mejorar los estándares de calidad en la revisión de ingresos. Tal enfoque no solo contribuiría al desarrollo profesional de los contadores, sino que también podría tener un efecto positivo en la percepción pública de la disciplina.

Atendiendo a estas consideraciones, es deber obligatorio para el contador público evitar incurrir en faltas, por tal razón este debe tener precaución al elaborar una auditoría y no debe dar aprobación con su firma y numeración de colegiatura a informes que no estén elaborados bajo su respaldo o supervisión, o que aún estos no hayan sido terminados o redactados. Además, debe

aplicar un conjunto de principios básicos para la realización de una auditoria de estados financieros, y guardar discreción de la información recolectada con el propósito de demostrar que es profesionalmente confiable y responsable de todos los casos que estén bajo su tutela.

8. Resultados

La investigación sobre la ética profesional en la contaduría pública de Venezuela ha revelado hallazgos significativos, que señalan la interrelación entre la ética, la normativa y la práctica contable. En primer lugar, la necesidad de actualizarse con respecto a las normas internacionales, como la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, se ha evidenciado como un elemento central para garantizar la calidad en la revisión de ingresos de personas naturales. El análisis descriptivo de la conducta de los contadores públicos ha puesto de manifiesto que, a pesar de la existencia de una normativa robusta, como la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y el Código de Ética Profesional, muchos profesionales aún muestran infracciones a los principios éticos establecidos.

Marquina (2023) identificó una brecha significativa entre la teoría y la práctica en relación con la ética contable. Si bien los contadores demuestran un buen dominio de los conceptos éticos, su capacidad para aplicar estos conocimientos en situaciones reales resulta limitada. Este hallazgo pone de manifiesto la importancia de complementar la formación teórica con el desarrollo de habilidades prácticas de pensamiento crítico y juicio profesional, a fin de garantizar una toma de decisiones adecuadas en el ejercicio de la contabilidad.

A través de un enfoque hermenéutico, se ha interpretado que la falta de ética no solo se traduce en un incumplimiento normativo, sino también en la erosión de la confianza pública

hacia la profesión contable. Esto plantea la urgente necesidad de fomentar una educación continua en ética, además de normativas, así como una cultura organizativa que priorice los valores de integridad, objetividad y transparencia.

Los resultados sugieren que la promoción de una ética sólida en la contaduría no solo beneficia la reputación individual de los contadores públicos, sino que también impacta positivamente en el entorno económico del país. La implementación de programas de formación ética y la integración de principios como la confidencialidad y la responsabilidad son cruciales para restaurar y fortalecer la confianza pública.

Finalmente, se recomienda a las instituciones y organizaciones profesionales de contabilidad en Venezuela establecer mecanismos de control más rigurosos para asegurar el cumplimiento de los códigos de ética y normativas aplicables. El futuro de la contaduría pública en el país depende, en gran medida, de la capacidad de estos profesionales para ser agentes de cambio ético y de confianza en un contexto en el que la corrupción y la falta de transparencia siguen siendo desafíos previos a superar.

9. Conclusiones

El ejercicio profesional de los contadores públicos tiene como propósito fundamental la producción de información financiera que permite a los diversos actores económicos de la sociedad conocer, controlar, planificar y maximizar sus decisiones. Los contadores, en calidad de depositarios de la confianza pública, certifican la veracidad de información relacionada con hechos económicos, ya sean pasados, presentes o futuros, al suscribir documentos que expresan sus opiniones.

Es vital que la práctica contable considere a cada usuario de servicios como un ente económico independiente, alineándose con los principios del Código de Ética Profesional del Contador

Público Venezolano: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, competencia y respeto entre colegas. La observancia y aplicación de dichas normativas son esenciales para mantener la credibilidad en la profesión contable.

A lo largo de esta investigación, hemos señalado que la ética actúa como un regulador interno del profesional, guiando su conducta en cada actividad que realiza. La responsabilidad ética del contador se extiende a todos los niveles de la sociedad, ya sea en el contexto de una empresa, comunidad o a nivel nacional, subrayando la importancia de su papel en la generación de información financiera confiable.

Asimismo, la profesión contable naturalmente conlleva una sensibilidad moral en la presentación de la información financiera. La aplicación de la Norma Internacional de Encargo de Auditoría (NIEA) 3000 establece un marco consistente que garantiza que los auditores actúen de manera ética y profesional. Es imperativo que mantengan su objetividad, independencia e integridad al manejar la información financiera, evitando conflictos de interés y protegiendo la confidencialidad de los datos de los clientes.

En conclusión, la ética profesional es un componente esencial en la auditoría de ingresos de personas naturales. Cumplir con los estándares establecidos por la NIEA 3000 asegura que los auditores desempeñen su labor de manera responsable, protegiendo así los intereses de sus clientes y favoreciendo la confianza pública en el proceso de auditoría.

10. Referencias

Agudelo, María (2012). "Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública". *Lúmina*, 13 (enero – diciembre, 2012), pp. 88-104.

- Agudelo, María (2016). *Ética de la Autenticidad del Contador Público en su Práctica Profesional*. Tesis doctoral. Mérida: Universidad de Los Andes, 181 pp.
- Araque, Iralba (2012). *Responsabilidad disciplinaria del contador público en el ejercicio profesional*. Tesis de maestría. Mérida: Universidad de Los Andes, 122 pp.
- Avendaño, Orlando (2018). *El Código de ética como instrumento de regulación de la práctica profesional del contador público bajo relación de dependencia en el Municipio Libertador, del Estado Mérida*. Tesis de maestría. Mérida: Universidad de Los Andes, 206 pp.
- Avendaño, Orlando (2022). "El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos. Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación". *Revista Colombiana de Contabilidad*, 11, 21, pp.1-27.
- Brito, Jorge (2016). "La ética y los estilos de liderazgo". *INNOVA Research Journal*, 1 (2), pp. 41- 48. DOI: 10.33890/innova.v1.n2.2016.11
- Beuchamp, Tom y Childress, James (2001). *Principles of Biomedical Ethics*. Fourth Edition. New York: Oxford University Press, 454 pp.
- Bermejo, Francisco (2002). *La ética profesional en el trabajo social*. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Biblos Industria Gráfica, S. L. Madrid. Impreso España, pp.131- 141.
- Cobo, Juan (2003). "Universidad y ética profesional". *Revista Interuniversitaria*, 15, pp. 259-276.
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) (2024). *Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales 2024*. Consultado: 15/09/2024. Disponible (online). <https://www.ethicsboard.org/publications/2024-handbook-international-code-ethics-professional-accountants>

- Cortina, Adela (1994). *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*. (8a ed.). Trotta.
- Cortina, Adela (2000). “El universo de los valores”, en Cortinas (Coord.) (2000).
- Cortina, Adela (Coord.) (2000). *Educación y valores*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, pp. 108.
- Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, (2018) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1996). *Código de ética del contador público venezolano*. Caracas: Fondo Editorial del Contador Público Venezolano, pp. 18.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) (2013). *Código de ética para regular el ejercicio profesional del Contador Público*. Caracas: Fondo Editorial de Contadores Público Venezolano, 83 pp.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (2018). *Guía de Aplicación NIEA 3000 Encargos de Aseguramiento Distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://drive.google.com/uc?export=download&id=1C0d-5UUB1OA9-YKCaSaCzcncYQ6Dr9Ga>
- Fernández, Jorge (2001). “Elementos que consolidan al concepto profesión”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3, 1, pp.19-21.
- Grisanti, Andrés (2014). “Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente”. *Actualidad Contable FACES*, 17, 29 (julio – diciembre, 2014), pp. 18- 48.

- Guillén, Manuel (2006). *Ética en las organizaciones construyendo confianza. Edición en español*. Madrid: Editorial Pearson Educación, 384 pp.
- Guibert, Guillermo (2013). *El Rol del Contador Público y su Responsabilidad Ética ante la Sociedad*. Tesis de doctoral. Perú: Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de San Martín de Porres, 125 pp.
- Hernández, Cristian; Losada, Nelson y Orozco, Daniela (2019). "La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público". *Revista Investigación. Desarrollo. Innovación*, 10, 1 (julio – diciembre, 2019), pp. 53-65. DOI: /10.19053/20278306.v10.n1.2019.10011
- Hernández, Janeth (2009). "La ética profesional, ¿un problema ético del contador público?". *Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 7, 1, pp. 73 – 88. Consultado: 10/08/2023. Disponible (online): [https://Dialnet-LaEticaProfesionalUnProblemaEticoDelContadorPublic-3706244%20\(1\).pdf](https://Dialnet-LaEticaProfesionalUnProblemaEticoDelContadorPublic-3706244%20(1).pdf)
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. México: Mc Graw Hill Educativo, 634 pp.
- Hirsch, Ana (2013). La ética profesional basada en principios y su relación con la docencia. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, 43, pp. 97 – 111.
- Hortal, Augusto (2002). *Ética general de las profesiones*. España: Editorial Desclée. España, 280 pp.
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2013). *Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento. NIEA 3000 (Revisada). Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica*. Consultado: 15/06/2023. Disponible (online): <https://www.icjce.es/adjuntos/niea-3000.pdf>

- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nro. 30.273. Caracas, Venezuela, 5 de diciembre de 1973.
- Lozada, Yaritza (2017). *Norma Internacional de trabajo para Atestiguar NITA 3000 en el Ejercicio del Contador Público Independiente en Estado Aragua*. Tesis de maestría. Carabobo: Universidad de Carabobo. Venezuela, pp. 92.
- Lonergan, Bernard (1999). *Estudio sobre la comprensión humana*. Salamanca: Editorial Sígueme-UIA, 950 pp.
- López, Juan (2010). "La ética profesional como religación social. Hacia una visión compleja para el estudio de la ética en las profesiones". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 12, (Número Especial), pp. 1-14.
- ManKtelow, Richard (2013). "Temas de la revisión de la práctica. Parte 1. Contadores públicos". *Diario*, 9, 5 (junio, 2013), pp. 70-71.
- Marquina, Ana (2023). *Ética profesional y revisión de ingresos de persona natural desde la perspectiva de la NITA 3000*. Tesis de maestría. Mérida: Universidad de Los Andes, 130 pp.
- Padrino, Richar (2015). *Ética profesional del Contador Público venezolano en el uso de los sistemas de información contable, caso: contadores públicos colegiados en el Estado Aragua*. Tesis de maestría. Carabobo: Universidad de Carabobo, 126 pp.
- Peña, Aura y Bastidas, María (2007). "La Ética: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad". *Revista Actualidad Contable*, 10, 14 (enero – junio, 2007), pp. 118-128.
- Ruiz, Jocelyne; Silva Neif y Vanga, María (2008). "Ética empresarial y el desempeño laboral en organizaciones de alta tecnología (OAT)". *Revista de Gerencia*, 13, 43, (julio – septiembre, 2008), pp. 417- 441.

- Sabido, Novelo y Baqueiro (2020). "Ética profesional en la formación del Contador Público Innovador. Universidad Autónoma de Yucatán". *VIII Congreso Virtual Internacional Transformación e Innovación en las Organizaciones*, (diciembre, 2020), pp. 366 – 376. Consultado: 20/05/2023. Disponible (online): <https://www.eumed.net/actas/20/trans-organizaciones/24-etica-profesional-en-la-formacion-del-contador-publico-innovador.pdf>
- Valderrama, Yosman (2019). *Juicio profesional del auditor. Estrategias para su formación frente a la subjetividad impuesta por las relaciones de poder desde el enfoque de Michael Foucault*. Tesis doctoral. Mérida: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes, 424 pp.

Jornadas de Investigación “Reencuentro de saberes” en honor al Prof. Ismael Ortiz

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes

Angélica Villamizar*

Recibido: 03/06/2024, Revisado: 06/07/2024, Aceptado: 07/10/2024



* Msc. En Economía mención Política Fiscal por la Universidad de Los Andes. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: angelica.clases.ec@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7777-9636>.

Reseña

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad de Los Andes (ULA) a lo largo de más de seis décadas ha contribuido a través del aporte académico, al desarrollo económico local, regional y nacional. En aras de conmemorar esta dilatada trayectoria de aporte al país, durante el mes de octubre de 2023 se realizaron unas jornadas de investigación donde miembros y ex miembros del IIES, así como, profesores y estudiantes del postgrado en Economía, expusieron los resultados de sus investigaciones, que con enorme rigurosidad científica, permitió reflexionar acerca de una gran diversidad de temas vinculados a las ciencias económicas.

Durante el primer día se abordaron los temas relacionados con la medición de los derechos de propiedad y, la economía y la política agroalimentaria en el sector del café y del cacao. En el segundo día de conferencias, los temas tratados giraron en torno a la transparencia en el uso de los recursos públicos y el desarrollo económico; la construcción de información económica en el ámbito regional; la relación entre la apertura económica, el conocimiento económico y la productividad; la política de la integración económica en Latinoamérica y, el debate recurrente acerca de la libertad económica y su relación con el tamaño de variables clave como el multiplicador fiscal.

Ya en el tercer y último día de las jornadas, se discutieron temas relacionados al desarrollo humano, la dolarización en Venezuela y, el papel de los métodos cuantitativos en el estudio de lo económico. Por último, como cierre de oro, el industrial merideño César Guillén compartió las razones que, desde su experiencia, le llevan a aconsejar a sus colegas emprendedores y empresarios que “nada es imposible hasta que se hace”.

Entre los aspectos resaltantes de las temáticas abordadas por cada uno de los ponentes en el evento, destacan lo siguiente:

La Dra. Sary Levy-Carciente comenzó este ciclo de conferencias con la ponencia titulada “*Índice Internacional de Derechos de Propiedad*”, el cual elabora anualmente y para la fecha de las jornadas ya habría dado a conocer la edición 2023. En esta ponencia la economista y presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas en Venezuela, puso en contexto las condiciones de derechos de propiedad en Venezuela.

En esta presentación, la autora manifestó la importancia del Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI), el cual se deriva de su objetivo central, servir de instrumento para valorar el respeto a los derechos de propiedad en todo el mundo. Esto es fundamental para la sociedad, ya que los derechos de propiedad son esenciales para la libertad de todo ser humano; lo que convierte su defensa en objetivo obligatorio como parte de los derechos humanos. La Dra. Levy también señaló que, los derechos de propiedad actúan como catalizadores del crecimiento económico, del desarrollo social y como defensa contra las tentaciones autoritarias.

El estudio consideró a 125 países/territorios que representan el 93% de la población mundial y el 98% del producto global. Para profundizar en el análisis, la economista Levy organizó los resultados por quintiles, agrupando los países siguiendo criterios geográficos, de ingreso, nivel de desarrollo y participación en acuerdos de integración. Asimismo, ponderó los resultados por población, género e impuestos, para tomar en consideración las diferencias por densidad demográfica, discriminación, o restricciones a la propiedad por otros mecanismos legales.

En sus resultados la autora mostró una ligera recuperación (+0,37%) en 2023 debido a las mejoras en la propiedad intelectual (aproximadamente +2%), mientras que los otros dos componentes (entorno político-legal y propiedad física) mostró una tendencia a la baja.

Seguidamente, el abogado Mauricio Pernía especialista en Gerencia Pública presentó su trabajo titulado *“Las políticas públicas en territorios de frontera: bienes de dominio público e intercambio económico”*, quien enfocó su ponencia bajo la perspectiva de dos ejes, uno que tiene que ver con las políticas públicas y la frontera y el otro sobre bienes de dominio público y el intercambio económico. En esta oportunidad el ponente disertó en la línea de análisis de las políticas públicas explicando, que toda política pública tiene un elemento de predicción, añadiendo que tiene que haber una imagen objetivo hacia dónde se dirige la toma de decisiones, qué se espera alcanzar si hay una problemática y a qué realidad se espera llegar.

En este sentido, el participante destacó que el otro elemento es el procedimiento para tomar una decisión, cómo se toman, quién y cómo decide, en qué tiempos son decisiones unipersonales o son decisiones colegiadas, es decir aquellas que se expresan por leyes de actos administrativos a través de decisiones de tribunales. Y finalmente otro aspecto, según el ponente, quizás el más esencial de las políticas públicas, es el que corresponde a la acción del Estado materializando la toma de decisiones de aquella imagen objetivo que se trazó.

Seguidamente, el especialista abordó el componente frontera, enfatizando que siempre va a ser un tema controversial, porque son límites, y destacó la importancia de delimitar las fronteras porque existen grupos geohumanos, donde surgen culturas diferentes. Explicó que una frontera es un hito a partir del cual se desarrolla un grupo humano, que va a tener elementos de carácter político, social, religiosos e históricos, que se diferencia de otros desarrollos humanos. El especialista argumentó que la dinámica de las fronteras de Venezuela en la actualidad y particularmente las que se relacionan con Colombia, tienen una microhistoria de relaciones y vínculos creados desde la época hispana.

Más adelante, el profesor Pernía explicó que el Estado debe disponer de bienes y medios materiales necesarios, históricamente considerados, como fuente de generación de rentas e ingresos.

Es por ello, que para el caso venezolano la Constitución Nacional de 1999 consagró los yacimientos mineros e hidrocarburos como Bienes de Dominio Público y eso trae como consecuencia que es inalienable, inembargable e imprescriptible esta publicación, específicamente lo que corresponde a las minas del petróleo y del gas. El especialista explicó que sobre ella se impone un título de intervención, es decir, que para que un particular pueda acceder en estas áreas debe remover un obstáculo administrativo; y eso se logra a través de una habilitación administrativa que se conoce como concesión, licencia, autorizaciones o las diversas fórmulas de habilitaciones administrativas que existen. El ponente enfocó su trabajo, en los bienes de dominio público particularmente los yacimientos mineros de carbón y rocas fosfáticas que existen en el estado Táchira.

En cuanto al intercambio económico, el profesor Pernía añadió que está regulado con normas, especialmente las referidas al ámbito aduanero, tributario y sanitario; además de la estrategia nacional de protección de algunos rubros o sectores. En consecuencia todo intercambio económico o comercio en general tiene impacto en las tres categorías antes expuestas por el profesor Pernía, que son las políticas públicas, las fronteras, bienes de dominio público e intercambio económico.

El ponente planteó que en Venezuela las políticas públicas referidas a las fronteras y a los bienes de dominio público, se caracterizan por la improvisación, la inestabilidad, la ineficiencia y la ineficacia por el logro de la actividad económica y todo se debe, según el experto a la inseguridad jurídica, la ausencia de previsión, la falta de cumplimiento de contrato o de convenio, entre otras irregularidades. Asimismo destacó, que respecto a la frontera con Colombia, Venezuela ha tenido poca estabilidad, ya que en la última década ha sufrido cierres, y fue solo hasta hace un año se reanudaron las relaciones bilaterales para tener un comercio formal, visible, regulable, tasable y que se pueda atribuir cargas tributarias de naturaleza aduanera.

El expositor hizo especial énfasis en que los bienes de dominio público han estado sujetos a esta inestabilidad de cambio profundo, particularmente el carbón, a través de la regulación de la legislación sobre el oro, pues cambió su régimen y pasó de ser un bien mineral que se explotaba mediante un régimen de concesiones, a ser un mineral que ahora se denomina “estratégico” porque se le extrae de las normas de la minería y empieza a ser regulado de la misma manera que el oro, es decir, por medio de empresas mixtas y con diversos actores en un encadenamiento de actividad.

El especialista destacó que el intercambio económico y el restablecimiento de las relaciones entre Colombia y Venezuela han tenido como protagonista este bien de dominio público, el carbón. Detalló además que de acuerdo con la Cámara Colombo-Venezolana de Comercio y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, desde el restablecimiento de las relaciones comerciales formales el 81% de las importaciones que ha llegado de Venezuela a Colombia ha sido de carbón, resaltando que en Venezuela no hay publicación de cifras oficiales en cuanto a este y otros temas de interés.

El profesor Pernía finalizó dando algunas recomendaciones, entre ellas suscribir e implementar esquemas de transparencia y acceso a la información pública de las industrias extractivas para conocer las categorías y los datos de los contratos, con las concesiones, los tributos, el destino de los tributos, el cumplimiento de normas sobre licencias sociales para la participación ciudadana o de las licencias ambientales para el cuidado del ambiente. Para ello sugirió implementar políticas públicas de carácter transnacional para la explotación de carbón porque permite tener mejores beneficios asociados a la transparencia y la integración vertical del negocio; simplificación de las normas de control aduanero y tributario y vinculación de políticas públicas sobre el mineral, en particular sobre bienes de dominio público y sobre las fronteras como medio de vinculación.

Más tarde, el abogado Wolfgang Meneses Vivas presentó su trabajo de grado de la Maestría en Economía titulado *“Los ejidos como herramienta para el financiamiento público local”*, trabajo en el que demostró que durante los últimos quince años Venezuela ha enfrentado una profunda crisis económica que ha impactado negativamente en la calidad de vida de la población. Meneses argumentó que esto ha llevado a una disminución drástica en las transferencias interterritoriales y al estancamiento de los ingresos municipales, particularmente en áreas tradicionales como impuestos sobre Actividades Económicas e Inmuebles Urbanos. El ponente explicó que se vuelve esencial buscar fuentes de ingresos no convencionales, como la gestión de tierras ejidales que poseen algunos municipios.

En su investigación encontró que en 2020, una obligación judicial impuso la “armonización tributaria” en todos los municipios, utilizando el Petro como unidad de valor, permitiendo la actualización constante de los valores de la tierra ejidal. Dado este contexto, según el especialista, los municipios tuvieron la oportunidad de obtener ingresos acordes a la realidad inmobiliaria al fijar arrendamientos o precios de venta de las tierras ejidales en unidades de valor que pudieran resistir los efectos de la dinámica inflacionaria, lo que podría tener un impacto significativo en las finanzas municipales.

Finalmente el ponente explicó que resulta vital para los municipios del país, diseñar una política pública ejidal que le permita el desarrollo de la competencia legal que le es endilgada, articulando las actuaciones del poder público local (ejecutivo, legislativo, de control y de planificación) a fin de aprovechar el potencial rentístico de los ejidos, coadyuvando al cumplimiento de los cometidos estatales y, por tanto, fomentando el desarrollo local.

Seguidamente la economista Eddy Durán de Buenaño presentó su trabajo de grado titulado *“La cadena agroproductiva del café en Venezuela: hacia el desarrollo territorial”*, en el que analiza la cadena agroproductiva del café en Venezuela, desde 1961 hasta 2022, como un motor esencial en la promoción del desarrollo territorial desde un enfoque cualitativo. La economista Durán explicó que en

este contexto y donde el protagonismo de las empresas transnacionales y de las Cadenas Globales de Valor (CGV) han catalogado a Venezuela como productor de café suave, aromático y requerido en el mercado internacional, se ha afianzado el papel de productor cuyos orígenes datan del siglo XVI.

En este sentido, la economista resaltó que en el ámbito global y asociado a la crisis económica y política en Venezuela desde los inicios del siglo XXI, la cadena agroproductiva del café en Venezuela debe ser analizada con una perspectiva sistémica y territorial, más allá del tradicional enfoque sectorial como se ha hecho hasta ahora.

Para la autora la clave está en tratar de mejorar el desempeño de este circuito sustentado en una mayor competitividad con calidad diferenciada del grano del café y sus derivados, así como la activación de los recursos territoriales y sus potencialidades, impulsando los procesos de innovación, reformas institucionales y fortalecimiento de las redes de cooperación entre los actores o alianzas productivas para que así se convierta en un mayor bienestar en el futuro para los productores del rubro, con base en el fortalecimiento de la producción de café suave aromático, el fomento de prácticas de producción y de consumo responsables, la agregación de valor, la creación de empleo, el mejoramiento de los ingresos, y la contribución a la diversificación de la economía.

En este orden temático, la Dra. María Quintero Rizzuto presentó los hallazgos de su trabajo titulado *“La cadena agroalimentaria del cacao en Venezuela: una perspectiva de desarrollo territorial”*, ponencia en la que la experta presentó el estado actual de las empresas transnacionales y de las Cadenas Globales de Valor (CGV) que coordinan, entre ellas las del cacao y chocolate, para lograr un mayor dominio del mercado y la maximización de beneficios. La economista destacó que Venezuela ha sido productor de cacao fino o de aroma desde el siglo XVI y se trata por tanto de un rubro tradicional, con características especiales de aroma y sabor.

En este sentido, de cara al escenario mundial y aunado a la crisis económica y política en Venezuela desde los inicios del siglo XXI, la experta analizó la cadena agroalimentaria del cacao en Venezuela con una perspectiva sistémica y territorial, más allá del tradicional enfoque sectorial.

La ponente fundamentó el estudio en un sistema de cadena de valor donde se comprende mejor las interrelaciones entre actores y productos como una construcción histórica social y no un mero soporte de recursos naturales. Según la autora, se trata de mejorar el desempeño de este circuito sustentado en una mayor competitividad con calidad diferenciada del grano de cacao y sus derivados.

La Dra. Quintero finalmente enfatizó que es fundamental la activación de los recursos territoriales y sus potencialidades, impulsando los procesos de innovación, reformas institucionales y fortalecimiento de las redes de cooperación entre los actores o alianzas productivas, entre otros, que se traducirán en un mayor bienestar en el futuro, con base en la generación de emprendimientos con cacao fino, el fomento de prácticas de producción y de consumo responsables, la agregación de valor, la creación de empleo, el mejoramiento de los ingresos, así como la contribución a la diversificación de la economía.

El segundo ciclo de ponencias estuvo encabezado por el economista Diego Reyes Saavedra quien presentó los hallazgos de su trabajo de grado titulado *“Desarrollo económico, corrupción y transparencia fiscal: relaciones y propuestas”*, estudio que encontró evidencia sobre las relaciones entre la transparencia fiscal, la corrupción y el desarrollo económico, a través del análisis de correlaciones. Para ello, analizó en un grupo de países seleccionados aleatoriamente, las correlaciones entre: transparencia fiscal y desarrollo económico durante el período 2006-2012; corrupción y desarrollo económico durante el período 2012-2021; y transparencia fiscal y corrupción durante el período 2012-2021.

El expositor destacó tres posibles escenarios en los que abordó la transparencia fiscal, la corrupción y el grado de asociación que tienen con el desarrollo económico de los países, estableciendo como

primer escenario países en el que coincide la promoción de prácticas de transparencia fiscal con bajos niveles de corrupción y niveles de desarrollo y crecimiento económico alto, donde Suecia se encuentra dentro de este grupo con mayor promedio de transparencia fiscal menor percepción de corrupción y mayores indicadores de desarrollo y crecimiento económico durante el periodo de estudio.

El segundo escenario encontrado plantea la ausencia de transparencia fiscal con altos niveles de corrupción, bajo nivel de desarrollo y escaso nivel de crecimiento económico, representado por Venezuela siendo uno de los países más corruptos del mundo desde el año 2010 en adelante.

Y en el tercer escenario, es aquel donde se promueve débilmente la transparencia, la corrupción está presente dentro de la gestión pública, pero se observa crecimiento económico pero no desarrollo, en este escenario China se ajusta perfectamente, explicó Reyes.

El economista destacó que analizar y estudiar la relación entre la corrupción, la transparencia fiscal y el desarrollo económico, constituyó un camino para detectar y prevenir problemas que, afectan el desempeño económico de los países, violentan las libertades fundamentales de las personas y dificultan que estas gocen de vidas plenas, prolongadas y saludables. Demostrando que entre menos corrupción y más transparencia fiscal están asociadas a mayor crecimiento económico y por el contrario, entre más corrupción y menos transparencia fiscal están asociadas con menor nivel de desarrollo económico.

Finalmente el economista recomendó la creación de sólidos marcos anticorrupción para prevenir, identificar y sancionar los actos de corrupción dentro de la Administración Pública; garantizar el respeto al estado de derecho y de los derechos humanos fundamentales; promover la transparencia activa dentro de la Administración Pública especialmente la transparencia fiscal; enfrentar la corrupción transnacional; fomentar la participación ciudadana en las distintas etapas del presupuesto; promover la creación de Gobiernos Abiertos

y generar cambios que apunten a consolidar las instituciones inclusivas, que permitan generar crecimiento económico y desarrollo humano, sobre la base de buenas prácticas de transparencia.

Luego, en su momento como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) economista Ronald Balza, presentó la propuesta titulada *“Evaluación del diseño y resultados del proyecto piloto Encuesta de Empresas, levantada en Ciudad Bolívar y Ciudad Guayana entre el 26/09/22 y el 21/10/2022”*, realizada conjuntamente con la economista Aiskel Andrade.

El experto como parte de su trabajo investigativo presentó la actividad que realiza el Centro de Estudios Regionales en colaboración con los sistemas INGEOLAN y DELPHOS los cuales diseñaron y aplicaron una encuesta de empresas como plan piloto en Ciudad Bolívar y Ciudad Guayana.

El economista Balza expresó que sentía una responsabilidad en hacerlo en la región de Guayana, ya que es la más extensa territorialmente, y tiene una fuente casi inagotable de recursos, pero también es la menos densa en cuanto a población, comparado con otras regiones del país. Indicó que la idea de la presentación de esta investigación fue compartir los problemas que tuvieron durante la realización de la misma para invitar a pensar en cómo resolverlos no solamente para ciudad Guayana, sino pensar en un proyecto que esté relacionado con varias ciudades del país.

Entre las problemáticas de este estudio, Balza destacó, que se encuentra por un lado el diseño de la metodología utilizada ya que se disponía de pocas preguntas y por el otro la variedad de empresas de la zona (una empresa grande no respondería igual que una pequeña o informal), lo cual podría originar sesgo en la recopilación y tabulación de resultados.

Sin embargo y según las palabras del propio ponente, la evaluación de su diseño y resultados puede contribuir a elaborar un sistema de información parcial sobre actividades empresariales urbanas, con la colaboración de universidades, gremios y empresas,

extendiendo la invitación a investigadores de la ULA para que sigan profundizando en este tipo de estudio.

En esta presentación, el autor invitó a su mejoramiento, teniendo en cuenta limitaciones de recursos para levantar información independiente y la interrupción de la publicación de las Cuentas Nacionales por parte del Banco Central de Venezuela (BCV) desde el primer semestre de 2019 y del Instituto Nacional de Estadística (INE) desde el 2018, así como de sus Encuestas Industriales.

Sobre el diseño del instrumento que aplicó, Balza recomendó formular pocas preguntas que fueran claras y concisas a la hora de hacer una encuesta; por ejemplo, preguntar por la labor realizada y la remuneración de los ocupados durante el primer semestre del 2022. Esto les generó problemas, sobre todo porque el país venía saliendo de un proceso hiperinflacionario. Además de la problemática que surge, si la empresa es formal o informal, ya que cuando es formal se pueden obtener los datos a través del INE o del Seniat, pero si es informal o familiar se hace más difícil tener acceso a los datos.

Añadió que otra de las dificultades que se encontraron fue saber cuáles eran los resultados de planificación de las empresas, por ejemplo, las decisiones que toman cuando se les acaban las existencias, el por qué vendieron más o no, sobre las decisiones de inversión, si compraron equipos o no lo hicieron, entre otros planteamientos, que permitiera tener una visión completa de lo que estaba ocurriendo.

También el economista explicó que la otra pregunta fue sobre el tema del endeudamiento, por ejemplo, cuánto tiempo esperaba que debía transcurrir para que pudieran pagar, a quién le piden prestado, preguntas que por su carácter confidencial se trataron con mucho cuidado.

Sobre el endeudamiento destacó que el sistema bancario venezolano está muy reducido y que hay problemas para tener acceso a créditos externos, de tal manera, que no hay posibilidad de ir al mercado de capitales, pero también afirmó que hay mercados informales en los que alguna persona puede recurrir o familiares o la vía de remesas, por lo que era muy complejo manejar este tema.

En resumen, el experto resaltó que tener información relativamente independiente sobre las actividades económicas de la región puede ser útil e interesante para gremios empresariales, universidades y para los distintos actores que puedan tener interés en estos temas, en lo que radica el atractivo de este proyecto piloto, cuya muestra abarcó a 200 empresas en Ciudad Guayana y 200 empresas en Ciudad Bolívar, y que se realizó entre el 26 de septiembre y el 21 de octubre del año 2022, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer.

Balza argumentó que en este plan piloto lo que pretendieron fue revisar el instrumento que utilizaron, revisar las bases de datos que usaron, preguntarse además cómo resolver los problemas de agregación en términos de moneda y de muestreo con los que se encontraron durante la investigación.

Finalmente el economista Balza resaltó la importancia de los resultados de la investigación y que el proyecto se expanda hacia otras regiones del país, así como la información que se genere para los gremios con Fedecámaras, Conindustria, Fedeindustria y otros gremios y sindicatos con interés en que las empresas puedan ser identificables como generadoras empleo, e hizo énfasis en la falta de transparencia no solamente en las actividades del gobierno sino de las empresas, lo que dificulta el trabajo que se pueda hacer para mejorar el desarrollo local en vinculación con lo social.

Posteriormente, el economista Oscar Fernández Guillén conversó sobre su investigación titulada *“Política Económica de la Integración Regional en Venezuela”*, que estuvo centrada en evaluar la vocación hacia la integración de Venezuela. Sobre este particular, Fernández explicó que la historia da cuenta de su participación en diversas iniciativas a comienzos del siglo XX, enraizadas en los vestigios de la Gran Colombia. Empero, fue hasta finales de la década de 1950, con el advenimiento del orden democrático civil, cuando la integración no solo adquirió preponderancia como política pública vinculada al desarrollo, sino también con un marco jurídico con rango constitucional, dado en 1961.

El autor expuso que desde entonces la democracia se convirtió en una de sus principales variables determinantes, complementaria a la económica y al estructural rentismo petrolero; amén de impulsora de su política exterior orientada a contribuir con la democratización de América Latina.

Recordó que durante el siglo XXI se inauguró con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el pacto social promovido por el recién electo gobierno de Hugo Chávez (1999 - 2013), cuya “refundación” del Estado supuso la transformación de la República, en principios y estructura, con alcances sobre las relaciones nacionales e internacionales. Fernández destacó que la nueva política exterior priorizó las relaciones Sur-Sur, trascendiendo los vínculos económicos imperantes en la época hasta posicionar a los político-ideológicos como primer elemento aglutinante.

Más adelante, el expositor puso en relieve que, a medida que la política doméstica giró a la izquierda y gradualmente se fue radicalizando para dar paso al “Socialismo del siglo XXI”, del mismo modo lo hizo la política de integración regional, con efectos tanto en sus sociedades económico-comerciales tradicionales como en el regionalismo latinoamericano en general.

En este sentido, la ponencia tuvo como fin presentar algunos resultados de una investigación cuyo objetivo fue analizar y caracterizar la política de integración económica seguida por las administraciones de Hugo Chávez (1999-2013) y Nicolás Maduro (2013-¿?), como expresión de la política exterior del Socialismo Rentístico del siglo XXI implementado tras el giro a la izquierda y posterior radicalización del gobierno venezolano.

Al respecto, Fernández abordó el origen de la política de integración venezolana, su transformación conceptual, evolución práctica, los principales determinantes de su giro y el estado de la misma, con énfasis en los consecuentes resultados económico-comerciales del proceso divergente de desintegración integración. Asimismo, consideró a la democracia y al rentismo petrolero como variables explicativas de este fenómeno económico-político.

Por su parte el economista José Mora tuvo su intervención en base a la investigación titulada *“Países con menos libertad, países con más libertad y el gobierno: la libertad económica y el multiplicador fiscal”*, cuyo objetivo fue investigar el efecto causal del gasto público sobre el producto real condicionado a la libertad económica. Para lograrlo, el autor utilizó el Índice de Libertad Económica del Mundo (EFW por sus siglas en inglés), información de variables macroeconómicas de 161 países para el periodo 2000 a 2019 y un modelo interactivo. Los resultados mostraron que los países con el nivel medio de libertad económica tenían un multiplicador fiscal alrededor de 1,0.

No obstante, el economista resaltó que cuando la libertad económica está en el nivel más alto de la muestra, como ocurre en los países desarrollados, el multiplicador es de alrededor de 0,6, mientras que cuando el índice es bajo el multiplicador es muy superior a 1. Detalló además que los resultados mostraron la relación inversa entre el multiplicador fiscal y el nivel de libertad económica, es decir, cuanto mayor es el nivel de libertad económica, menor es el multiplicador.

Por último, el ponente argumentó que esto tiene implicaciones económicas muy importantes ya que un mayor uso de la política fiscal tiende a producir efectos importantes sobre el producto en el corto plazo, pero los costos tienden a estar asociados a mayores tasas de inflación. En ese sentido, el autor señaló que los países con baja libertad económica deben trabajar en el fortalecimiento de sus instituciones económicas para crear más transparencia en los mercados y buscar un mayor desarrollo económico.

Para concluir el ciclo de ponencias del segundo día de las jornadas, el economista Adalberto Alvarado abordó el siguiente planteamiento: *¿Es la apertura comercial un canal de transmisión de conocimiento para países desarrollados y en desarrollo?* a partir de la cual evalúa si la apertura comercial funciona como un canal de transferencia de tecnología, para ello utilizó una base de datos de 58 países durante un período de 45 años con un doble propósito: identificar el impacto de la apertura en la Productividad Total de los

Factores (PTF) y verificar si la interacción entre la apertura y los esfuerzos tecnológicos internos impacta en la productividad. A tal efecto, el investigador examinó tres variables principales (conocimiento nacional, conocimiento extranjero y apertura) utilizando el método generalizado de momentos para el modelo de panel de datos (sistema GMM).

En esta investigación, el economista trató como hipótesis, la apertura comercial directamente como variable dentro de los modelos de difusión de conocimiento, siendo un canal en sí mismo de difusión de conocimiento y que eventualmente pueda potenciar y optimizar los esfuerzos internos dentro de cada país.

El ponente señaló que se realizó una asociación entre apertura y crecimiento, considerando la posibilidad de que la apertura sea en efecto un canal de transmisión tal como lo dicen otros autores expertos en el área.

El economista Alvarado se basó en la premisa según la cual la calidad y variedad de productos intermedios influye positivamente en la eficiencia de la producción y, a su vez la nueva tecnología incorporada en esos productos intermedios importados, puede hacer que internamente se potencie los esfuerzos por desarrollar dentro del país tales tecnologías.

Igualmente resaltó, que no es la importación de cualquier producto el factor determinante, sino que es la importación de bienes intermedios de capital, la que permite ampliar esa oferta dentro de una economía sana y que puede efectivamente mejorar la eficiencia productiva.

El objetivo último de la investigación presentada por Alvarado, fue evaluar la política comercial y arancelaria en el marco de sus efectos a lo interno de las variables estructurales del desarrollo económico.

Los resultados sugirieron que, aunque el crecimiento de la PTF no se ve afectado por la apertura a largo plazo, tiene efectos positivos temporales en la producción de conocimiento. No obstante, en el caso

de los países en desarrollo, la PTF parece verse afectada negativamente por la apertura, incluso cuando la variación en el grado de apertura interactúa con los esfuerzos tecnológicos internos.

Durante el tercer y último día de las jornadas de investigación el grupo de ponencias estuvo encabezado por la investigación titulada *“El Desarrollo Humano de América del Sur: evolución y variables explicativas (2013-2018)”* realizada por el economista Wilmer Mogollón, quien señaló que el Desarrollo Humano (DH) trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. Destacó que las estadísticas han revelado que, aunque los países de América del Sur (AS) en el período 2013-2018 exhiben un crecimiento económico sostenido, disminución de la desigualdad, mejoras en los indicadores de gobernanza mundial y aumentos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), persisten rezagos respecto al mundo.

Mogollón explicó la evolución del DH en los países de AS durante el período 2013-2018, formulando propuestas de políticas públicas que contribuyan a su mejoramiento. El ponente enfatizó que empleó métodos cuantitativos basados en análisis de correlación, diagramas de dispersión y modelos de regresión en datos panel para cambios en el IDH en función del ingreso nacional bruto, el gasto público social, la desigualdad y voz y rendición de cuentas.

El economista destacó que escogió estas variables explicativas tomando en consideración el marco teórico sobre las variables determinantes del DH. Destacó entre los principales hallazgos de esta investigación que: i) dan cuenta de correlaciones fuertes y relaciones matemáticas entre el DH y sus variables explicativas. Las regresiones mostraron también el signo esperado de las variables explicativas. ii) Se desprende que los avances en DH y sus dimensiones fueron heterogéneos y asimétricos entre los países, de esta manera, persisten desigualdades de ingresos, con débil gobernanza y baja calidad institucional.

El economista Mogollón argumentó que para mejorar los niveles de DH se requiere de políticas públicas, que, junto con profundos cambios institucionales, garanticen una alta tasa de crecimiento económico, una reducción de las desigualdades y aumentos en el gasto público social como porcentaje del PIB, de manera tal que la política social pueda garantizar acceso a servicios de educación y salud de calidad para los grupos vulnerables de la sociedad.

En la segunda ponencia del día, el economista Jaime Rivas expuso sobre su especialidad titulada *“Dolarización oficial en Venezuela: algunas acotaciones”*, en la que señaló que Venezuela lleva ya un largo periodo de tiempo con presencia de una alta inestabilidad macroeconómica caracterizada, entre otros signos, por una elevada tasa de inflación que actualmente se ubica en los tres dígitos y la cual le otorga al país el primer lugar en los rankings internacionales y una devaluación permanente de su moneda nacional, el Bolívar. Ante esta circunstancia, que conlleva secuelas sobre la mayor parte de los ciudadanos, destruyendo sistemáticamente sus niveles y sus condiciones de vida, el autor expuso que han aparecido variadas proposiciones de ajustes macroeconómicos que permitan al país recuperar en el mediano y largo plazo la estabilidad perdida.

El experto argumentó que en este contexto algunos economistas y algunos políticos han sugerido como opción conveniente para la economía nacional la adopción del régimen cambiario de dolarización oficial completa consistente en la supresión del Bolívar como unidad monetaria de curso legal y en su sustitución total por el dólar en todas las funciones del dinero, a saber, medio de pago, medio de cuenta y depósito de valor, y obedeciendo ello a una decisión soberana de política económica con iniciativa en el ejecutivo nacional.

Rivas explicó que considerando razones conceptuales y empíricas es posible colegir que el mencionado régimen cambiario pudiera, en un corto y mediano plazo, por la operatividad de aspectos que le son inherentes, abatir la inflación venezolana y aportar estabilidad cambiaria al país tal y cual ha ocurrido en naciones que

lo asumieron en el pasado y lo mantienen aún vigente hoy en día como Panamá (1904), Montenegro (1997) Ecuador (2000) y El Salvador (2001).

El experto argumentó que en el caso de Venezuela, al analizar la viabilidad de dicho régimen, este luce como un mecanismo cambiario inconveniente debido a un conjunto de aspectos particulares que el mismo acarrearía, si es instaurado en nuestra realidad. Los ineludibles shocks externos de los precios petroleros, la asincronía de ciclos económicos entre Venezuela y Estados Unidos, la política monetaria del banco de la Reserva Federal de Estados Unidos independiente de las necesidades particulares de Venezuela, la escuálida diversificación de las exportaciones venezolanas, el reducido nivel actual de las reservas monetarias internacionales y la presencia de la denominada irreversibilidad, entre otros, son elementos que parecieran sugerir que el régimen cambiario de dolarización oficial completa no constituiría la mejor opción que eventualmente, pudiera conducir a erradicar la inestabilidad en nuestra economía.

Existen, según indica el autor, otros regímenes que a la par que conllevan a la estabilidad de precios y el tipo de cambio, como se ha demostrado empíricamente, que no exhibirán los factores inconvenientes que la dolarización oficial completa conlleva para la economía venezolana.

La conferencia del economista Rivas centró su contenido en relación a los aludidos aspectos objetables que indican que el régimen de dolarización oficial completa pareciera no representar la opción cambiaría óptima para el país en las circunstancias económicas actuales que caracterizan a Venezuela.

Seguidamente el economista Giampaolo Orlandoni conversó sobre la *"Importancia de la estadística en la investigación económica"*, en la que hizo énfasis sobre la cantidad de datos oficiales que existen en las plataformas digitales internacionales, enseñando varias plataformas que son de gran interés para estudiantes e investigadores.

Argumentó además, que una de esas plataformas es CEPAL GEO que tiene información georeferenciada y se ha convertido en una fuente importante para la investigación sobre todo en el área de la econometría espacial. Prosiguió que la segunda plataforma llamada CEPAL STAT es un portal para estudiar problemas de desigualdad en América Latina con una profusión de infografías y de fácil visualización. Por otra parte señaló que la misma CEPAL tiene otro portal muy interesante para aquellos que estén interesados en el estudio de comercio internacional de la economía internacional que es el módulo para analizar el crecimiento del comercio internacional que se denomina el MAGIC.

Asimismo el experto demostró que la FAO y el BID tienen también sus portales de estadística con base de datos de diferentes áreas en agricultura y desarrollo rural, en educación, energía, medio ambiente y desastres naturales, mercados financieros y salud. Orlandoni destacó que el Banco Mundial tiene toda una batería de información y de metodología para hacer evaluación de impactos en la práctica. Advirtió, que la evaluación de impacto es un tipo de análisis que complementa los datos estimados ya mostrados y refiere al impacto de esas políticas.

El expositor manifestó, que a partir de toda esta información se visualiza la importancia de la estadística para medir el desempeño del sector público, así como para los gobiernos es esencial contar con información oportuna creíble y relevante, para mejorar el desempeño del sector público y la legitimidad de los gobiernos. Indicó también que la generación de datos de alta calidad producidos a tiempo, ampliamente accesibles y útiles para la gestión pública, es una prioridad en la agenda de los gobiernos y los institutos de estadística de toda la región, ya que es una herramienta para medir el impacto de políticas y programas de carácter social.

Finalmente destacó, que para poder medir el impacto de las políticas públicas, se necesita que la información estadística sea confiable, esté a tiempo y sea pertinente para poder lograr un buen gobierno y tener ciudadanos informados en ese sentido.

Para cerrar la actividad se contó con la participación del empresario merideño César Augusto Guillén Lamus quién contó desde su experiencia, la importancia de quedarse en el país y ver un horizonte donde es posible cumplir los sueños con trabajo, constancia, disciplina y formación académica, ejecutando todos los planes propuestos.

En esta interesante ponencia, el empresario Guillen conversó en forma muy amena sobre su experiencia, aportando algunas reflexiones derivadas de su participación en distintos tipos de organizaciones. Compartió cómo desde su generación anterior, han tenido que afrontar distintos tipos de dificultades pero sin tener ningún conocimiento ni formación técnica, pero sí con las ganas y una actitud de trabajo positiva.

Conversó que con trabajo y formación se pueden superar los momentos de crisis y dificultad, y que lo han compartido desde sus abuelos hasta sus hijos, esperando que sus hijos sigan el ejemplo primero, formándose y luego soñando, resaltando que “soñar es querer y hacer”.

Dentro de sus reflexiones invitó a los presentes, particularmente a los jóvenes estudiantes, a seguir preparándose para que logren las competencias que les permita acceder a las oportunidades para alcanzar las metas trazadas, señalando que “cuando tengamos esos sueños emprendamos y enamorémonos de ellos, que se puede lograr y avanzar en el camino de éxito.

Resaltó la importancia de proyectar un nuevo modelo económico, destacando el trabajo que han venido haciendo los emprendedores y empresarios que dan soluciones y alternativas para enfrentar la actual crisis que vive el país, con su conocimiento y nuevas iniciativas.

De esta manera, se completaron los tres días de las Jornadas de Investigación en honor al profesor Ismael Ortiz, que representaron una oportunidad para divulgar una variedad de trabajos e investigaciones en diferentes campos del conocimiento, con la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos en el análisis económico que definitivamente

abrieron la posibilidad para desarrollar nuevos estudios en esta dirección, sustentadas en un proceso metodológico serio, estimulando el interés de los participantes por la investigación científica a través de la evidencia, perfeccionando así habilidades investigadoras y logrando el objetivo final de contribuir al bienestar y crecimiento de la sociedad.

Referencias

- Universidad de Los Andes (18/10/2023). *Jornadas de Investigación IIES*. Consultado: 10/11/2023. Disponible (online): <https://youtu.be/YFTHE0uqHQs>
- Universidad de Los Andes (19/10/2023). *Jornadas de Investigación IIES*. Consultado: 10/11/2023. Disponible (online): <https://youtu.be/0Azg7VIANA>
- Universidad de Los Andes (20/10/2023). *Jornadas de Investigación IIES*. Consultado: 10/11/2023. Disponible (online): <https://youtu.be/jA0X3r-ywtc>
- Universidad de Los Andes (20/10/2023). *Jornadas de Investigación IIES*. Consultado: 10/11/2023. Disponible (online): <https://youtu.be/Ilvz9WBvSDM>

Índice acumulado | *Accumulated index*

Nueva etapa

Vol. XII, 1 (1987)

- Altuve Godoy, José Germán: Inter-Relación de los presupuestos operativos financieros
- Cartay, Rafael: Del conocimiento global al parcelario
- Glodsmith, E.: El enfoque ecológico. Carta abierta a Mr. Clausen, presidente del Banco Mundial.
- López, Efraín: Fundamentos matemáticos sobre los números índices
- Ortiz, Ismael: Determinantes de la inflación en Venezuela 1960-1980
- Padrón, David: La evolución del gasto de la Universidad de Los Andes analizada a través de la clasificación económica (Período 1972-1980)
- Rivero M., Luis: Finanzas y crecimiento económico
- Pérez Canales, Benito: La igualdad del aporte de la universidad y la contribución del profesor en los sistemas de jubilaciones del profesorado universitario
- Rodríguez Arias-Bustamante, Lino: Derecho y economía

Vol. XIII, 2 (1988)

- Achong V., Edgar: Un método para hallar la tasa de rentabilidad de proyectos no-simples de inversión
- Contreras, Hugo: Una nota crítica en relación al presupuesto equilibrado
- Garnica de López, Elizabeth: La política económica y las expectativas racionales
- Garnica, Elsy: Una imagen: aplicación del análisis estadístico de correspondencias múltiples
- González M., Pilar: Indicadores sintéticos del rendimiento estudiantil
- McCandless Jr., George: La economía clásica, la economía keynesiana y la economía de oferta
- Mokate, Karen Marie: La evaluación socioeconómica de proyectos de inversión: el estado del arte
- Sánchez, Nicolás: La ciencia del ambiente y el desarrollo económico
- Torres P., José: Reflexión sobre el enfoque de la sociología de la ciencia: hacia una delimitación tentativa
- Torres P., José: Hacia una delineación de los rasgos de los grupos de investigación académica: cotejamiento centro-periferia
- Vela Sosa, Raúl: Hacia una nueva estrategia de desarrollo económico para América latina
- Zavrotsky, A.: Varias definiciones de la estadística

Vol. XIII, 3 (Edición especial, 1988)

- Contreras, Hugo: Efecto de la redistribución del gasto público en Venezuela
- Garnica de López, Elizabeth: El petróleo en Venezuela
- Gutiérrez, Alejandro: La otra cara del milagro agrícola
- Maza Zavala, Domingo F.: Economía y democracia
- Ramírez, Erasmo: Población y democracia
- Rivero, Luis: ¿Y cuál es el papel de la tasa de interés?
- Spinetti, Patrizia y Helio, Varela: La industria en la región de los Andes

Vol. XIV, 4 (1989)

- Contreras, Hugo: La deuda pública venezolana 1979-1988
- Fuller, John W.: La productividad en el transporte urbano
- Goldsmith, Edward: Nuevo enfoque ecológico: «Usted sólo puede ser juzgado por sus acciones», segunda carta abierta al presidente del Banco Mundial, Sr. Conable

- González, Pilar: Aplicación del LISREL al análisis del rendimiento estudiantil
- Grimaldo G., Jaime: Aspectos institucionales y legales de la conservación de cuencas hidrográficas en Venezuela
- Ocaña, Rosa: El costo de los metros en los países en desarrollo: ensayo de análisis y de comparación de los metros de Caracas, Hong Kong, México, Santiago y Sao Paulo
- Rivero, Luis: Las tendencias en la literatura especializada sobre la relación entre finanzas y crecimiento económico
- Sulbarán G., Juan: Aspectos humanos de control
- Vechione de O., Lina: Un modelo del valor del suelo urbano en el área metropolitana de Mérida

Vol. XV, 5 (1990)

- Cartay, Rafael: La construcción de la modernidad: el caso de Carúpano
- Monagas, Antonio José: Planificación del desarrollo científico y tecnológico ¿intervención social o crisis conceptual? (I parte)
- Ramos, Oswaldo: Evolución de la población y proceso de urbanización del estado Mérida período 1941-1981
- Rivero M., Luis: El mercadeo: su concepción moderna y enseñanza
- Toro, Luis: El mercado cambiario en Venezuela

Vol. XVI, 6 (1991)

- Garnica de López, Elizabeth: La economía venezolana, algunos aspectos del programa de ajuste
- Garnica O., Elsy; González, Pilar; Díaz de Pascual, Amelia, y Torres L., Enrique: Análisis discriminante: estudio del rendimiento estudiantil
- Gutiérrez, Alejandro: Situación socioeconómica de las familias del área metropolitana de Mérida
- Monagas, Antonio José: Planificación del desarrollo científico y tecnológico ¿intervención social o crisis conceptual? (II parte)
- Rivero, Luis: Las leyes antimonopolio desde la perspectiva de los economistas
- Urdaneta, Nelson: Relaciones industriales y sociedad industrial

Vol. XVII, 7 (1992)

- Cartay, Rafael: El entorno alimentario mundial
- Gutiérrez, Alejandro: Lineamientos de política científica y tecnológica para el estado Mérida. Área agrícola agroalimentaria
- Márquez P., Juan; Díaz de Pascual, Amelia; y Defives, Gerard: Aplicación del método Statis: factores físico-químicos del agua del embalse Uribante
- Melcher, Dorotea; Mailer, Mattié: Interpretaciones teóricas en torno al «sector informal urbano»
- Mora C., Jesús: Richard Cantillon o la responsabilidad de los propietarios de las tierras en el movimiento económico de la sociedad
- Rivas, Ramón: Del capitalismo de estado a una sociedad de mercado
- Szinetar, Miguel: Industrialización, heterogeneidad y dependencia: un enfoque desde la crisis

Vol. XVIII, 8 (1993)

- Contreras, Hugo: Ingreso y gasto público en los países en vías de desarrollo: Venezuela un caso de estudio

Índice acumulado

- López Añez, Hernán: La investigación y la enseñanza de la economía en Venezuela
- Mattiè, Mailer: El sector informal urbano: trabajadores infantiles en las calles metropolitanas de Mérida
- Mora, Carmen; Pascual, Amelia y Defives, Gerard: Aplicación del método statis: análisis del zooplankton del embalse Uribante
- Mora Contreras, Jesús: La escuela fisiocrática
- Rivero, Luis: La medición del valor del dinero

Vol. XIX, 9 (1994)

- Cartay, Rafael: Control de la cocaína ¿represión o legalización?
- Contreras, Hugo: El presupuesto nacional y la política económica
- Domingo, Carlos; Fargier, María; Mora, Jesús; Rojas, Andrés y Tonella, Giorgio: Viejos y nuevos modelos de Venezuela
- Gonzáles, Pilar; Díaz, Amelia; Torres, Enrique y Garnica, Elsy: Una aplicación del análisis de componentes principales en el área educativa
- Mattiè, Mailer: El proceso de trabajo: condiciones y medio ambiente en el sector informal urbano en el área metropolitana de Mérida
- Mora Contreras, Jesús: Triple función del petróleo en la sociedad e interrogantes petroleras para Venezuela
- Mora Contreras, Julio: Los trabajadores agrícolas asalariados en una zona de elevado desarrollo urbano, industrial y agrícola

Vol. XX, 10 (1995)

- Defives, Gerard: Análisis de tablas de disimilitudes, representación geométrica de la población
- Garnica Olmos, Elsy: Análisis multivariante sobre la vivienda
- Melcher, Dorotea: La industrialización de Venezuela
- Mora, Julio: Los trabajadores agrícolas asalariados en una zona de elevado desarrollo urbano, industrial y agrícola (parte II)
- Moret Ramírez, Graciela: Aspectos alimentarios del I.N.A.M. en Mérida
- Padrón, Alejandro: La crisis económica y el control de cambio
- Ramos Ojeda, Oswaldo: Estado Mérida: movimiento de la población en el período 1936-1990
- Rivas, Ramón: Venezuela, petróleo y la segunda guerra mundial (1936-1945), un ejemplo histórico para las nuevas generaciones
- Sulbarán, Juan Pedro: El concepto de la responsabilidad social de la empresa

Vol. XXI, 11 (1996)

- Ayesterán, José; J. Ramoni Perazzi; Giampaolo Orlandoni: Crisis y poder: el caso del sistema financiero
- Cartay, Rafael: Aproximaciones a la historia de la gastronomía andina
- Cartay, Rafael: Las crisis económicas y sus repercusiones en la economía venezolana
- Garnica Olmos, Elsy: Análisis de componentes principales en los presupuestos familiares
- Lobo de Delgado, Eva Lina: La integración subregional andina: una estrategia frente al nuevo orden económico internacional
- Mora Contreras, Jesús: Reparto de ingresos petroleros extraordinarios y apertura petrolera en Venezuela: significación
- Orlandoni Merli, Giampaolo: La reingeniería y la dinámica de sistemas

- Rivero, Luis: Los cambios del sistema monetario internacional (1945-1980)
- Rodríguez, Nelson; Gérard, Defives: Zonas y patrones climáticos en la región andina
- Saavedra, Sol: El método de los efectos: una alternativa para la evaluación de proyectos
- Sananes, Marta; Elizabeth, Torres: Un ambiente para análisis de datos

Vol. XXI, 12 (Edición especial, 1996)

- Altuve Godoy, Germán: Alcances de la administración financiera en el último cuarto de siglo
- Araujo, Alice: ¿Qué implica un cambio en el paradigma administrativo?
- Contreras, Ismaira: Un modelo de análisis estratégico para organizaciones sin fines de lucro. Organizaciones agrícolas seleccionadas
- De Abreu Do Reis, Carlos: Readministración
- Márquez, Aura Mayela: El impacto del turismo en Mérida: un estudio del empleo de mano de obra en los establecimientos de alimentos y bebidas
- Paredes, Olga: Los costos y los precios al compás de la crisis económica
- Saavedra, Sol: La administración frente al desarrollo sustentable
- Sulbarán, Juan Pedro: La dimensión ética de la empresa
- Vásquez de Espinosa, Socorro: Por qué transformar y modernizar la carrera de administración y hacia dónde dirigirla

Vol. XXII, 13 (1997)

- Garnica, Ely: El rendimiento estudiantil: una metodología para su medición
- González R. María del S. y Milagros Contreras: Precios y monedas que circulaban en Mérida en el siglo XVI
- Graterol, Adelís: Aspectos teóricos de la deuda externa
- Gutiérrez, Alejandro: El gasto público y la acumulación del capital en la agricultura venezolana
- Maldonado, Fabio: El uso indebido de la teoría de la renta como legitimación del estado rentista
- Orlandoni Merli, Giampaolo: Simulación de dinámica de poblaciones biológicas: un enfoque de dinámica de sistemas
- Ramoni, P. J. y Giampaolo Orlandoni: Sustentabilidad global, comercio internacional y política ambiental
- Rivas, Ramón: El liberalismo económico: una ficción histórica (una respuesta a la concepción estatista de acción democrática)
- Terán, Oswaldo: Simulación de cambios estructurales y análisis de escenarios
- Torres, Elizabeth: Distribución del índice de acuerdos en diagnósticos

Vol. XXIII, 14 (1998)

- Maldonado, José L.: La estadística como herramienta para el desarrollo de sistemas automáticos reconocedores del habla
- Moreno, Fanny: Efectos de las aplicaciones del programa de ajuste estructural en la industria de alimentos
- Muhern, Alan: La PyMI en Europa y las políticas que le afectan
- Ramos, Oswaldo: Método de Davidovich y migración interna venezolana de la población nativa del siglo XX
- Padrón, Alejandro: Límites de las políticas intervencionistas en Venezuela, Argentina y México
- Ramoni, P. J.: Paridad de intereses: ¿una alternativa para el cálculo del tipo de cambio de equilibrio en Venezuela?
- Sulbarán, Juan P.: El rol de la gerencia en el proceso de cambio

Vol. XXIV, 15 (1999)

- Cartay, Rafael: La filosofía del régimen Perezjimenista: El nuevo ideal nacional
- Domingo, Carlos; Fargier, María; Mora, Jesús; Rojas, Andrés y Tonela, Giorgio: La apertura petrolera en Venezuela dentro del capitalismo rentístico
- Garnica, Elsy: El ingreso como variable estimada
- Ramos, Oswaldo: Leyes de newton y dinámica migratoria
- Padrón, Alejandro: Las políticas de ajuste estructural (PAE) en Venezuela: rezago social y alternativas para combatir la pobreza
- Ramoni, P.J. y Orlandoni, Giampaolo: Un modelo de consumo de largo plazo para Venezuela
- Toro A., Luis: Venezuela entre el G-3 y el MERCOSUR

Vol. XXV, 16 (2000)

- Añez, Carmen; Roberto Boscán y María C. Useche: Estrategias globalizadoras tendencia histórica del capitalismo
- Cabeza R., María A.: La Industria turística busca nuevos horizontes
- Colmenares L., Gerardo A.: Stratified/Pca: Un método de procesamiento de datos y variables para la construcción de modelos de redes neuronales
- Ponsot B., Ernesto y Víctor Márquez: Modelo de programación lineal de la producción, integrado en un sistema computarizado de producción, inventario y ventas industrial
- Ramoni P., J. y Giampaolo Orlandoni: La demanda de dinero en Venezuela: Un análisis de cointegración (1968-1996).

Vol. XXVI-XXVII, 17-18 (2001-2002)

- Ayesterán José: Análisis costo-beneficio. Una aproximación al análisis de los salarios petroleros colombianos
- Cabeza R. María, Cabrita S. Edgar y Serey S. Raúl: Algunas consideraciones sobre los indicadores de gestión en la educación superior venezolana
- Mora M. José: Análisis comparativo sobre la factibilidad de una unión monetaria suramericana
- Morillo M. Marysela: Sustentabilidad socio-ambiental de la actividad turística receptora. Reflexiones y alternativas
- Rivas Adam y Ramoni P. Josefa: Valoración contingente aplicada al Parque Metropolitano Albarregas (Mérida-Venezuela).
- Rodríguez Armando: Reseña histórica de las innovaciones financieras en Venezuela y el mundo
- Sukhomlin Nikolay: Ley de conservación del precio final en el modelo Black Scholes.

Vol. XXVIII-XXIX, 19-20 (2003-2004)

- Eduardo R. Scarano: Dos concepciones de economía acerca del método: economía sin método versus pluralismo metodológico.
- Wilfredo Toledo: Impulsos de demanda y oferta agregada y las fluctuaciones económicas en Puerto Rico de 1950 a 2002.
- Aquiles Álvarez Valero: Comportamiento del gasto público social en Venezuela. Análisis de conjunto para el período 1980-1998.
- Douglas C. Ramírez Vera: Los modelos de toma de decisión en lo político: armonía y conflicto, y asignación en lo económico: mercado y jerarquía. Elementos para un debate.
- María A. Cabeza y Edwin Corredor: Marco legal de la responsabilidad patronal en la seguridad y salud laboral en Venezuela.

- María de la Fe López, Mercedes Anato y Bertha Rivas: Impacto de los acontecimientos mundiales en el turismo. Casos de estudio

Vol. XXX, 21 (2005)

- Torres Rivas Elizabeth, Salazar Teresa y Rincón Virginia: Aproximación estadística a la violencia familiar en la ciudad de Mérida.
- Lacruz Moreno Félix Fernando: La empresa ambientalmente responsable. Una visión de futuro.
- Quintero de Contreras María Estella: La actividad turística como base económica del desarrollo sustentable de la comunidad de Gavidia ubicada en el parque nacional Sierra Nevada.
- Márquez Pérez Víctor E.: Descripción y caracterización socioeconómica de las familias venezolanas.

Vol. XXXI, 22 (2006)

- Ronald Balza Guanipa: Redondeo, billetes per cápita, efectos psicológicos y reconversión monetaria en Venezuela.
- Marianela Luzardo Briceño: Aplicación de un modelo EWMA para el análisis de control de calidad en la producción de aluminio primario: caso CVG-Venalum.
- Douglas Rivas, José Luciano Maldonado, Rafael Borges y Gerardo Colmenares: Aplicación de los algoritmos genéticos para estimar los parámetros en un modelo de regresión de Cox.
- Álice Araujo Lobo: La mesoempresa como alternativa empresarial para el desarrollo económico local sostenible.

Vol. XXXII, 23 (enero-junio, 2007)

- Gladys Cáceres F. y Helena Hernández V.: La Ley de Asignaciones Económicas Especiales y su papel en la distribución de los ingresos fiscales petroleros (1998-2006).
- María Alejandra Ayala, Rafael Eduardo Borges y Gerardo Colmenares L.: Verificación de los supuestos del modelo de Cox. Caso de estudio: banca comercial venezolana 1996-2004.
- Geniled Pabón Valiente y Josefa Ramoni Perazzi: Diferenciales salariales según sexo en Venezuela (1997-1998): Un enfoque de estimación en dos etapas.
- Juan Pablo Domínguez H.: Costo de capital y riesgo de país: Un análisis econométrico de la tasa de rendimiento esperada en cuatro países latinoamericanos.

Vol. XXXII, 24 (julio-diciembre, 2007)

- Marisol Rodríguez Arrieta y Nilda Bermúdez Briñez. "La iniciativa privada zuliana, motor del empresariado azucarero nacional (1910-1936)", pp. 11-43.
- Ramón Rivas Aguilar. "El proyecto bolivariano: La restitución del ciclo andino y del ciclo octubrista", pp. 45-66.
- Rossana Hernández. "Ideas y creencias en la política económica (1989-1993): Un enfoque teórico y epistemológico", pp. 67-93.
- Josefa Ramoni Perazzi. "The compensating differential principle in the public and private sector: A multivariate statistical analysis approach", pp. 95-112.
- Luis Nava Puente y Surendra P. Sinha, "Medida de acuerdo entre dos clasificaciones de los docentes universitarios", pp. 113-127.
- Milena N. Agostinelli M. "Estimación de los precios latentes de los macronutrientes en un modelo de seguridad alimentaria", pp. 129-146.

Vol. XXXIII, 25 (enero-junio, 2008)

- Carlos Ferrán y Ricardo Salim: Fragilidad pragmática: ¿Las tecnologías informáticas mitigan o se adaptan a deficiencias estructurales del subdesarrollo, pp. 13-45
- Giampaolo Garzarelli: La división del trabajo y la producción voluntaria, pp. 47-60
- José U. Mora: Importancia relativa de los shocks extranjeros y nacionales en la economía venezolana, pp. 61-86
- Melanie Parravano y Luis Enrique Pedauga: Dinámica de participación en el mercado petrolero: Un análisis de cadenas de Markov, pp. 87-115
- Maura Vásquez, Guillermo Ramírez, Alberto Camardiel y Tomás Aluja: Un dispositivo gráfico Biplot para modelar relaciones entre dos conjuntos de variables, pp. 117-130
- Walter Miguel Costa e Inés Küster: La venta relacional: Una aplicación en tiendas de electrodomésticos minoristas en la ciudad de Santa Fe, Argentina, pp. 131-159

Vol. XXXIII, 26 (julio-diciembre, 2008)

- María Luisa Saavedra García: La crisis financiera estadounidense y su impacto en la economía mexicana, pp. 11-41
- Gustavo Marqués y Diego Weisman: La futilidad de criticar el modelo de Simon de elección racional, pp. 43-61
- Eduardo Scarano: La teoría estándar de la racionalidad: Perspectivas metodológicas, pp. 63-92
- Rafael Alexis Acevedo Rueda y José U. Mora: Factores socio-políticos y judiciales como determinantes de la inversión privada en Latinoamérica, pp. 93-118
- José Miguel Sánchez: Valoración contingente y costo de viaje aplicados al área recreativa Laguna de Mucubají, pp. 119-150
- Aura Elena Peña e Hiner Eveli González: Efectos de la producción de la PYME agroindustrial en Mérida, Venezuela: Una respuesta con indicadores ambientales, pp. 151-177
- Marianela Luzardo Briceño: Una metodología híbrida para el modelo de riesgo proporcional de Cox, pp. 179-188
- Milangela del Carmen Morillo Moreno: Hacia una gestión de marketing socialmente responsable: Decisiones de compra y de comunicación, pp. 189-206

Vol. XXXIV, 27 (enero-junio, 2009)

- Verónica Cecilia Gutman: Cambio climático e incentivos a la innovación en tecnologías limpias: ¿Puede más el mercado corregir la mayor falla de mercado de la historia?, pp. 11-35
- Alakh Niranjana Singh y AKM Rezaul Hossain: Obligaciones de deuda colateralizadas: Una espada de dos filos del sistema financiero de Estados Unidos, pp. 37-56
- Baudelio Urueña Gutiérrez y Ali Colina Rojas: La eficiencia productiva en las empresas públicas regionales españolas: El caso de las orquestas sinfónicas, pp. 57-86
- Aquiles Álvarez Valero y Fátima León: Debilidades de la globalización y el papel de la responsabilidad social empresarial, pp. 87-119
- Carlos Bustos Flores: La problemática de los desechos sólidos, pp. 121-144
- Nayibe Ablan Bortone y Elías Méndez Vergara: Requerimientos de localización y gestión ambiental de la PYMI en el área metropolitana de Mérida, pp. 145-169
- Mariana Saidón: Biocombustibles: Actores y debates en América Latina, pp. 171-198
- Milángela del Carmen Morillo Moreno: La calidad en el servicio y la satisfacción del usuario en instituciones financieras del municipio Libertador del estado Mérida, pp. 199-223

Vol. XXXIV, 28 (julio-diciembre, 2009)

- Victoria Giarrizzo: Bienestar económico subjetivo: Más allá del crecimiento, pp. 9-34
- Maximiliano Gracia Hernández: Comercio entre México y Chile: Revisión a partir del método estadístico CAN, pp. 35-73

- María Luisa Saavedra García, Teresa de Jesús Vargas Vega y Heriberto Moreno Uribe: Impacto social de una quiebra: Caso de la empresa automotriz mexicana Dina S.A., pp. 75-101
- Mirta H. Vuotto: Algunas referencias sobre la noción de trabajo asociado en el siglo XIX, pp. 103-127
- Josefa Ramoni-Perazzi y Giampaolo Orlandoni-Merli: La relación entre investigación académica y retardo en ascensos: El caso de una universidad venezolana, pp. 129-144
- Cristina Seijo: Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos, pp. 145-160
- Pedro Harmath y Rafael Acevedo: Determinantes económicos de la pobreza total en Venezuela: 1975-2000, pp. 161-189
- Ligia Nathalie García Lobo y María Liliana Quintero Rizzuto: Desarrollo local y nueva ruralidad, pp. 191-212
- Alberto J. Hurtado y Jaime Tinto Arandes: Nueva técnica para medir la pobreza utilizando la teoría de la incertidumbre, pp. 213-237

Vol. XXXV, 29 (enero-junio, 2010)

- Mauricio Nieto Potes, David Ocampo Guzmán e Iván A. Montes Piedrahita: Las lecciones del Tigre Celta para el desarrollo económico y político, pp. 11-36
- Domingo Nevado Peña, José Luis Alfaro Navarro y Víctor Raúl López Ruiz: Relación entre capital intelectual y flujos inmigratorios: Un estudio internacional, pp. 37-56
- Andrés Asiain: Tipo de cambio, precios internacionales y retenciones en un modelo estructuralista de corto plazo, pp. 57-78
- Nilda Tañski, Lucio Báez y Carmen Clérici: Análisis del proceso grupal para la generación de información y conocimiento. Caso de estudio: Empresarios del sector foresto-industrial, pp. 79-108
- Gerardo A. Colmenares Lacruz y Annjolie A. Gil Ruiz: Pronóstico del déficit de viviendas en el estado Mérida, Venezuela mediante redes neuronales artificiales, pp. 109-140
- Armando Rodríguez Zepa: Innovación y desarrollo local en Venezuela: Oportunidades y dificultades para fomentar la innovación tecnológica, pp. 141-172
- Giuseppe Pulitano y Emmanuel Borgucci: Precio spot y precio futuro de los marcadores Brent y WTI: Comportamiento y determinantes (1998-2008), pp. 173-208
- Sinha Surendra P., Josefa Ramoni P., Elizabeth Torres R. y Giampaolo Orlandoni M.: Modelado del Índice de Capacidad Profesional de profesores universitarios por regresión cuantil: El caso de la Universidad de Los Andes, pp. 209-225

Vol. XXXV, 30 (julio-diciembre, 2010)

- AKM Rezaul Hossain: Elección de localización de sucursales bancarias: ¿Discriminan los pres-tamistas?, pp. 11-48
- Mariana Saidón y Eva L. Bamio: Posibles estrategias comerciales de Argentina frente a las restric-ciones ambientales externas crecientes, pp. 49-70
- Elena Pisani y Giorgio Franceschetti: Da agrariedade á ruralidade: Novos enfoques á econo-mía, pp. 71-93
- Ruth Guillén y Bernarda Pinilla: Efectos de las fusiones sobre la concentración y eficiencia del sistema bancario venezolano (1998-2005), pp. 95-134
- Blanca De Lima y Marycruz Sánchez: Escenarios del envejecimiento emigratorio en el muni-cipio Tocópero, estado Falcón, Venezuela, pp. 135-162
- Alice J. Araujo Lobo: Conformación de conglomerados de mesoempresas en escenarios eco-nómicos e institucionales que contribuyen al desarrollo local, pp. 163-191

Vol. XXXVI, 31 (enero-junio, 2011)

- Nathalie Mathieu-Bolh: Estructura impositiva óptima y restricciones de crédito, pp. 9-53
- Gustavo Marqués y Diego Weisman: Teoría estándar de la decisión y teoría prospectiva: Consideraciones filosóficas respecto al cambio teórico, pp. 55-83
- Osvaldo U. Becerril-Torres, Gabriela Rodríguez Licea y Javier Jesús Ramírez Hernández: Eficiencia técnica del sector agropecuario de México: Una perspectiva de análisis envolvente de datos, pp. 85-110
- Katty Díaz Morales y Nidia Dávila Villarroel: La Zona Libre Científica, Cultural y Tecnológica del Estado Mérida (2000-2006): ¿Una opción para el desarrollo local?, pp. 111-135
- Luis García, Mar Moreno, Edelmira Badillo y Carmen Azcárate: Historia y aplicaciones de la derivada en las ciencias económicas: Consideraciones didácticas, pp. 137-171
- Rossana E. Hernández A.: FEDECÁMARAS: Expresión del cambio institucional en Venezuela (1944), pp. 173-204

Vol. XXXVII, 32 (julio-diciembre, 2011)

- María Luisa Saavedra García y Blanca Tapia Sánchez: Mejores prácticas y factores de competitividad en las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, pp. 11-36
- Esteban Segundo Martínez Salinas: Contabilidad gubernamental en Colombia: Análisis de las prácticas contables en los fondos locales de salud, pp. 37-66
- Alberto José Hurtado Briceño, Jaime Tinto Arandes y Sadcidi Zerpa: Medición de la calidad de vida en Mérida a través de la lógica difusa, pp. 67-94
- Marysela Coromoto Morillo Moreno y Douglas Rivas: Heterogeneidad de la demanda de servicios de alojamiento turístico en el estado Mérida, Venezuela: Un análisis de clases latentes, pp. 95-115
- Giampaolo Orlandoni Merli, Josefa Ramoni Perazzi, Surendra P. Sinha y Elizabeth Torres Rivas: Factores que inciden en los estímulos monetarios no salariales de los profesores de la Universidad de Los Andes, pp. 117-138
- José Contreras, Nora Guarata y Arturo Reyes: Caracterización de las variables de una matriz de contabilidad social mediante la teoría de la pretopología, pp. 139-167

Vol. XXXVII, 33 (enero-junio, 2012)

- Ali Colina Rojas y Pilar Zarzosa Espina: Análisis de productividad comparada entre empresas de trabajo asociado y empresas capitalistas en España, pp. 11-41
- Elcira Solano Benavides y Gabriel Navarro: Remuneración salarial eficiente en la educación superior en Colombia, pp. 43-63
- Cristhian Villegas Herrera: Economía de género y teoría del crecimiento económico: La relación entre mujeres-madre y agentes consumidores, pp. 65-83
- Elvira del Rosario Velarde López, Ma. Zóchitl Araiza Garza y Eunice Saraí Coronado Rojas: Factores de la empresa y del empresario asociados con las capacidades tecnológicas de algunas Pymes metalmecánicas en México, pp. 85-106
- Pedro Harmath y Josefa Ramoni: Fronteras estocásticas e ineficiencia salarial en Venezuela, pp. 107-142
- Georges Jabbour, Vicente Ramírez y Carely Guada: Comparación del poder adquisitivo del salario mínimo venezolano con el de cuatro países latinoamericanos en 2008, pp. 143-164

Vol. XXXVII, 34 (julio-diciembre, 2012)

- José Reyes Bernal Bellón y Carlos Arturo Meza Carvajalino: La interacción entre el multiplicador y el acelerador: Una aproximación para Colombia, pp. 11-32
- Mariana Saidón: Valoración ambiental del reciclado de residuos: El caso de Quilmes, Argentina, pp. 33-53

- Yasmin Briceño Santafé y Giampaolo Orlandoni Merli: Determinación de indicadores de riesgo bancario y el entorno macroeconómico en Venezuela (1997-2009), pp. 55-88
- Alberto Gregorio Castellano Montiel: La demanda de dinero y la sustitución de monedas y de activos en Venezuela: 1997-2008, pp. 89-120
- José Contreras, Andrés Santeliz y Oscar Carvallo: Patrones de eficiencia técnica en el sector manufacturero venezolano (2007), pp. 121-137
- Agustina Borella: Aislamiento y modelos económicos en el realismo crítico, pp. 139-152

Vol. XXXVIII, 35 (enero-junio, 2013)

- Ismaira Contreras y Alicia Gómez: Impacto en las variables financieras de los prestatarios AVANZAR en Buenos Aires, Argentina. Período 2000-2012, pp. 11-56
- José Miguel Sánchez U.: Valoración contingente y experimentos de elección aplicados en el Parque Nacional Sierra Nevada, Venezuela, pp. 57-100
- Bladimir David Pozo Sulbarán: La equivalencia ricardiana: ¿Una curiosidad teórica? Algunos indicios para el caso venezolano (1950-2010), pp. 101-125
- María Luisa Saavedra García, Máximo Jorge Saavedra García y Deyanira Bernal Domínguez: Proyecto de inversión externa de una firma de autopartes: Opciones reales versus evaluación financiera, pp. 127-156
- Samaria Muñoz de Camacho y Bernarda Pinilla: Segmentación del mercado laboral venezolano desde una perspectiva de género, pp. 157-187
- Yesenia Polanco Pantoja: Repercusiones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea para la economía nicaragüense, pp. 189-215

Vol. XXXVIII, 36 (julio-diciembre, 2013)

- Sadcidi Zepa de Hurtado, Rita Giacalone y Alberto J. Hurtado: Índice multidimensional para las empresas del sector de bebidas alcohólicas en Venezuela, pp. 9-32
- Felix Fuders, Cristian Mondaca y Mustapha Azungah Haruna: El dilema del Banco Central, la paradoja inflación-deflación y una nueva interpretación de las ondas de Kondratieff, pp. 33-66
- José G. Vargas-Hernández, Deyanira Bernal Domínguez y Rubén Miranda López: Distribución del ingreso en empresas multinacionales por medio de precios de transferencias, pp. 67-84
- José Contreras y Nora Guarata: Inflación y variación de precios relativos en Venezuela, pp. 85-122
- Marysela Coromoto Morillo Moreno y Milángela Del Carmen Morillo Moreno: Mucuposadas: Experiencias de turismo sustentable en el estado Mérida, Venezuela, pp. 123-141

Vol. XXXIX, 37 (enero-junio, 2014)

- José Miguel Sánchez U.: Estimación de costos ambientales del funcionamiento del nuevo sistema teleférico de Mérida, Venezuela, pp. 9-33
- Ligia García Lobo, José Daniel Anido R. y María Isolina López Pérez: Certificación de sistemas de conocimientos agrícolas no certificados mediante el currículum universitario basado en competencias, pp. 35-56
- Carlos Enrique Bustos Flores: La competitividad del sector industrial del estado Mérida, Venezuela, pp. 57-76
- Olivier Mesly, María del Carmen de la Orden de la Cruz y Juan Francisco Núñez Grapain: Las acciones de participación preferente en España. ¿Un caso de depredación financiera?, pp. 77-99
- Víctor Pérez, Daniel Ramírez, Carlos Quintero y Armando Borrero: Disposición de las empresas de la ciudad de Mérida, Venezuela a participar en mercado alternativo bursátil, pp. 101-124

Vol. XXXIX, 38 (julio-diciembre, 2014)

- José Contreras y Nora Guarata: Determinantes de la inflación en Venezuela: Enfoque de sobrecostos, pp. 9-31
- Carlos Eduardo Carrasquero Luces: Trascendiendo la ortodoxia monetaria: La nueva estrategia de la banca central moderna, pp. 33-58
- Iraima C. Meléndez Muñoz y Fabio Maldonado-Veloza: El institucionalismo como factor determinante en el proceso de gobernabilidad, pp. 59-86
- Mariana Saidón: Cambio climático: Percepciones, comportamientos y políticas frente a fenómenos agregados, pp. 87-109
- Marysela Coromoto Morillo Moreno y Milángela Del Carmen Morillo Moreno: Sistema Turístico del Estado Mérida, Venezuela: Elementos de Oferta, pp. 111-142

Vol. XL, 39 (enero-junio, 2015)

- Márcia Cristina Silva Paixão y Jorge Madeira Nogueira: Inversión extranjera directa y medio ambiente: estado del arte en la investigación, pp. 11-36
- Yadira Vega-Ojeda y Diana Bravo-Benavides: Índice ambiental de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Ecuador, pp. 37-71
- Juan Carlos Guevara Guevara: Causalidad bidireccional entre el crédito empresarial y al hogar: casos de la Eurozona y Venezuela, pp. 73-118
- Virginia Rondón de Medina: Cambio institucional y política laboral en el período del general Eleazar López Contreras (1936-1941), pp. 119-152
- Albio Márquez: El dilema explicación-comprensión en la ciencia económica, pp. 153-175
- Félix César Mejías Garrido: La jerarquía analítica como herramienta para la toma de decisiones en la gestión pública, pp. 177-197
- María Emilia Guevara Estacio: Competencias Laborales Genéricas del Técnico en Organización Empresarial, desde la Perspectiva de sus Formadores, pp. 199-225

Vol. XL, 40 (julio-diciembre, 2015)

- Marysergia Esther Peña Guerra y Luisa Maribel Rivero de Elcure: Crisis de las hipotecas subprimas y su impacto en la economía venezolana, pp. 11-46
- Nery Roxana Sánchez Guerrero, Luis Enrique Vargas Osorio y Alberto José Hurtado Briceño: Metodología para la construcción de la cuenta satélite de agroindustria: caso Venezuela, pp. 47-66
- Cindy Ovalles y Luz M. Rondón: Análisis socio económico de los nuevos asentamientos informales del municipio Libertador del estado Mérida, Venezuela, pp. 67-89
- Diego Fernando García Vélez: La pobreza en Ecuador a través del índice P de Amartya Sen: 2006-2014, pp. 91-115
- Adriana Jiménez-Torres y Priscilla Massa-Sánchez: Producción de café y variables climáticas: El caso de Espíndola, Ecuador, pp. 117-137
- Carlos T. Salazar Tovar: La caoticidad de los entornos, un reto a los planes de desarrollo sostenible en Venezuela, pp. 139-169
- Armando M. Jiménez y Hermelinda Camirra: Nuevas tendencias del mercadeo internacional: enfoque del branding y su vinculación con el consumidor, pp. 171-186

Vol. XLI, 41 (enero-junio, 2016)

- Alberto Flórez, Víctor Márquez y Ana Flores: Índice de pobreza alimentaria para los hogares venezolanos, pp. 11-41
- Agustín Morales: La política agroalimentaria entre 2002 y 2014: una referencia al caso de los productos lácteos, pp. 43-71

- Santiago Salazar Marroquín: Programas sociales de alimentación y nutrición del Estado ecuatoriano, estrategia nacional en favor de la alimentación saludable, pp. 75-98
- Víctor Julio Jácome Calvache: Economía popular y solidaria en la comuna San José de Coto, Quito: estudio de la producción del cuy, pp. 99-130
- Carmen Magaly León Segura y Carmen Mesa León: Aproximación a la evaluación de impactos de los subsidios para construcción de viviendas: caso La Habana Vieja, Cuba, pp. 131-152
- María Barrios, Marlene Peñaloza y Daniel Ramírez: Factores de permanencia y éxito competitivo en la PyMI del municipio Libertador de Mérida, Venezuela, pp. 153-177

Vol. XLI, 42 (julio-diciembre, 2016)

- Sebastián Burgos Dávila y Fernando Cando Ortega: Pobreza multidimensional: índice de Alkire y Foster para Ecuador, pp. 11-52
- Fabricio Zanzzi, Ana Lisbeth Cordero Linzán y Mayra Gabriela Cordero Linzán: Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador, pp. 53-75
- María A. Márquez S.: Diversificación de la estructura exportadora de la Comunidad Andina: análisis a través del índice Herfindahl-Hirschmann, pp. 77-104
- Hurtado Briceño, Alberto José: Medición del impacto de la Misión Alimentación en Mérida a través de la lógica difusa, pp. 105-132
- Katty M. Díaz Morales y Ángel G. Hernández: Seguridad alimentaria y nutricional en Venezuela: análisis desde el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano, pp. 133-158
- Wolfgang José Meneses Vivas: Comentarios sobre el marco jurídico de las inversiones extranjeras en Venezuela, 159-188

Vol. XLII, 43 (enero-junio, 2017)

- Teresa de J. Vargas Vega, Zeus S. Hernández Veleros y Eleazar Villegas González: El crecimiento económico y el desarrollo financiero: evidencia para tres países de América del Norte, pp. 11-50
- José G. Vargas-Hernández y Víctor Manuel Castillo Girón: El liberalismo económico de la escuela de Salamanca y su influencia en el desarrollo institucional y organizacional, pp. 51-84
- Yulien Herrera Díaz, Antonieta Madeley Guerrero Veliz y Alexandra Maribel Bautista Segovia: Estudio sobre arreglos productivos locales en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, pp. 85-111
- Alberto David Martínez Castillo: La intervención del Estado venezolano en la economía 1936-2016: alcances y límites, pp. 113-139
- Marysela Coromoto Morillo Moreno y Milángela Del Carmen Morillo Moreno: Determinación de precios en el marco de la Ley Orgánica de Precios Justos en Venezuela, pp. 141-174
- Ángel Pérez: Aproximación a la economía social y solidaria: cooperativismo venezolano, pp. 175-210

Vol. XLII, 44 (julio-diciembre, 2017)

- Verónica Gutman: Economía y Cambio Climático: Un análisis económico de las decisiones de mitigación en América Latina, pp. 11-36
- Alejandro Gutiérrez y Maritza Rosales: Elasticidades de corto y largo plazo de las importaciones agroalimentarias en Venezuela, pp. 37-54
- Víctor E. Márquez Pérez, Franklin Camacho, Miguel Manzanilla y Ana Ides Chacón: Patrones de consumo alimenticios del venezolano usando Análisis de Componentes Principales, pp. 55-73
- Dyanna Ruiz, Jhonathan Carrero, Miguel Márquez y José Torres: Matriz FODA aplicada al corredor fronterizo San Antonio, Venezuela - Cúcuta, Colombia, pp. 75-97

- Odalis Morales Morales: El sistema de control interno en las posadas turísticas del estado Mérida, Venezuela, pp. 99-127
- Jaime Tinto Arandes, Kléber Antonio Luna Altamirano, William Henry Sarmiento Espinoza y Diego Patricio Cisneros Quintanilla: Modelo de creatividad STIM12 para el diseño de calzado de dama bajo el enfoque de subconjuntos borrosos, pp. 129-152

Vol. XLIII, 45 (enero-junio, 2018)

- José Contreras, Karelys Medina: Dinámica de la estructura productiva venezolana: 1950-2012, pp. 11-48
- José Carrión Pesantez, Diego Ochoa-Jiménez: Endogeneidad de la tasa natural de crecimiento económico en el Ecuador: 1970-2014, pp. 49-71
- José Miguel Sánchez: Fallas de mercado, percepción y lógica de los comunes. Caso: Parque Nacional Sierra Nevada, Venezuela, pp. 73-103
- Priscilla Massa Sánchez, Kevin Jiménez, Gabriela Jaramillo Loaiza: Minería a gran escala en el sur de Ecuador. Los beneficios locales del proyecto minero Mirador, pp. 105-123
- Carlos Humberto Monsalve López, Néstor Moreno Meza: Project finance en países en desarrollo: estudio de casos del sector energético en Colombia, pp. 125-145
- Jean-Denis Rosales Gutiérrez: Reflexiones sobre la Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución Económica, pp. 147-178
-

Vol. XLIII, 46 (julio-diciembre, 2018)

- Bryan X. Calderón y Diego García-Vélez: La pobreza multidimensional en Ecuador: ponderación de dimensiones, pp. 11-30
- Natalia Chaparro Cediel y Heivar Yesid Rodríguez Pinzón: Efecto de la tasa de interés de intervención en los establecimientos de crédito en Colombia, pp. 31-63
- José Mora: Modelo teórico de oferta y demanda agregada para la economía venezolana, pp. 65-100
- Carlos Peña: Relación infraestructura-crecimiento económico en Venezuela, 1950-2008, pp. 101-124
- Ángel Pérez: Conociendo a los precursores del capital humano, pp. 125-164
- Luz Marina Rondón de Delgado: Marco regulatorio del mercado de suelo y de la vivienda en Venezuela, pp. 165-202

Vol. XLIV, 47 (enero-junio, 2019)

- Ismaira Contreras de Ussher y Alejandro Gutiérrez: Desempeño financiero de las cajas rurales del estado Mérida, Venezuela, pp. 9-45
- Alicia Játem Lászer y Trisal Perdomo Játem: Ecología Industrial: ¿Un enfoque sistémico ambientalista para una aproximación a la economía sostenible?, pp. 47-74
- Cristian Rabanal: Convergencia económica regional: una aproximación al caso de Argentina y Brasil, pp. 75-100
- Luis Ramón Cázares Sánchez, María Luisa Saavedra García y Blanca Tapia Sánchez: Creación de valor en la industria cervecera artesanal mexicana, pp. 101-130
- Ángel Zambrano y Heiberg Castellanos: Sistemas de información de las MiPYMEs en la provincia de El Oro, Ecuador: diagnóstico y propuestas, pp. 131-148
- Royman Guao Samper: Economía de la información y mercados financieros. Interpretación del pensamiento de Stiglitz, pp. 149-173

Vol. XLIV, 48 (julio-diciembre, 2019)

- Malinda Coa Ravelo y Ernesto Ponsot Balguer: Funciones de enlace alternativas en modelos de respuesta binomial, pp. 9-35
- Marianela Luzardo Briceño, Víctor E. Márquez Pérez, Yohana G. López H. y Ana Chacón: Modelo de Fronteras Estocásticas en la estimación de la productividad del Sector Manufacturero Venezolano, pp. 37-79
- Yamilet Casanova, Francisco Hidrobo y Lucileima Rosales: Caracterización de los registros en emergencias atendidas por INPRADEM utilizando minería de datos, pp. 81-115
- Albio Márquez: Desarrollo, igualdad, política económica y cambio estructural. Una aproximación a la propuesta neoestructuralista, pp. 117-141
- Gladys Cáceres y Francisco García: Escenarios futuros de la industria petrolera venezolana PDVSA en un horizonte 2010-2040, pp. 143-171
- José del Carmen Hernández Jaimes: El criptoactivo venezolano Petro y su valoración comocripto-moneda e instrumento financiero, pp. 173-214

Vol. XLV, 49 (Especial 2020-2021)

- Myunghoon Baek: Manufacturing Effectiveness in Latin American Countries for South Korea: Holistic Approach in Energy Uses and Infrastructure, pp. 11-34
- Claudia Santiago: Impacto de la crisis financiera del 2008 sobre las principales economías del mundo, pp. 35-59
- Miriam del Carmen Muñoz Ramírez: Cooperación financiera en América Latina, antiguos esquemas y nuevos procesos, pp. 61-85
- Alfredo Langa Herrero: Economía sudanesa ante su proceso de descolonización: doble dualidad y dependencia entre norte y sur, pp. 87-128
- Johana Molina: Banca tradicional: hacia una organización con un alto Cociente Intelectual Corporativo, pp. 129-150
- Grettel Ostoich Dávila: FINTECH: cultura digital en Venezuela, pp. 151-190
- Jean-Denis Rosales Gutiérrez: Reflexiones sobre la potestad de determinación del precio justo de la SUNDDE de Venezuela: cultura digital en Venezuela, pp. 191-228
- Daliseth Rojas-Rendón, Lenin Guerra y Marling Rojas Rivas: Los planes de desarrollo de Venezuela: un análisis de contenido de sus mecanismos de diseño, pp. 229-266
- Carlos Humberto Monsalve López: Finanzas estructuradas: estudio de caso Ruta del Sol, sector 2 en Colombia, pp. 267-290

Vol. XLVI, 50 (Especial 2022)

- Reysbel Ramos, Eduard Montesano y José Contreras: Determinantes kaldorianos del crecimiento económico: enfoque comparativo desde la industria siderúrgica de países latinoamericanos y Corea del Sur (1990-2019), pp. 11-53
- Andreas Christian Hangartner y Rafael Gustavo Miranda Delgado: Implications of the global financial crisis (2008-2009) for equity in the welfare State. Comparative analysis between the four types of welfare regimes, pp. 55-86
- Diego Reyes: Desarrollo económico, corrupción y transparencia fiscal: relaciones y propuestas, pp. 87-120
- Odalis Morales Morales: Sistema Contable: Una herramienta de gestión en las organizaciones, pp. 121-147
- Brian David Gómez Contreras, Luis Antonio Nava Puente, Douglas Eduing Rivas Olivo y Rafael Eduardo Borges Peña: Análisis de Clases Latentes para medir la satisfacción de los clientes de supermercados. Un estudio de caso, pp. 149-171
- Albio Marquéz: Mis años en la Reserva Federal. Un análisis de la Fed y las crisis financieras. De Ben Bernanke, pp. 175-180

Varios | *Various*

Institutos y centros de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Núcleo Universitario Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 3er. Nivel, Mérida 5101,

Venezuela. Teléfono: 58+274+2401081, Fax: 58+274+2401120. E-mail: iiesula@ula.ve

Instituto de Estadística Aplicada y Computación (IEAC)

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Núcleo Universitario Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 1er. Nivel, Mérida 5101,

Venezuela. Teléfono: 58+274+2401116, Fax: 58+274+2401115. E-mail: ieac@ula.ve

Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE)

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Sección de

Postgrado Núcleo Universitario Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 2do. Nivel, Mérida

5101, Venezuela. Teléfono: 58+274+2401133. Fax: 2401136. E-mail: cide@ula.ve

Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAL)

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Sección de

Postgrado Núcleo Universitario Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 2do. Nivel, Mérida

5101, Venezuela. Teléfono y fax: 58+274+2401031. E-mail: cialgut@ula.ve

Centros de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Doctorado en Estadística

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Núcleo Universitario Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 1er. Nivel, Mérida Estado
Mérida 5101, Venezuela. Teléfono: 58+274+2401116, Fax : 58+274+2401115.
E-mail: ieac@ula.ve

Doctorado y Maestría en Ciencias Contables

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Núcleo
Universitario Liria, Edificio F, "Juan Carvallo" planta baja, Mérida Estado Mérida 5101,
Venezuela. Teléfono y Fax: 58+274+2401165. E-mail: contaduria@cantv.net

Doctorado en Economía Aplicada

Sección de Estudios de Postgrado de Economía (SEPEC) Universidad de Los Andes,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Núcleo Universitario Liria, Edificio G,
"Leocadio Hontoria" 3er. Nivel, Mérida Estado Mérida 5101, Venezuela.
Teléfono: 58+412+6441774, Fax: 58+274+2401084. E-mail: possepec@ula.ve

Maestría en Estadística Aplicada

Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Núcleo Universitario Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 1er. Nivel, Mérida Estado
Mérida 5101, Venezuela. Teléfono: 58+274+2401116, Fax: 58+274+2401115.
E-mail: ieac@ula.ve

Maestría en Economía

Sección de Estudios de Postgrado de Economía (SEPEC) Universidad de Los Andes,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Núcleo Universitario Liria, Edificio G,
"Leocadio Hontoria" 3er. Nivel, Mérida Estado Mérida 5101, Venezuela.
Teléfono: 58+274+2401085, Fax: 58+274+2401084. E-mail: possepec@ula.ve

Maestría en Administración

Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE) Universidad de Los Andes,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Sección de Postgrado Núcleo Universitario
Liria, Edificio G, "Leocadio Hontoria" 2do. Nivel, Mérida Estado Mérida 5101, Venezuela.
Teléfono: 58+274+2401135. Fax: 2401136. E-mail: cide@ula.ve